



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**PROGRAMA DE POSGRADO EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**MINERÍA Y SOBREEXPLOTACIÓN DE LA NATURALEZA
EN AMÉRICA LATINA: CARACTERIZACIÓN DE LA
MINERÍA CONTEMPORÁNEA A TRAVÉS DEL CASO
MEXICANO. UN ANÁLISIS SOBRE LA
INSUSTENTABILIDAD DEL EXTRACTIVISMO MINERO
DESDE LA PERSPECTIVA TEÓRICA DE LA
RACIONALIDAD AMBIENTAL**

T E S I S

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES**

PRESENTA: CÉSAR JERÓNIMO HERNÁNDEZ MORALES

**TUTOR: DR. ENRIQUE LEFF ZIMMERMAN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, UNAM**

CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO, D. F. JUNIO 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*¡Ma huel manin tlalli!
¡Ma huel ica tepetl!
Quihualitua Ayocuan, zan yehuan Cuetzpaltzin,
Tlaxcallan, Huetzinco.
In a izquixochitl, cacahuazochitl,
Ma onnemahmaco.
Ma huel manin tlalli.*

*¡Que permanezca la Tierra!
¡Que estén en pie los montes!
Así venía hablando Ayocuan Cuetzpaltzin.
En Tlaxcala, en Huexotzinco.
Que se repartan
Flores de maíz tostado, flores de cacao.
¡Que permanezca la tierra!*

Ayocuan Cuetzpaltzin
Traducción de Miguel León-Portilla

*A Jerónimo,
porque a pesar de todo, tu mundo será mejor*

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Gran Fuerza Creadora por todo.

A mi familia, mi columna vertebral: a mi hijo Jerónimo, por su llegada; a mi compañera Diana por su invaluable apoyo, por todo lo compartido, por su impulso y confianza, por haberme regalado la mayor alegría de mi vida y por su ejemplo como madre. A mis padres por su apoyo y gran ejemplo de amor, porque sin ellos la conclusión de este trabajo aún estaría pendiente. A mis hermanas por su comprensión y cariño incondicional. A Pili por su tiempo y apoyo en esta nueva etapa. A Rodolfo por las ideas y las conversaciones sobre este tiempo.

En el campo académico agradezco a mi tutor, el Dr. Enrique Leff Zimmerman por compartir con paciencia su conocimiento y por confiar en mi capacidad de trabajo. A las Doctoras María Fernanda Paz y Mina Lorena Navarro por haber participado activamente en el proceso de rediseño, desarrollo y conclusión de esta investigación, por sus valiosos consejos y orientación y por anteponer siempre el lado humano en la creación del conocimiento. Al Dr. Fausto Kubli-García por su apertura y disposición para revisar el borrador final y al Dr. Gian Carlo Delgado Ramos por su atenta lectura y valiosas recomendaciones para el fortalecimiento de este trabajo.

En el plano institucional agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por continuar siendo un baluarte del pensamiento crítico, riguroso y comprometido con la sociedad a la que se debe, especialmente a quienes con su trabajo hacen que la educación pública aún perdure. Igualmente, agradezco al Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT) por la beca otorgada para la realización de mis estudios de posgrado.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS	v
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. Racionalidad ambiental y ecología política: estrategias teóricas para el análisis del nuevo extractivismo minero en América Latina.....	8
La construcción de la racionalidad ambiental	10
Una perspectiva radical del ambiente	10
El edificio teórico de la racionalidad ambiental	12
Los imaginarios sociales de la sustentabilidad	15
Estado, naturaleza y capital: racionalidad ambiental y ecomarxismo.....	18
Forma política del capital y hegemonía de la racionalidad formal de la modernidad	22
Hacia la construcción de una nueva racionalidad productiva.....	28
La racionalidad ambiental en la ecología política latinoamericana	31
Políticas de la diferencia y territorialidades alternativas.....	32
CAPÍTULO 2. El extractivismo minero en América Latina: neoliberalismo, sobreexplotación de la naturaleza y luchas socioambientales	39
Neoliberalismo y nuevo extractivismo minero.....	41
La primera crisis de las condiciones de producción.....	44
Programas para la modernización del sector minero	46
América Latina: un enclave exportador de naturaleza	48
Transnacionales mineras en América Latina	49
Progresistas y liberales: dos caras de la misma racionalidad económica.....	52
Dinámica de apropiación diferencial de los bienes y servicios ambientales en el contexto del nuevo extractivismo minero.....	56
Transferencia ecológica de los proyectos mineros ‘a cielo abierto’	60
Luchas socioambientales contra el extractivismo minero en América Latina	64

CAPÍTULO 3. De los orígenes recientes a la consolidación del nuevo extractivismo minero en México	70
Los orígenes de la minería contemporánea en México.....	71
Minería y desarrollismo nacionalista.....	72
Surgimiento del oligopolio minero origen mexicano.....	76
Componentes del nuevo extractivismo minero en México.....	79
Exportación intensiva de naturaleza.....	79
Otorgamiento masivo de concesiones mineras.....	82
Reducción del trabajo minero	84
Exploración y especulación financiera	86
Dominio del sector por empresas transnacionales	88
 CAPÍTULO 4. Estrategias del nuevo extractivismo minero para el despojo y luchas socioambientales en México	 98
Estrategias formales del nuevo extractivismo minero	100
Reestructuración del marco jurídico	101
Agencias gubernamentales para el sector minero	109
Nuevas tecnologías al servicio del oligopolio minero	112
Política de incentivos fiscales	113
Política de incentivos administrativos.....	114
Políticas internacionales de promoción de la actividad minera.....	115
Estrategias informales del nuevo extractivismo minero	116
Producción de consenso y legitimidad	116
Cooptación comunitaria y disciplinamiento	118
Responsabilidad Social Empresarial Minera.....	120
Criminalización de la protesta y represión.....	122
Militarización y contrainsurgencia	124
Luchas socioambientales contra el extractivismo minero en México.....	126
 REFLEXIONES FINALES.....	 134
 ANEXO	 142
 BIBLIOGRAFÍA	 156

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Corporaciones mineras con mayor número de proyectos mineros en América Latina.....	50
Conflictos socioambientales por minería en América Latina.....	65
Producción minera de México.....	79
PIB minero respecto al PIB nacional.....	81
Concesiones mineras 2007-2012.....	83
Impacto de la innovación técnico-productiva en el proceso de trabajo minero.....	86
Proyectos con capital extranjero por etapa.....	87
Número de empresas y proyectos mineros con capital extranjero.....	90
Proyectos de capital extranjero por tipo de mineral.....	91
Crecimiento de la minería: Inversión privada en el sector minero en millones de dólares (2007-2012).....	92
Principales empresas mineras según metales.....	93
Síntesis del marco legal minero.....	105
Agencias gubernamentales para el sector minero en México.....	110
Conflictos socioambientales por minería según entidad federativa en México....	128

INTRODUCCIÓN

Hasta ahora la gran mayoría de las sociedades modernas han pasado por alto la enorme depredación ambiental que la reproducción de la vida contemporánea implica. Desde siempre, los mayores beneficiarios de la dinámica productiva –hoy representados por una minúscula oligarquía– no se han interesado por la desigual distribución de los costos ambientales y sociales que la marcha económica va dejando a cada paso. Esta indiferencia es mayor cuando la devastación ambiental ocurre a miles de kilómetros del lugar en donde sólo se reciben los beneficios de un mundo volcado al consumo y adicto a los avances tecnológicos. Aunque hasta ahora esta indolencia no ha tenido consecuencias estructurales para la economía global, la naturaleza ha comenzado a cobrar factura. Los efectos del cambio climático, la contaminación del agua y los constantes desastres ‘naturales’ –entre muchos otros– son cada año más costosos para las sociedades de todo el mundo.

El proyecto de la modernidad que nace en el pensamiento occidental, ha incorporado a la naturaleza como una fuente inagotable de recursos sometida al proceso económico y como un vertedero de los desechos que arroja su reproducción. Este tratamiento onto-epistemológico en la civilización moderna, ha configurado un modelo de apropiación social de la naturaleza que, con el advenimiento del colonialismo y poco después con la consolidación del capitalismo, ha conformado al mundo actual. El proyecto civilizatorio moderno, impuesto al mundo a través de la racionalidad formal de la modernidad, ha llevado a las sociedades contemporáneas al borde de la destrucción de la vida en el planeta. Las sociedades actuales, embarcadas en un desquiciado proceso de expansión ilimitada del sistema, han cedido su autonomía al fuero del mercado globalizado. Así, la figura de la mercancía ha desplazado todo para colocar al capital en el corazón de las sociedades contemporáneas.

A pesar de que a lo largo de la historia occidental ha variado el modelo de apropiación social de la naturaleza, a la luz del desafío ambiental contemporáneo, es legítimo referirse a la forma social de intervención de la naturaleza como a un

modelo más o menos constante en su contenido aunque variante en su profundidad y, sobre todo, en su celeridad. El modelo occidental de apropiación de la naturaleza, es uno de los núcleos más fuertes de la modernidad que funda a la racionalidad científica e instrumental que a lo largo de varios siglos, ha hecho posible el desarrollo tecnocientífico para el control y la explotación de la vida en el planeta. En este proceso, la explotación intensa de minerales y energía fósil, en especial el petróleo, ha sido crucial para la reproducción e imposición del modelo occidental de civilización.

Basado en ese modelo hegemónico de apropiación de la naturaleza, expresado práctica y teóricamente en la racionalidad económica capitalista, el mundo actual ha seguido derroteros que inevitablemente han conducido a mayores y más profundas crisis. Desde los años setenta del siglo XX, las crisis de sobreacumulación que siguieron a la época dorada del capitalismo de la posguerra, aunado al problema de los altos precios del petróleo –crisis económica, política y ambiental–, puso en marcha un proceso de reestructuración socioeconómica –reformas neoliberales– que le ha permitido perpetuar la acumulación de capital en un contexto de crisis perenne.

La solución más efectiva para las élites capitalistas de los países centrales fue optar por intensificar la externalización masiva de los costos sociales y ambientales de producción a las regiones periféricas, es decir a América Latina, Asia y África. De esta forma, la racionalidad económica parecía haber encontrado una solución a la crisis crónica de acumulación del sistema, una solución espacio-temporal que profundizaría el proceso de acumulación por desposesión (Harvey, 2004). Aunque esta condición estructural del sistema capitalista continúa dando resultados –a través del despojo y de la sobreexplotación de la naturaleza y el trabajo– desde una mirada no economicista, no existe manera de que ésta sea una solución permanente. Por el contrario, más allá de las soluciones espacio-temporales que las políticas neoliberales han puesto en marcha, estas tienden a convertirse en problemas cuando los costos ambientales y sociales comienzan a impactar en el sistema económico. La crisis a la que se enfrentan las sociedades contemporáneas, parece no tener una salida a partir de la propia racionalidad

económica moderna.

En este contexto, las sociedades occidentales y las élites de los países periféricos, han elevado sus patrones de consumo a niveles inimaginados hasta hace medio siglo. Esta ha sido la ruta seguida por el sistema capitalista que envuelto en crisis constantes, ha encontrado en la ampliación incesante del mercado una vía para la realización del capital. El crecimiento de los mercados a nivel global, requiere del consumo de millones de toneladas de minerales y energéticos –entre muchos otros– lo que acelera, invariablemente, la muerte entrópica del planeta (Leff, 2004). El consumo excesivo de mercancías, concentrado sobre todo en ciertos espacios geográficos como las grandes ciudades, ha trastocado la organización de la vida por su inmensa sobreexplotación de la naturaleza.

La tabla de salvación que el aumento en los niveles de consumo representó para el sistema capitalista desde los años setenta del siglo pasado, también ha servido de catapulta para llevar a la humanidad al borde de la autodestrucción. Sin embargo, la racionalidad económica del capital, ha sesgado la gravedad del problema hacia la búsqueda de mejores mecanismos económicos para el ‘cuidado y control del ambiente’, creando –como ha mostrado L. Lohmann (2012)– un círculo vicioso de devastación ambiental-enriquecimiento a partir de la especulación financiera, con lo cual se ha profundizado, aún más, la gravedad de la crisis ambiental contemporánea.

La ‘economía verde’ aparece así como una puerta trasera en el callejón sin salida que los límites de la naturaleza parecen comenzar a imponer a la reproducción del capital. Las soluciones económicas neoclásicas a la crisis ambiental contemporánea, abogan ‘por un impulso a la eficiencia y al avance de las ‘tecnologías verdes’ como ‘la’ solución, es decir, como una revolución tecnológica que no sólo re-dinamice la economía a la usanza de las revoluciones tecnológicas previas (léase: Delgado, 2002 y 2011; Pérez, 2004), sino que además contribuiría, supuestamente, a solucionar los principales problemas y retos ante los que estamos: crisis climática, ambiental y social’ (Delgado Ramos (comp.), 2013: 68).

El auge de la `economía verde´ sólo ha logrado reinstalar la ideología liberal de los años dorados del capitalismo, arguyendo que el crecimiento no debe tener límites. Esta reactivación del crecimiento ilimitado también obedece a la fe en que el desarrollo tecnológico siempre será capaz de revertir cualquier daño, o bien, de crear nuevas y mejores soluciones a cualquier problema humano, incluyendo los problemas ambientales. En esta lógica se encuentran las propuestas de la modernización ecológica de Spaargaren y Mol¹ (1992), para quienes la ciencia y la tecnología son instituciones centrales para lo que ellos denominan la reforma ecológica: una forma de *ecologización de la economía* (Mol, 2002: 146) en la que la ciencia y la tecnología son las principales instituciones encargadas de esta reforma.

Como ha mostrado la historia moderna, cuando el proceso de acumulación capitalista se desequilibra y sobreviene una crisis, ya sea cíclica o crónica como la actual, la racionalidad económica instrumental la enfrenta con un desarrollo tecnológico más agresivo. De esta forma, `el incesante desarrollo de la tecnología se vuelve necesario para el capitalismo, al igual que una droga es necesaria para su ya adicto consumidor. El capital se ha vuelto adicto a una constante *innovación tecnológica capitalista*´ (Delgado Ramos, 2002: 33).

La renovada fe en el desarrollo tecnológico en la que confían ciegamente las élites globales, olvida por completo la imprevisibilidad de la complejidad ambiental y el hecho de que la tecnología, además de desarrollos científicos, requiere de un inmenso arsenal de naturaleza finita. A pesar de ello, la confianza en las soluciones tecnológicas se ha instituido como una forma de solución ideológica a la crisis crónica capitalista, ya que `la tecnología no cancela la escasez, pero instala el principio que lleva al capitalismo a hacer posible, *pero no real*, el rebasarla´ (ibíd., 34).

Siguiendo la lógica simple de la ganancia, en cada aparente solución, el capitalismo `produce nuevas y ocultas contradicciones´ (Navarro y Pineda, 2011) que cobran ambiental y socialmente. Así, la solución espacio-temporal a la crisis

¹ Según Mol, la modernización ecológica es un concepto que aborda las instituciones de la tecnología moderna, la economía de mercado y la intervención del Estado.

crónica capitalista, aunada a la expansión del mercado y a las falsas soluciones tecnológicas, ha propiciado prácticas productivas más agresivas con la naturaleza y el trabajo. La sobreexplotación de la naturaleza, es una muestra patética de las nuevas prácticas depredadoras derivadas de la racionalidad económica moderna en que se fundan.

Dentro de estas prácticas depredadoras se encuentran las distintas formas del extractivismo contemporáneo, el cual comprende tanto la reprimarización de la economía, como el desarrollo de numerosos proyectos de infraestructura carretera, portuaria, de grandes represas hidroeléctricas y enclaves turísticos, además de la profundización del impulso de un nuevo sistema agroalimentario (Navarro, 2012b). Aunque en el contexto actual, la extracción energética es aún la más grande en términos generales, la minería, la agroindustria y la explotación de *shale gas* amenazan con empatar o superar, en términos de impactos socioambientales, al extractivismo petrolero en América Latina.

En este trabajo se aborda una forma específica de extractivismo, el nuevo extractivismo minero, comprendido como una forma de organización económica, política y social que a partir del despojo del territorio y del uso de nuevas tecnologías, intensifica los ritmos de sobreexplotación de la naturaleza para refuncionalizar al sistema capitalista global. La expansión de esta forma de extractivismo es resultado de las transformaciones del capitalismo contemporáneo –específicamente del éxito en la búsqueda por nuevos espacio-temporalidades para el proceso de acumulación, actualmente volcada al despojo por la vía neoliberal–, del aumento en los niveles de consumo en el países capitalistas centrales y entre las élites de los países periféricos, así como de los avances científicos y tecnológicos que han posibilitado la existencia de una minería depredadora que, en poco tiempo, es capaz tanto de reproducir rápidamente al capital como de acabar con agua, bosques, montañas, flora, fauna y vida humana.

Este estudio sobre el extractivismo minero contemporáneo se desarrolla a partir de una perspectiva amplia de la problemática, a fin de describir los grandes procesos que están en la raíz de la sobreexplotación de la naturaleza en la región. Este planteamiento no simplifica la problemática minería, al contrario, al observarla

desde una visión panorámica, es posible iniciar nuevas formas de comprensión para contener el embate extractivista que amenaza con destrozar la diversidad natural, social y cultural que sostiene la reproducción de la vida en el planeta.

El objetivo general que ha guiado el proceso de investigación es describir, desde la perspectiva teórica de la racionalidad ambiental inserta en el marco de la ecología política, las manifestaciones ambientales, sociales, económicas y políticas del nuevo extractivismo minero en América Latina a partir del caso mexicano contemporáneo. Este objetivo parte de la hipótesis de que más allá de las diferencias entre regiones y países latinoamericanos, la nueva lógica extractivista comparte el mismo orden de racionalidad, así como similares características ambientales, económicas, jurídicas, sociales y políticas, por lo cual, es factible caracterizarlo a partir de un caso particular.

En el primer capítulo se plantea la aproximación teórica y conceptual del acercamiento a la problemática del extractivismo minero contemporáneo. Partiendo de un breve análisis sobre las obras más recientes de Enrique Leff, se desarrollan algunos de los ejes de la teoría de la racionalidad ambiental que han guiado a la investigación y sobre los que se asientan las reflexiones finales de este trabajo. A partir de estos elementos y de los debates que la obra de Leff establece con otros autores, este capítulo enmarca el concepto de Estado como forma política del capital y su relación con la construcción de otras racionalidades ambientales dentro del campo más amplio de la ecología política.

El segundo capítulo se enfoca en la contextualización regional del extractivismo minero actual. Partiendo de las evidencias internacionales de lo que implica la minería en un contexto como el latinoamericano, se reconoce el carácter estratégico de los recursos minerales para la reproducción del sistema capitalista contemporáneo (Delgado Ramos, 2010) para reconstruir la problemática desde una perspectiva global de la sobreexplotación de la naturaleza, articulando las características depredadoras del neoliberalismo con los aspectos sociales y políticos –gobiernos neoliberales versus gobiernos progresistas– a través de una mirada a la transferencia ecológica y a la conflictividad socioambientales que ha generado en la región el despojo que impone la lógica del nuevo extractivismo

minero.

En el tercer capítulo se presentan los orígenes recientes de la minería contemporánea en México así como los resultados e implicancias económicas más evidentes del nuevo extractivismo minero. En el cuarto capítulo se exponen las estrategias formales e informales que intentan garantizar el despojo de territorio y naturaleza en beneficio de los grandes capitales mineros que encabezan el nuevo ciclo extractivo en la región. Desde ese horizonte, la investigación dirige la mirada hacia los movimientos por la reapropiación social de la naturaleza que emergen ante el despojo, generando procesos de resistencia y lucha que hoy conforman un nuevo tipo de antagonismo socioambiental frente al capital extractivista. En suma, los dos últimos capítulos agrupan un conjunto de datos empíricos que sustentan a la caracterización que se presenta en las reflexiones finales del trabajo.

Al respecto, cabe señalar que las breves consideraciones a los procesos socioambientales de resistencia y lucha que contiene este trabajo, abren puertas que exigen una mirada teórica y empírica detallada que esta investigación no incluye. Sin embargo, por ahora, en el reconocimiento de que estos procesos son, desde la perspectiva de esta indagatoria, la raíz de la que partirán las sociedades contemporáneas para transitar hacia un orden post-extractivista, se esbozan algunas de las características más relevantes de estas luchas sociales por la reapropiación de la naturaleza en el contexto global del extractivismo minero contemporáneo.

CAPÍTULO 1. Racionalidad ambiental y ecología política: estrategias teóricas para el análisis del nuevo extractivismo minero en América Latina

En las últimas décadas ha sido patente el aumento del extractivismo minero en prácticamente todo el mundo. Además de su enorme expansión territorial, lo más relevante del nuevo auge minero, es su gigantesca capacidad para extraer minerales en tiempos y cantidades inéditas hasta hace poco más de veinte años. Esta eficiencia productiva, además de generar enormes ganancias económicas en breves lapsos de tiempo, ha generado al mismo tiempo, una profunda e irreversible devastación ambiental.

La forma en la que hasta ahora se han apropiado de la naturaleza las sociedades modernas, es resultado de un proceso histórico específico seguido por occidente a través de varios siglos. Sin embargo, esta forma particular ha tratado de imponerse desde el poder de la ciencia y la economía, como la única vía de reproducción de la vida humana en el planeta. Este posicionamiento ideológico y práctico, es parte de la dominación occidental sobre el resto de prácticas y saberes subyugados por la violencia colonial, por lo que debe ser entendido como un efecto del poder en el saber, como una realidad epistemológica y política (Leff, 2004; Foucault, 2008). Este efecto ha llevado a una hegemonía de los intereses del capital –empresariales y financieros– sobre el resto de la reproducción social, de manera que las grandes empresas transnacionales han llegado a imponer su forma de racionalidad por encima del cualquier otro matriz de racionalidad descentrada de la instrumentalización. El campo del extractivismo minero ilustra con precisión esta lógica actual, donde los grandes capitales del sector han colocado sus prioridades por encima del resto de prácticas sociales productivas y simbólicas a través del despojo. El triunfo en la construcción de la hegemonía extractivista ha sido de tal magnitud que en las últimas dos décadas todos los gobiernos de la región se han volcado a un nuevo ciclo de extractivismo intenso.

El comportamiento de las grandes corporaciones mineras, es posible gracias a las transformaciones económicas y políticas de los últimos años, a las nuevas capacidades tecnológicas, a su influencia política y a su inusitado poder

económico. Así, las grandes empresas del sector, han fortaleciendo su posición frente a otros sectores capitalistas a medida que la fase actual del capitalismo –el neoliberalismo– se consolida a la sombra del discurso globalizante. Las exigencias económicas y sociales que impone la crisis crónica del capitalismo (Harvey, 2004), aunadas a la subvaloración de la naturaleza en la racionalidad económica moderna, han estructurado una forma de apropiación social de la naturaleza profundamente insustentable.

La violencia económica que el neoliberalismo ha generado, como fase de profundización y expansión del capitalismo en el planeta, no sólo ha paralizado los frágiles y limitados mecanismos de distribución de la riqueza, también ha producido efectos ambientales devastadores, sobre todo para las regiones del capitalismo periférico. La indiscriminada sobreexplotación de la naturaleza, la contaminación ambiental, los efectos del calentamiento global y la desertificación, entre muchos otros, son resultado de la forma en que el capital ha intervenido el mundo a fin de continuar su proceso de acumulación. Es por ello que hoy, como afirma James O'Connor, 'las cuestiones de justicia socioeconómica y ecológica se han hecho presentes como en ningún otro periodo de la historia; de hecho, está cada vez más claro que son dos caras del mismo proceso histórico'. (2001: 319, 320).

A lo largo del presente capítulo se sintetiza el fundamento teórico y conceptual que se desprende del cuerpo teórico de la racionalidad ambiental, un perspectiva analítica multinivel capaz de dar cuenta tanto del proceso histórico del capitalismo actual, como de las consecuencias ambientales, sociales y políticas del extractivismo intenso en el que hoy se encuentra la región latinoamericana; al mismo tiempo que permite pensar nuevos caminos para la transición hacia nuevas formas de reproducción material efectivamente sustentables. Primero se expone una síntesis sobre los desarrollos teóricos que confluyen en el planteamiento de la racionalidad ambiental de Enrique Leff para enmarcarlo el campo más amplio de la ecología política en el que se apoya la investigación, de manera que desde esa conjunción, se abra un diálogo fructífero con las políticas de la diferencia y las territorialidades alternativas que desde allí se despliegan.

La construcción de la racionalidad ambiental

Una perspectiva radical del ambiente

A menudo el término `ambiente` es usado en el discurso cotidiano para referirse indistintamente a la naturaleza o a casi toda cuestión `ecológica`, sin embargo el ambiente para E. Leff, es un concepto específico, aunque amplio y sustantivo, es tanto una categoría epistemológica como una guía práctica cuando se une al concepto de racionalidad. Para Leff, según Arturo Escobar, el ambiente es `una complejidad siempre emergente que se deriva de la propia intervención de los conocimientos sobre la realidad y que reúne a lo biofísico, lo cultural y lo tecnológico en lo que la mayoría de la gente define como `naturaleza`` (2010: 151).

Aunque para Leff la naturaleza existe como una realidad *per se*, ésta es siempre modificada, apropiada y construida bajo esquemas culturales específicos, así, la naturaleza pasa siempre, irremediabilmente, por el tamiz de las formas culturales de apropiación. A través del tiempo `la naturaleza ha llegado a ser tan inextricablemente hibridizada con la tecnología y la cultura que la propia vida se ha convertido en un híbrido biofísico y tecno-social` (ibíd.: 149). Por lo tanto, para Leff, el ambiente como concepto teórico, debe ser capaz de asimilar esta forma creciente de hibridación, es por ello que un concepto estático y esencialista de ambiente –con el que la racionalidad económica moderna confunde con la categoría de naturaleza– sea teóricamente falaz.

El ambiente, como noción teórica, no puede ser visto como una categoría fija, el ambiente es una construcción constante que se conjuga en la multiplicidad de matrices de racionalidad y en los procesos de apropiación social de la naturaleza. A partir de esta posición epistemológica, es posible desconstruir el concepto de naturaleza que ha cimentado al modelo civilizatorio occidental sobre el que se erige la racionalidad económica moderna. De esta construcción del ambiente, se desprende el concepto de naturaleza que rompe radicalmente con la epistemología económica que funda al productivismo moderno y al ecologismo simplificador. Por ello, desde esta comprensión del ambiente, su obra profundiza

en el análisis sobre la coherencia del conjunto de procesos sociales que intervienen en la construcción de una nueva teoría de la producción y la organización social –de allí la noción de racionalidad– pero incorporando a dicha teoría los potenciales de la naturaleza y los valores culturales en el mismo nivel².

Por lo demás, el concepto de ambiente debe reflejar la complejidad emergente creada a lo largo de la historia, esa es una de las tareas teóricas más acuciante en la obra de Leff. No obstante, esta tarea, como él la propone, rebasa por mucho los intentos interdisciplinarios que a partir de la teoría de sistemas han forjado un concepto de `complejidad` equivoco. Desde la complejidad ambiental estos intentos no pueden subsanar errores epistemológicos que se encuentran en la base de las disciplinas científicas modernas, quienes, dadas sus condiciones de conocimiento, son incapaces de ofrecer una visión crítica de dicha complejidad a pesar de complementarse en una estrategia interdisciplinaria de conocimiento. De esta crítica emerge la propuesta de un saber ambiental, una forma de conocimiento abierto e inclusivo pero, al tiempo, riguroso y apto para dar cuenta de la complejidad ambiental de este tiempo.

En el contexto de la crisis civilizatoria actual –raíz profunda de la crisis ambiental– la ciencia moderna y la racionalidad en que se funda, han mostrado sus límites epistemológicos, es precisamente a partir de esos límites de donde surge una ruptura epistemológica radical para la construcción de un saber ambiental capaz de dar cuenta de los efectos de las múltiples determinaciones que la contemporaneidad ha creado en su acelerada transformación del mundo. A partir de la complejidad ambiental, inasible para las disciplinas científicas occidentales, es posible identificar la forma en que la actual crisis ambiental es un efecto del conocimiento con el cual se ha intervenido y transformado la realidad.

Desde esta posición epistemológica, surge la crítica de Leff al marxismo, una tradición que a pesar de sus importantes desarrollos, no ha reconocido sus límites epistemológicos, limitando con ello su comprensión de la complejidad del tiempo actual, lo que lo ha orillado a postular una teoría crítica básicamente

² Es por ello que su construcción teórica piensa en una racionalidad ambiental y no en una racionalidad ecológica.

productivista. Así, desde un horizonte epistémico, Leff pugna por la necesidad de asimilar la forma en que la `economía fundada en el tiempo de trabajo ha sido desplazada por la economía basada en el poder del conocimiento científico como medio de producción e instrumento de apropiación de la naturaleza´ (2004: 35-36).

Siguiendo el proyecto heideggeriano, Leff considera que la escisión entre el *ser* y el *ente*, ha llegado a un momento crucial en el que toda la metafísica occidental debe derrumbarse para reconstruir una nueva valoración del *ser*. No obstante, esta re-valorización del *ser* no es un acto teórico sino una rebelión de actores capaces de emprender proyectos sociales y políticos en contra de la hiper-objetivización del mundo y de la naturaleza, es decir, es una insurrección en pleno desde las raíces que fundan al proyecto civilizatorio hegemónico.

El edificio teórico de la racionalidad ambiental

Desde el corpus teórico-filosófico del que nace el concepto de racionalidad ambiental, el concepto de crisis ambiental no es un sinónimo de crisis ecológica. La crisis ambiental es una crisis del conocimiento, del conocimiento con el cual se ha construido todo un modelo de civilización que hoy es dominante. Por ello, la crisis ambiental es una crisis de civilización, de la civilización moderna-occidental que a través de intervenir el mundo por medio de su racionalidad económica, ha propiciado el colapso del orden de la vida en el planeta.

La racionalidad ambiental se construye teóricamente mediante la articulación de cuatro niveles de racionalidad que dialogan con la obra de Max Weber³. Leff ordena estos niveles de la siguiente manera:

- a) `una racionalidad material o sustantiva que establece el sistema de valores que norman los comportamiento sociales y orientan las acciones hacia la construcción de una racionalidad social fundada

³ Para M. Weber `la racionalidad social se define como el sistema de reglas de pensamiento y de acción que se establecen dentro de esferas económicas, políticas e ideológicas, legitimando determinadas acciones y confiriendo un sentido a la organización de la sociedad en su conjunto. Estas reglas orientan procesos, prácticas y acciones sociales hacia ciertos fines, a través de medio socialmente construidos, que se reflejan en sistemas de creencias, normas morales, arreglos institucionales y patrones de producción (Leff, 2004. 202-203).

en los principios teóricos (saber ambiental), materiales (racionalidad ecológica) y éticos (racionalidad axiológica) de la sustentabilidad.

- b) una racionalidad teórica que construye los conceptos que articulan los valores de la racionalidad sustantiva con los procesos materiales que la sustentan. La teoría que hace inteligible una concepción de la organización social en su conjunto y de esta manera orienta la acción práctica hacia su construcción. Fuera de toda lógica que se constituiría en una racionalidad formal que codifica y constriñe todos los órdenes de racionalidad (como la lógica formal del capital), la racionalidad teórica ambiental da soporte a la construcción de otra racionalidad productiva, fundada en el potencial ecológico y en las significaciones culturales de cada región y de diferentes comunidades.
- c) una racionalidad técnica o instrumental que produce los vínculos funcionales y operacionales entre los objetivos sociales y las bases materiales del desarrollo sustentable a través de acciones coherentes con los principios de la racionalidad material y sustantiva, generando un sistema de medio eficaces -que incluye un sistema tecnológico adecuado y una praxeología para la transición hacia una racionalidad ambiental, así como las estrategias de poder del movimiento ambiental.
- d) una racionalidad cultural, entendida como un sistema de significaciones que conforman las identidades culturales diversas, que da coherencia e integridad a sus prácticas simbólicas, sociales y productivas. La racionalidad cultural establece la singularidad de racionalidades ambientales heterogéneas que no se someten a la lógica general de una racionalidad formal, sino que alimenta la constitución de seres culturales diversos´ (ibíd.: 215, 216).

Leff parte de que la desconstrucción de la racionalidad económica moderna, cima de la pirámide de la racionalización occidental, no debe llevar a posiciones de irracionalismo nihilista, antes bien, debe pasar por un nuevo proceso que rescate lo pensado y *lo por pensar*, para lo cual las herramientas de la racionalidad son indispensable. La crítica radical que la complejidad ambiental implica no puede llevar al desesperado rompimiento con la racionalidad. El origen

de la crisis ambiental contemporánea es la crisis de la racionalidad formal de la modernidad, es decir, el sistema de razonamientos, valores, normas y acciones que relaciona medios y fines en una simple y mecánica racionalidad instrumental a la que el sistema de dominación hegemónico ha enseñado a reconocer como La Racionalidad. Empero, el concepto de racionalidad sustantiva y cultural de la racionalidad ambiental

‘incorpora los valores culturales diversos asignados a la naturaleza y la inconmensurabilidad de los procesos ecológicos de los que dependen la resiliencia, los equilibrios y la productividad de los ecosistemas complejos y de la diversidad, así como de los procesos culturales y tecnológicos de los que depende la sustentabilidad del proceso económico’ (ibíd.: 226).

En el contexto de crisis actual, la racionalidad no puede negarse, por el contrario, debe abrirse a la diversidad de los sistemas culturales que ejercen sus prácticas a partir de distintas matrices de racionalidad y bajo diferentes vías. La racionalidad ambiental supone una estrategia basada en ‘la *valorización* cultural económica y tecnológica de los bienes y servicios ambientales de la naturaleza’ (2004: 43).

Desde esta perspectiva, la racionalidad ambiental puede entenderse como un ‘cuestionamiento al modelo de civilización construido sobre un conjunto de elementos de racionalidad de las sociedades modernas’ (Leff, 1998: 290), como una racionalidad que emerge desde una perspectiva epistemológica radical manifiesta en toda una gama de prácticas sociales que podríamos denominar como contra-hegemónicas⁴. Desde la lógica del pensamiento ambiental de Leff, no es a través de una pretendida ‘conciencia ecológica’⁵ que las sociedades contemporáneas podrían encontrar nuevas vías para la reproducción de una vida sustentable, es a través del proceso de creación de sentidos, en los procesos de resignificación donde es posible la construcción de la sustentabilidad. En suma, la

⁴ Aunque el concepto de contra-hegemonía de Boaventura de Sousa Santos no es explícitamente utilizado en la obra de E. Leff, es posible encontrar vasos comunicantes que permiten la utilización del concepto.

⁵ La idea de una ‘conciencia ecológica’ es parte de la pretendida universalidad de la metafísica occidental que contempla el campo social como contenedor de una sola visión y un solo proyecto de presente y futuro.

propuesta de construcción de una(s) racionalidad(es) ambiental(es), es un esfuerzo por pensar la construcción de una sociedad sustentable.

Como puede entenderse, para Leff, el rompimiento epistemológico radical no es un ejercicio de abstracción sino una estrategia conceptual que orienta una praxis de emancipación del mundo sobreobjetivado y del logocentrismo del conocimiento (2004: 127). Por ello, la construcción de otras racionalidades ambientales, implica la articulación de valores, significados y objetivos que orientan un proceso de reconstrucción social, es un proceso de producción teórica y de transformaciones sociales (Leff, 2000: 141, 200). A pesar de que estos procesos hoy se encuentran limitados por el poder económico y político, ellos son la plataforma social que a partir de sus imaginarios de la sustentabilidad, son capaces de detener el colapso ecológico que amenaza la continuidad de la vida en el planeta, estos procesos son, justamente, el sustrato de la ecología política.

Los imaginarios sociales de la sustentabilidad

Antes de entrar a la idea teórica de los imaginarios en la obra de Leff, es indispensable definir la noción de sustentabilidad. Ya que a menudo el concepto de sustentabilidad es criticado por algunos militantes anticapitalistas, resulta indispensable puntualizar lo que significa este concepto en su contexto teórico. Aunque es cierto que el capital ha tomado el término para refuncionalizarlo en la lógica de la acumulación de capital, la sustentabilidad debe ser entendida como un concepto de un cuerpo analítico donde se pretende definir por sustentable a aquella organización social que por su estilo de reproducción material sí se *sustenta*. Esta concepción de la sustentabilidad, es una forma de manifestar sintéticamente que, como argumenta Porto Gonçalves, la organización social dominante ya no se sustenta (2001: 48). Como explica, Delgado Ramos,

en el actual panorama el término de desarrollo sustentable o de sustentabilidad, muestra un lado perverso cuando es usado por las clases de dirigentes y gobernantes para dar un lavado verde a sus acciones y discursos. Al mismo tiempo, sin embargo, tiene su lado positivo ya que permite que actores sociales que eran incapaces de

dialogar o que no tenían punto de conexión, ahora, mediante el espacio de discusión sobre 'lo sustentable' (o la defensa de los bienes comunes), lo hagan y creen redes de discusión, de alianzas y consensos' (2011: 16).

De esta forma, es posible entender la significación que el concepto toma en el cuerpo teórico de la racionalidad ambiental, sobre todo como contraparte del concepto de *sostenibilidad*, relacionado principalmente con las visiones que emergen de la racionalidad económica capitalista tendiente a reducir la problemática ambiental contemporánea en aras de un crecimiento económico sostenido a través del tiempo. Más allá de las diferentes posiciones ideológicas respecto al término *sustainability*, para la teoría de Leff la sustentabilidad está ligada a lo original del concepto y es un intento por romper con la lógica instrumental que el orden económico hegemónico le ha conferido al considerar a la naturaleza como fuente de 'recursos naturales'.

En este sentido –aunque la obra de Leff no lo utiliza explícitamente– frente a la hegemonía de la racionalidad económica moderna que concibe a la naturaleza como fuente de recursos para su reproducción, surge la noción de bien común –la cual desde los saberes ancestrales de los pueblos originarios y comunidades campesinas, hasta los bienes de la naturaleza y la biodiversidad en general (Navarro, 2012b)–. Esta categoría de lo *común*, mucho más acorde con la perspectiva ecológica de los movimientos de reapropiación social de la naturaleza –caracterizados también como luchas socioambientales–, es 'una categoría crítica que existe como negación del capital'. En este sentido, la noción de bienes comunes que a menudo es utilizada a lo largo de este trabajo como sinónimo de naturaleza, 'proviene de la racionalidad que niega y subvierte al capital y la forma mercancía en el proceso metabólico de reapropiación social de la naturaleza' (Navarro, 2012: 150, 153).

Recapitulando, al explicar la manera en que la naturaleza es un dominio ontológico que ha llegado a ser inextricablemente híbrida con la cultura y la tecnología, y crecientemente producida por nuestro conocimiento, la teoría de la racionalidad ambiental pretende aportar elementos para resistir al proceso de homogeneización y sumisión de las culturas no-occidentales. Desde este enfoque,

‘la apertura hacia la diversidad cultural y la diferencia aparece como lo más sustantivo de la racionalidad ambiental’ (ibíd.: 219), esta es la característica que desborda la teoría crítica hacia su sentido positivo, hacia el horizonte de los imaginarios sociales de la sustentabilidad.

Al considerar que en los imaginarios sociales de los pueblos tradicionales, se instauran las leyes límite y las comprensiones sociales sobre las potencialidades de la naturaleza y la cultura desplazados por la instrumentalización en el imaginario occidental⁶, Leff construye una categoría que rebasa la crítica académica convencional para apostar por los procesos de reapropiación social de la naturaleza puestos en marcha por los pueblos originarios, comprendidos como organizaciones culturales⁷ que dan forma a la alteridad radical en la que se asientan los bastiones de resistencia a la homogenización contemporánea.

Para Leff, los imaginarios de la sustentabilidad se erigen sobre las bases ontológicas de la conciencia práctica, en el inconsciente, en las manifestaciones corporales, en los actos y prácticas, en los *habitus*, es en ellos donde pervive el ‘principio de vida’ que hoy se enfrenta al despojo del territorio. Estos imaginarios son el origen de la construcción de nuevas *sociedades neguentrópicas*⁸ que intentan instaurar otras formas de organización social para transformar el modelo material de producción (Descola y Pálsson, 2001) a través de una nueva racionalidad social, es decir, de una racionalidad ambiental. En este sentido, la propuesta de Leff coincide, al menos en este punto, con lo que Arturo Escobar ha considerado como una redefinición cultural de la producción, donde ‘la

⁶ ‘Los valores que se entretajan en las prácticas tradicionales de una formación cultural incorporan ciertos principios de la organización ecológica del medio en el que se han asentado y florecido diferentes grupos étnicos; a su vez, la cultura imprime su sello en la naturaleza a través de sus formas de significación del medio y de los usos socialmente sancionados de los recursos’ (Leff, 2010: 220, 221).

⁷ Una organización cultural es un ‘complejo sistema de valores, ideologías, significados, prácticas productivas y estilos de vida que se han desarrollado a lo largo de la historia y se especifican en diferentes contextos geográficos y ecológicos’ (Leff, 2002: 74).

⁸ Un proceso de organización neguentrópica, es ‘el incremento de la productividad ecológica sustentable de los bosques y la biodiversidad fundada en el aprovechamiento fotosintético de la energía solar y de los complejos arreglos ecológicos de los ecosistemas, a los cuales se integre un proceso de creatividad cultural orientado hacia formas de organización social que mantengan el proceso neguentrópico iniciado con la auto-organización de la materia y de la vida’ (Leff, 2010: 83).

sustentabilidad necesita ser arraigada en las identidades culturales y las condiciones ecológicas' (Escobar, 2010: 120).

Los imaginarios sociales de la sustentabilidad que sostienen y hacen posible la lucha por la reapropiación social de la naturaleza y la resistencia a los procesos globalizantes, llegan a representarse, frente a otras formas de verdad institucionalizadas en la modernidad como la ciencia, tanto en las cosmovisiones como en las verbalizaciones y argumentos de una cultura determinada⁹ (Leff, 2010). Estas nociones resultan de vital importancia heurística para la ecología política latinoamericana, en el sentido en que orientan teóricamente posibilidades hacia nuevas investigaciones y proyectos políticos, esta concepción de la cosmovisión no-occidental debe comprenderse como elemento fundamental en la constitución de una nueva racionalidad productiva desplegada, como se expone en el último apartado de este capítulo, desde el campo de la ecología política.

Estado, naturaleza y capital: racionalidad ambiental y ecomarxismo

Ya que la racionalidad ambiental abre puertas diversas tanto a la reflexión teórica como al campo práctico de la política, en adelante me concentraré en algunos elementos que comprenden su forma de 'otra racionalidad productiva', es decir, en el planteamiento sobre un rediseño de la organización productiva de la sociedad de manera que sea posible establecer un diálogo con los ejes teóricos que ésta comparte con los presupuestos del ecomarxismo que paralelamente han guiado a esta investigación. De manera particular, este diálogo se establece entre las propuestas de E. Leff respecto al ecomarxismo (1998) –lugar de su obra donde su propuesta toma abiertamente un sentido socialista– y los desarrollos de la teoría sobre la segunda contradicción del capital de James O'Connor (2001).

⁹ Para Leff 'las cosmovisiones orientan el sentido del ser en el mundo y contienen las significaciones y las leyes fundantes que establecen la trama entre la naturaleza y la cultura; y las representaciones verbalizadas o argumentativas contienen la capacidad de comunicación entre imaginarios sociales –tradicionales y modernos– y la posibilidad del rescate hermenéutico de las expresiones lingüísticas, lo que implica, además, la descolonización y la emancipación de los saberes locales' (2004: 277).

Las apasionadas posiciones sobre las distintas lecturas de Marx, han generado ciertas reticencias hacia los análisis que, en clave marxista, exponen los graves impactos del capitalismo contemporáneo. En este sentido me parece indispensable advertir que en adelante se utilizarán algunos conceptos de la teoría de Marx, mismos que a pesar de la subvaloración de la naturaleza en su construcción teórica sobre el valor, continúan arrojando luz sobre los procesos que hoy sigue el capitalismo¹⁰. Esta perspectiva resulta importante para entender la forma en que el capital se encuentra posicionado estratégicamente en la mayor parte de los órdenes de la vida social, especialmente para comprender su reproducción a partir del despojo y la sobreexplotación de la naturaleza como se desarrolla en el resto de esta investigación. Desde este punto de partida, se pretende abonar a la construcción de un nuevo enfoque teórico, en el sentido de la crítica al capital, pero también en el sentido positivo de orientación teórica para la transición hacia sociedades alejadas del extractivismo intenso, lo que necesariamente pasa por la reflexión crítica sobre el Estado en el contexto actual y por cuestionamiento de la racionalidad que guía la producción.

En las últimas décadas, gran parte del marxismo ha buscado abrir nuevos caminos para la reconstrucción de la teoría crítica. Aunque esta búsqueda no siempre ha llegado a cerrar el círculo hacia nuevos planteamientos críticos, sino a posiciones abiertamente conciliadoras con el orden hegemónico, algunos de estos periplos han tenido afortunados aterrizajes. Entre los más fructíferos se encuentran los que se han construido a raíz de los desafíos más urgentes de los últimos años, dentro los cuales, sin duda, se encuentran el desafío ambiental (Porto Gonçalves, 2006). En esa línea de pensamiento y posicionamiento político, se encuentra el pensamiento ecomarxista desarrollado, principalmente, en *Capitalism, Nature, Socialism*. A partir de este espacio de debate y divulgación –el cual por su diversidad y amplitud no se incluye en este trabajo– la obra de James O'Connor se ha consolidado como uno de los principales desarrollos teóricos de esta corriente, su propuesta de la segunda contradicción del capital es hoy un

¹⁰ Joan Martínez Alier es uno de los primeros pensadores contemporáneos en hacer la crítica de la subvaloración de la naturaleza en la obra de Marx, misma que E. Leff, profundiza puntualmente. Cabe resaltar que esta crítica ha sido debatida por J. M. Foster (2004).

referente del pensamiento crítico ambiental.

O'Connor¹¹ desarrolló el concepto de la segunda contradicción del capital persuadido de que el capitalismo es un sistema que por su carácter tiende a depender de las crisis. La crisis de la que llega a depender el capitalismo, es productora tanto de conflictos internos como externos a su modo de producción, de ella deviene la contradicción que según Marx, derrumbaría al orden capitalista –la contradicción entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, entre el capital y el trabajo. A pesar de que esta contradicción efectivamente ha reestructurado al capitalismo, no ha llegado el momento histórico en el que la agudización de esta contradicción rompa por completo con el sistema capitalista, por lo menos no de manera generalizada o global. De esta evidencia histórica se han valido quienes desde la ideología neo-conservadora, intentan desechar de tajo al materialismo histórico que parte el dúo Marx-Engels. Por el contrario, sin llegar a romper con la teoría marxista, pero considerando sus límites teóricos, O'Connor da un paso más allá al describir la forma en que la crisis ecológica ha generado una nueva contradicción que amenaza –en la misma intensidad que la primera– la continuación del capitalismo actual.

La segunda contradicción sintéticamente puede resumirse como la contradicción entre la reproducción del capital y las condiciones de producción, es decir, como la contradicción `entre las relaciones de producción capitalistas (y las fuerzas productivas), por un lado, y las condiciones de producción capitalistas, o `relaciones y fuerzas de reproducción social capitalistas´, por el otro´ (O'Connor, 2001: 195). A pesar de que estas nociones ya están presentes en *El Capital*, O'Connor reconoce que fueron sub-teorizadas en la lógica interna de la obra y que en el capitalismo de hoy tienen un papel central. Las condiciones de producción son, en términos gruesos, las mercancías ficticias descritas por Polanyi en *La gran transformación* (2003), es decir, las mercancías que sin ser producidas, son tratadas por el mercado como si lo fueran; las principales mercancías ficticias son la tierra y el trabajo, aunque no únicamente. El capitalismo actual, al encontrarse

¹¹ Por economía del texto, en adelante las referencias a James O'Connor lo mencionarán sólo como O'Connor, sin confundirlo con Martin O'Connor, otro de los autores centrales de *Capitalism, Nature, Socialism*.

continuamente en crisis, ha generado una elevada capitalización de sus condiciones de producción, desde esta perspectiva teórica podemos afirmar –para el caso del extractivismo minero– que la tierra, el agua, la energía y los propios minerales son apropiados por capitalistas individuales, es decir, capitalizados como condiciones de producción.

Para la teoría marxista de la que emerge la segunda contradicción del capital, las condiciones materiales de producción, o condiciones de producción, son tres: la condición personal, la condición natural o condición física externa y las condiciones comunales o generales. De estas tres, la condición natural o condición física externa –en la terminología marxiana– es la que más le interesa teóricamente al ecomarxismo. A su vez esta condición natural se subdivide en dos: la `condición natural de medios de subsistencia`, que es propiamente la riqueza natural de medio de subsistencia, los suelos fértiles, el agua con peces, entre muchos otros mencionados por el propio Marx; y, por otro lado, `la condición natural de instrumentos de trabajo`, es decir, la madera, el carbón, los metales, entre otros. Desde el enfoque ecomarxista, estas dos subdivisiones son los aspectos en los que Marx no consideró importante detenerse y las que comenzaron a destruirse, cada vez con mayor apremio, una vez desarrollada la acumulación ampliada de capital, generándose así una segunda contradicción del capital. En síntesis, la tarea que O'Connor se propuso fue desarrollar esta carencia teórica en la obra Marx.

Para Leff (1998) el desarrollo de la segunda contradicción del capital, es un intento insuficiente por subsanar una teoría carente de una comprensión adecuada de los procesos de la naturaleza. Desde la perspectiva epistemológica de la racionalidad ambiental, el paradigma marxista parte de una reducción de la naturaleza al considerarla simplemente como un objeto de la práctica humana. Es precisamente esta codificación de la naturaleza lo que `impidió pensar el orden ontológico propio de la naturaleza dentro de la teoría del modo de producción capitalista` (2004: 24). A pesar de la problematización teórica sobre las condiciones de producción, O'Connor no logra romper con la epistemología en la que se forma la ciencia marxiana, por ello la segunda contradicción del capital,

resulta en realidad, una contradicción de segundo orden, es decir, subordinada a la primera contradicción del capital, regresando con ello a una nueva subvaloración de los potenciales de la naturaleza¹².

Leff tiene razón al considerar que para O'Connor la segunda contradicción del capital es en realidad una contradicción de segundo orden, ya que a pesar de criticar el papel asignado por el capital a la naturaleza, es decir su trato como mercancía –como mercancía ficticia, según Polanyi– él mismo termina por externalizarla para dar prioridad teórica a la primera contradicción. Según O'Connor, 'el `valor` de la naturaleza externa no sólo depende de la demanda del mercado y la renta de la tierra sino también de la lucha de clase en general, y en particular de la lucha ambiental acerca de la maneras en que la naturaleza puede usarse o no legal o legítimamente' (2001: 179). Aunque esta aseveración no es equivocada, carece de posibilidades teóricas para reestructurar una producción social efectivamente alternativa a la racionalidad económica moderna.

Respecto a los usos sociales de la naturaleza, sin embargo, las observaciones de la teoría de la segunda contradicción, resultan de gran valor analítico, el materialismo histórico, dice Leff, es la teoría que mejor ha `producido una análisis crítico sobre las causas de la destrucción de la base de recursos naturales y la degradación ambiental generadas por las crisis inherentes a la acumulación ampliada de capital' (1998: 333). Es precisamente a partir de este análisis crítico donde se enmarcan los datos que sustentan la caracterización del nuevo extractivismo minero expuestos en el tercer capítulo de este trabajo.

Forma política del capital y hegemonía de la racionalidad formal de la modernidad

O'Connor también ha aportado de manera sobresaliente en lo que corresponde al papel del Estado en la regulación de las condiciones de producción y en la importancia de la lucha ambiental. La teoría de la segunda contradicción considera que prácticamente todas las funciones internas del Estado, se relacionan de formas complejas con la provisión o regulación de las condiciones de producción.

¹² Esta crítica también ha sido señalada por M. Foster (2002).

Estas consideraciones resultan importantes para el resto de la investigación, sobre todo en lo que respecta a las manifestaciones políticas del nuevo extractivismo minero donde el Estado intenta garantizar el despojo de territorio y bienes comunes para beneficio del capital minero.

Así, reconociendo que el Estado tiene entre sus principales funciones el garantizar las condiciones de producción, es posible considerarlo como forma política del capital (Navarro, 2012b) que como aparato de dominación proyecta la hegemonía de la racionalidad formal de la modernidad para que el proceso de acumulación continúe en el tiempo. Sin embargo, a pesar de que en términos generales el Estado cumpla con sus funciones al regular la producción para el proceso general de acumulación, el capital tiende, por su racionalidad productiva, a crear contradicciones entre su reproducción y las condiciones de producción.

A pesar de esta condición auto-destructiva de la racionalidad económica capitalista, el Estado intenta continuamente mediar entre el capital y la naturaleza, es la institución encargada de aprovisionar las materias primas, facilitar las capacidades laborales y de generar la infraestructura necesaria. Esta capacidad es, dicho en términos ecológicos, la organización política de la forma hegemónica de apropiación social de la naturaleza. Sin embargo, para O'Connor, la forma en la que los distintos Estados despliegan este poder no es estática, sino que dependen de la lucha política amplia, es decir, 'las `condiciones generales' provistas por el Estado dependen de los procesos sociales y del equilibrio de fuerzas de clase' (Hirsch, 1978: 92, en O'Connor, 2001: 190).

Aunque O'Connor no lo reconoce, desde esta perspectiva es posible argüir que en la fase neoliberal el rol del Estado cambia, es decir, que la organización política de la forma de apropiación social de la naturaleza se ha transformado por las necesidades actuales del capital. Como se sostendrá en adelante, dado el contexto actual de crisis crónica de acumulación, la forma política del capital –el Estado– modifica sus tareas de mediación entre naturaleza y capital –ya que éste necesita avanzar sobre la naturaleza sin mayores restricciones– para garantizar las condiciones de producción, concentrándose básicamente en el despliegue de

estrategias formales e informales de despojo¹³ y en la contención de las respuestas sociales ante la desposesión del territorio y de los bienes comunes. Esta redefinición de las tareas estatales, implica al mismo tiempo una profundización del imperio de la racionalidad formal de la modernidad que a través de la superposición de la racionalidad económica capitalista sobre el resto de formas de racionalidad no-instrumentales, genera la insustentabilidad del orden contemporáneo.

En este sentido, la profundización de la segunda contradicción del capital en el neoliberalismo, es la plataforma para la generación de muchas formas de antagonismo socioambiental que pugnan por la defensa de la naturaleza y por un 'principio de vida' (Leff, 2004). Desde esta perspectiva, una de las tareas más urgentes de la lucha política contemporánea, es crear y fortalecer mayores vasos comunicantes entre los movimientos sociales generados por la primera contradicción del capital y las luchas generadas recientemente por lo que O'Connor considera la segunda contradicción. Sin embargo, más allá de la problemática de la acumulación de fuerzas políticas en la actualidad, lo que interesa en este apartado es resaltar el origen de su existencia en el contexto neoliberal.

O'Connor considera que justo cuando 'la producción y la reproducción social se han vuelto económica y geográficamente más complejas –a medida que acontecimientos de diferentes tipos en distintos lugares afectan de manera cada vez más rápida y decisiva otros tipos de acontecimientos en otros lugares–, (...) la regulación política y social se ha vuelto más simple (y simplista)' (2001: 10). Es precisamente esta simplificación de las tareas gubernamentales respecto a la regulación de las condiciones de producción –para enfocarse principalmente en las tareas de contención social– por la necesidad del capital de reproducirse en un contexto de crisis generalizada, lo que han acelerado la destrucción de la naturaleza en los últimos treinta años. Así, conceptualizando al neoliberalismo desde el sentido ecomarxista, es posible definirlo como una forma de relación

¹³ Estas estrategias, desarrolladas en el capítulo IV de este trabajo, parten del trabajo de Claudia Composto y Mina Lorena Navarro (2011) (Navarro, 2012b), específicamente de lo que llaman *dispositivos expropiatorios*.

entre la forma política del capital y las fuerzas productivas que destruye sus condiciones de reproducción a una velocidad inusitada.

Al respecto, el concepto de Estado meta-regulador es ilustrativo para entender la asociación que se ha manifestado en América Latina entre los gobiernos y las grandes empresas mineras transnacionales en el contexto neoliberal. Según Santos, en este contexto, 'se combinan e interpenetran elementos estatales y no estatales, tanto nacionales como locales y globales, del que el Estado es el articulador' (Santos, 2005: 331). Las empresas mineras transnacionales, como parte de la oligarquía capitalista global, de la mano de sus brazos políticos creados bajo el Consenso de Washington, han avanzado en sus estrategias de acumulación hasta volver al mundo una vasija llena de potenciales mercancías.

'El Estado pierde el control de la regulación social, pero gana el control de la metarregulación, es decir, de la selección, coordinación, jerarquización y regulación de aquellos agentes no estatales que, por subcontratación política, adquieren concesiones de poder estatal (...) En esta nueva configuración política, la máscara liberal del Estado como portador del interés general cae definitivamente. El Estado se convierte en un interés sectorial *sui generis* cuya especificidad consiste en asegurar las reglas del juego entre los distintos intereses sectoriales (ibíd.: 332).

El problema teórico con el concepto de Estado meta-regular, es que no considera que este elemento sea inherente a la era capitalista, reduciendo esta interpenetración sólo a la fase neoliberal, cuando el capital usa siempre a los aparatos del Estado (Wallerstein, 1988). En América Latina uno de los intereses sectoriales más relevantes son los intereses mineros, que históricamente los Estados latinoamericanos se han empañado en privilegiar. A pesar de esta continuidad, el extractivismo contemporáneo, por ejemplo, tiene rasgos específicos susceptibles de análisis.

En síntesis, el Estado para el ecomarxismo, es la institución social encargada de regular la producción de las condiciones de producción así como de hacerlas disponibles al capital. La tarea del Estado, considera O'Connor, es

garantizar políticamente `la existencia de la fuerza de trabajo, la infraestructura y el espacio urbano, y las condiciones ambientales´ (2001: 182). Para el ecomarxismo, el Estado detenta esta regulación de la misma manera que para Weber el Estado detenta el monopolio de la violencia legítima, de manera que las formas de control –vale decir, de regulación– se vuelven más sociales. Esta situación se mantuvo más o menos constante durante buena parte de la historia del capitalismo pero hoy ha mutado.

Como lo demuestra el trabajo de O´Connor, aunque esta regulación era efectiva en ciertos niveles y momentos, el capitalismo fue profundizando la autodestrucción de sus condiciones de producción. No obstante, aunque O´Connor no lo considera explícitamente, esta situación cambió radicalmente bajo los imperativos del neoliberalismo, en el sentido en que aceleró los ritmos de explotación de la naturaleza y disminuyó, al tiempo, los grados de control social a través de las transformaciones de las tareas estatales, como ocurre en el caso del extractivismo minero actual. Como se mostrará en el cuarto capítulo, el caso mexicano resulta ilustrativo de estas transformaciones políticas hacia una menor regulación y hacia un desenmascaramiento del Estado como forma política del capital. Este posición teórica también es fundamental para el comparativo del extractivismo minero que practican los gobiernos neoliberales frente al extractivismo de los gobiernos `progresistas´ en América Latina desarrollado en el segundo capítulo.

Lo cierto es que O´Connor resulta demasiado optimista al considerar que las contradicciones económicas de este período de abierta desregulación llevará, en un futuro, a períodos de mayor control social –un control más socialista– de las condiciones de producción. Para ello sería necesario no sólo una transformación del proceso económico sino un cambio epistemológico y político amplio que encause los procesos sociales hacia una mayor regulación fundada no en la misma racionalidad económica –como hiciera la Unión Soviética profundizando el productivismo moderno o Venezuela desde el `Socialismo del Siglo XXI´– sino en una racionalidad ambiental que construyera una sustentabilidad y efectivamente socialista.

Desde esta perspectiva es posible reflexionar sobre los motivos por los cuales en el contexto actual existen formas de regulación capitalista efectivamente conservacionistas. Siguiendo los presupuestos ecomarxista, esta nueva orientación capitalista responde a un criterio económico sobre el valor en la protección de la naturaleza para la reproducción ampliada de capital. Lo cual no quiere decir que de esa forma, se haya transitado hacia formas más sociales de control como postula O'Connor, al contrario, el conservacionismo capitalista se sacude la regulación profundizando su proceso de acumulación por desposesión, reclamando su capacidad de asignar valores crematísticos a la naturaleza mediante los mecanismos de la economía ambiental.

Como puede apreciarse, los encuentros entre la teoría de la racionalidad ambiental y el ecomarxismo de O'Connor son tan relevantes como los desacuerdos. Ambas teorías coinciden en el papel fundamental de la cultura para la construcción de una sociedad alternativa a la forma social capitalista, por ejemplo. Para O'Connor 'las fuerzas productivas siempre son, en parte, fuerzas culturales' (2001: 64), mientras para Leff, lo más sustantivo de la racionalidad ambiental es precisamente la diversidad cultural, entendiendo siempre, que la cultura se constituye por 'matrices de racionalidad'¹⁴. A partir de esta valoración profunda de la cultura surge la propuesta ecomarxista de Leff, donde lo importante es descentralizar la teoría crítica del concepto de trabajo social para reintegrarlo en una triada de trabajo social, condiciones ecológicas y procesos de simbolización y significación cultural.

En última instancia la tarea de un ecomarxismo que se proponga la construcción de una(s) racionalidad(es) ambiental(es), es incorporar los procesos naturales, culturales y el trabajo social a la producción del valor, sin olvidar el papel central de la producción científica y tecnológica no sólo en la generación del plusvalor, sino en la generación misma del valor, donde dicha producción sirva para la generación de valores de uso vitales, fundamentales para la reproducción

¹⁴ Para Leff, la cultura es el 'orden que entretiene lo real y lo simbólico, lo material y lo ideal, en las diferentes formas de organización social de los grupos humanos en comunidades y naciones, en las formas diversas en que sus lenguajes y sus hábitos dan significado a los territorios que habitan y a la naturaleza con la cual conviven y coevolucionan' (2004: 355).

social. Desde esta óptica, el ambiente debe entenderse como 'un potencial productivo basado en la articulación de procesos productivos de diverso orden (natural, cultural, económico y tecnológico)' (Leff, 1998: 338), lo que en términos ecomarxistas, es la articulación de las relaciones sociales de producción con las bases ecológicas y el potencial ambiental en el desarrollo de las fuerzas productivas, donde el potencial ambiental 'depende de las condiciones de resiliencia, regeneración y recuperación de los ecosistemas ante las formas de intervención del capital' (ibíd.: 352).

A partir de una reflexión dentro del marco de lo que se ha expuesto acerca de la teoría de la racionalidad ambiental y de su diálogo con el ecomarxismo, resulta viable plantear una teoría de los procesos sociales que, junto a los procesos ecológicos, provean las *condiciones ambientales de producción*. Entendiendo por procesos ecológicos, lo desarrollado por el ecomarxismo y por procesos sociales a las formas de significación social, es decir, a los valores culturales que en el caso de las luchas por la reapropiación social de la naturaleza en contra del despojo y la sobreexplotación de la naturaleza ejercida por el extractivismo minero, se sintetizan en la valorización del territorio en términos no económicos. Desde esta comprensión teórica estas luchas representan uno de los orígenes para la construcción de un modelo civilizatorio alternativo.

Hacia la construcción de una nueva racionalidad productiva

A partir de estas reflexiones y debates, la obra de E. Leff aporta elementos para la construcción de una nueva teoría ecosocial de la producción, para la constitución de 'un campo de articulación de la economía ecológica y de la ecología política, capaz de integrar las condiciones ecológicas de producción, el potencial ambiental del desarrollo sustentable y el poder político del movimiento ecologista, para construir una racionalidad ambiental' (ibíd.: 335). Para iniciar el diseño de una racionalidad productiva alternativa al capitalismo, es necesario desconstruir la noción de productividad de la que parte la racionalidad económica moderna que ha nutrido tanto al capitalismo como al 'socialismo realmente existente'. Como ha insistido Leff a lo largo de su obra, es indispensable iniciar 'una crítica radical a los

principios metafísicos y teóricos en los que se fundan el concepto de producción, el desarrollo de las fuerzas productivas y del devenir social que hereda el marxismo del marco epistémico en el que se inscribe la economía política' (ibíd.: 336). Como piensa O'Connor, es necesario rebasar 'la idea de que la transparencia de las relaciones sociales, y de la relación sociedad/naturaleza, sólo provendrían de la emancipación del estado de escasez que caracterizaba al modo capitalista y a los modos precapitalistas de producción (2001: 337).

Un punto de partida sería refundar los principios de productividad a partir, fundamentalmente, de los principios de la sustentabilidad ecológica, de la justicia social y de una ética de la otredad. La tarea, en este sentido, es reconstruir la productividad como una edificación ecosocialista basada en la comunidad, respetuosa de la diversidad cultural y de la pluralidad de los distintos proyectos civilizatorios, sobre todo a partir de la incorporación de las distintas formas culturales de apropiación de la naturaleza a las estructuras heredadas de la apropiación capitalista para la creación de una sociedad diversa respetuosa de la diferencia y activa en el mejoramiento de la vida social. A partir de estos presupuestos teóricos es posible pensar en una transformación profunda del sistema productivo capitalista, trascendiendo el objetivismo y el esencialismo de la racionalidad económica moderna en que se funda, signada por la metafísica que considera la falacia del desarrollo indefinido de las fuerzas productivas a costa de una incesante sobreexplotación de la naturaleza y del trabajo.

Esta búsqueda exige un cambio profundo de paradigma teórico de la producción, el cual debe considerar que el desarrollo de las fuerzas productivas, es decir, el proceso de producción de valor, no depende sólo de trabajo social, sino también, en el mismo nivel, de las condiciones ecológicas y de los procesos de simbolización y significación cultural. De esta forma, la teoría del valor que funda a la crítica marxiana, se desplaza hacia el campo de los valores-significados de las culturas (Leff, 2004) para, utilizando los términos de K. Polanyi, re-arraigar la economía a la sociedad sobre nuevas bases.

Siguiendo a Georgescu-Roegen (1971), Leff propone que una nueva racionalidad productiva debe considerar a los procesos biofísicos, es decir, la

productividad ecológica, el equilibrio entre la formación de biomasa neguentrópicos a través de la fotosíntesis y los procesos entrópicos generados por la transformación tecnológica del ecosistema así como las leyes de la termodinámica (Escobar, 2010: 119). Además de los procesos de simbolización y de significaciones culturales y de los procesos biofísicos, la nueva racionalidad productiva también debe considerar las posibilidades tecnológicas, es decir, los principios de productividad eco-tecnológica para una producción más sustentable que, al mismo tiempo, pueda incrementar el potencial productivo de la naturaleza hacia procesos de baja entropía subvirtiendo así la degradación entrópica del planeta. De esta forma, la crítica a la ciencia moderna, toma un carácter positivo al redireccionar ciertos desarrollos tecno-científicos hacia los fines de la sustentabilidad pero rompiendo con la lógica internalizada del capital (Delgado Ramos, s/f.; 2002) y alejándose de las estrategias del poder en el saber que, bajo el dominio de la racionalidad capitalista, subyuga al resto de los saberes y de tecnologías.

Lo que se intenta transformar, desde una nueva teoría de la producción, es 'la articulación de procesos ecológicos, tecnológicos, económicos y culturales que determinan las relaciones contradictorias entre capital, trabajo y naturaleza' (Leff, 1998: 344). Por ello, la propuesta de una nueva racionalidad productiva es una manifestación del fracaso de la racionalidad dominante y un reto al sistema económico vigente, lo que genera que la propuesta se desarrolle, por antonomasia, en medio de una conflictividad política y social constante. Al ser una propuesta en enfrentamiento, esta 'otra' racionalidad productiva es, en todo momento, una forma de politizar a la cultura, a la naturaleza y a la ciencia. Desde esta perspectiva los conflictos socioambientales generados por valoraciones antagónicas, llegan a conformarse como francas luchas entre modelo civilizatorios que dependiendo del grado de enfrentamiento, pueden llegar a constituirse como paradigmas productivos alternativos, es decir, como formas distintas de apropiación social de la naturaleza.

Desde esta perspectiva ecológica, es imposible detenerse únicamente en la producción local sustentable –aunque es uno de los puntos de partida– es

necesario abrir la perspectiva política hasta una esfera más amplia por la reapropiación social de la naturaleza, comprendiendo que es fundamental la lucha por la gestión social de los bienes comunes hacia la conformación de verdaderos desarrollos alternativos, o bien, para crear verdaderas alternativas al desarrollo.

La racionalidad ambiental en la ecología política latinoamericana

Partiendo del hecho de que la reestructuración socioeconómica de los últimos cuarenta años, ha profundizado la crisis ambiental y, sobre todo, de que los efectos de dicha crisis son profundamente desiguales, la perspectiva de la ecología política, resulta de vital importancia para la reflexión de los problemas actuales, donde la economía extractivista global avanza sobre los territorios del capitalismo periférico, es decir, sobre los territorios de vida de los pueblos en los que la racionalidad económica capitalista aún no ha logrado subyugar a otras formas de valorización de la naturaleza y de reproducción de la vida.

Es importante reconocer que el campo de la ecología política es de mayor amplitud y sus referentes más diversos de lo que aquí se aborda (ver: Delgado Ramos (comp.), 2013: 12-13), empero, este apartado intenta concentrarse en las distintas formas en que el posicionamiento teórico y conceptual –que ha venido desarrollándose a lo largo de este capítulo– se articula con la mirada ecopolítica para pensar la conflictividad socioambiental que hoy emerge del despojo del territorio y los bienes comunes.

La ecología política en América Latina, desde la perspectiva teórica de la racionalidad ambiental, es un campo de reflexión con intereses políticos explícitos en la lucha civilizatoria por la reapropiación social de la naturaleza. Desde esta óptica, es indispensable comprender al ambiente no como a una entidad externa al ser humano sino como a un campo de conflicto en el que las distintas posiciones no son sólo sujetos sino subjetividades que incorporan el conflicto desde valoraciones-significados que van más allá de la racionalidad económica capitalista, y que por ello, exigen un posicionamiento teórico y práctico que desenmascarando la pretendida objetividad de la racionalidad científica resalte,

desde el antagonismo, la politización de lo que genéricamente se llama la ecología.

El campo de la ecología política, abordado desde el conflicto de racionalidades, permite observar la forma en que se manifiesta la lucha entre proyectos civilizatorios diversos que encierran formas de conocimiento y de apropiación social de la naturaleza. Es así como el ámbito teórico gira al campo político, donde la desconstrucción de la racionalidad económica moderna, toma un sentido práctico como herramienta de lucha contra el despojo y por la reapropiación social de la naturaleza. Es allí donde la lucha entre racionalidades entra al terreno de la ecología política dándole una dimensión epistemológica a la conflictividad contemporánea.

La ecología política, como política de la reapropiación social de la naturaleza, rebasa por mucho los conflictos por la distribución de los `recursos naturales` –es decir a los conflictos ecológicos distributivos a los que refiere Martínez Alier (2006)– es más bien una lucha por los significados, por una `resignificación de la naturaleza` (Leff, 2004). Esta lucha se encuentra inmersa en relaciones de dominación, colonización y explotación (H. (comp. . Alimonda, 2011) que reconoce e incorpora para generar la construcción de una nueva sociedad basada en un modelo de apropiación de la naturaleza alejado de la determinación metafísica que ha determinado al proyecto moderno-occidental y a su racionalidad económica capitalista. Este es el sentido teórico en el que la investigación se apoya, esta concepción de la ecología política permite realizar un acertamiento a la minera contemporánea que rebase el economicismo desde el que regularmente se han abordado los estudios sobre el papel de la minería para las sociedades latinoamericanas; esta visión es además lo que posibilita la reflexión sobre las posibles transiciones.

Políticas de la diferencia y territorialidades alternativas

La politización de la ecología es resultado del antagonismo emergente entre distintos modos de apropiación social de la naturaleza, las cuales como manifestaciones antagónicas, toman como medio y fin la reivindicación de su

diferencia. Como creadora de sentido, la diferencia es el núcleo de la ecología política, es decir, el punto de generación de los procesos de resistencia y lucha contra la investida del capital sobre la cultura, la naturaleza y el territorio. La racionalidad económica capitalista que ha venido rediseñando a las formas sociales durante las últimas décadas, ha intensificado su violencia contra las formas indígenas, campesinas y populares de reproducción sustentable de la vida, invadiendo territorios que hasta entonces sólo había valorado como reservas de recursos pero que hoy necesita explotar para su reproducción. Los espacios hasta ahora no-explotados, son poseedores de riquezas invaluable para el capital y que las nuevas tecnologías permiten explotar. Ante el agotamiento de la naturaleza sobreexplotada, estos territorios alejados del círculo global de producción-consumo, se han convertido en uno de los epicentros de la disputa política actual.

La diferencia por sí misma –aunque es el centro fundador de la emancipación de la universalidad moderno-occidental– requiere de un lugar, es decir, de un espacio físico donde desplegar la particularidad de su proyecto civilizatorio. En efecto, como piensa C. W. Porto Gonçalves, ‘el espacio es el lugar por excelencia para la diferencia (...) Si el tiempo (futuro) era el lugar de la *u-topía*, el espacio, por su propia naturaleza, era el *topos*, lo que es, y no lo que *vendrá a ser*’ (2001: 45). El territorio, desde esta comprensión, es el ‘ensamblaje de proyectos y representaciones donde toda una serie de conductas e inversiones pueden pragmáticamente emerger, en un tiempo y espacio social, cultural estético y cognoscitivo’, es decir, como un espacio existencial de auto-referencia donde ‘las subjetividades disidentes’ puedan surgir’ (Guattari 1995: 23, 24, en Escobar, 2010: 79).

La territorialidad, siguiendo a Porto Gonçalves, es ‘el modo de apropiación de determinado espacio para organizarlo con determinados fines, un espacio hecho propio’ (2001: 92), en el que se vive, día a día, la materialización de un proyecto de vida, es decir, de un modelo de civilización imaginado y construido bajo un proceso de significación que responde a los significados-valores culturales de cada sociedad. Por ello, el territorio es el lugar de la diferencia, ‘en tanto implica una formación ecológica, cultural y socialmente única de lugar y de región’

(Escobar, 2012: 40). De esta forma, las territorialidades alternativas a la territorialidad del capital, han valorado históricamente sus espacios de vida más allá del régimen de racionalidad económica capitalista, es desde allí que activan su política de la diferencia como políticas del lugar¹⁵. Por ello, M. Svampa afirma que hoy `la definición de lo que es el territorio, más que nunca, se convierte así en el locus del conflicto´ (2009: 9), ya que la política de la diferencia contiene, como reactivación constante, la disputa por el espacio-tiempo para el despliegue de sus proyectos civilizatorios autónomos o híbridos.

A partir de esta disputa por el territorio, emerge lo que Porto Gonçalves denomina como tensión de territorialidades (2001), en la que por un lado se encuentra `una racionalidad puramente economicista del territorio´ (Svampa, 2011) y por otra, una territorialidad que responde a significaciones simbólicas y materiales que no contemplan la reproducción del capital sino de la vida. En este sentido, `la defensa del territorio se asume en el interior de una perspectiva histórica que enlaza el pasado con el futuro´ (Escobar, 2000: 197), pasando por un presente amenazado por el despojo y la destrucción definitiva del espacio de vida. De esta forma se construye la política de la diferencia, `partiendo del sentido del ser y del tiempo en las luchas por la identidad, por la autonomía y por el territorio´ (Leff, 2004: 126, 127).

La autonomía, en este sentido, no es una búsqueda por incidir políticamente en las decisiones del poder gubernamental o por el reconocimiento legal de una forma de organización sociopolítica dentro del marco de un sistema jurídico nacional. La política de la autonomía es la pretensión de reproducción de la vida social y natural más allá de los causes de la dominación capitalista que, en el contexto de la crisis civilizatoria actual, se encuentra tanto en las lógicas de los poderes gubernamentales como en la invasión de la vida privada basada en el

¹⁵ Arturo Escobar utiliza el concepto de *políticas del lugar*, aunque la categoría es ilustrativa de lo que define, en este trabajo se utiliza únicamente la categoría de *política de la diferencia*. Según Escobar, la política del lugar surge de la conclusión de que `la meta de muchas luchas actuales es la defensa de concepciones basadas-en-lugar del mundo y prácticas configurar el mundo: más precisamente, una defensa de construcciones particulares de lugar (...) La política del lugar puede verse como una forma emergente de política, un inusitado imaginario político en el cual se afirma una lógica de diferencia y posibilidad que construye cobre la multiplicidad de acciones en el plano de la vida cotidiana. Los lugares son el sito de culturas, economías y ambientes dinámicos en vez de sólo nodos de un sistema capitalista global´ (Escobar, 2010: 78, 79).

consumo. Para comprender la generalización de la dominación en la vida social, resulta indispensable, reconocer que las relaciones del dominación hace tiempo que se expandieron más allá de las fronteras de los centros de producción para colocarse en el núcleo de las relaciones sociales.

Al incorporar la política de la autonomía, la investigación rebasa la representación que a menudo acompaña a los análisis sobre los conflictos socioambientales considerándolos como acciones colectivas reactivas ante los designios del capital. Desde el pensamiento de la autonomía, las luchas socioambientales no son meras reacciones espontáneas sino parte de procesos sociales que contienen su propia historia de antagonismo, sus 'núcleos de buen sentido' (Navarro y Tischler, 2012), una lógica particular de resistencia y, en el caso de los pueblos originarios, una forma epistemológica distinta a la occidental.

A partir de estas consideraciones es posible entender a la política de la diferencia, como un proceso de construcción de autonomías que buscan reivindicar los vínculos comunitarios para establecer una nueva relación con la naturaleza (Albertani, 2009: 22). Este proceso de construcción requiere, primero, un acto de emancipación de la racionalidad económica capitalista, por ello, la construcción de la autonomía exige 'un acto subjetivo de orientación en la producción colectiva del mundo, como experiencia subjetiva de enlace con los significados preexistentes al mismo tiempo que como posibilidad de su transformación' (Gutiérrez, 2008: 3). En este proceso de construcción, 'las luchas por la autonomía van generando capacidades prefigurativas, a través de las cuales van germinando posibilidades para pensar y construir una sociedad porvenir (Navarro y Hernández, 2010: 84), son una concepción para pensar los movimientos contra el despojo, como locus del conflicto (Navarro y Tischler, 2012).

De esta forma, la reivindicación de los territorios de diferencia (Escobar, 2010) fundan una ontología del ser diverso, del Ser cultural marcado por la diferencia (Leff, 2004: 253). Esta renovada ontología del ser, ha desbandado a los modelos pretendidamente universales vigentes desde la invasión al territorio americano, al tiempo que ha venido a fundar una nueva forma de emancipación que toma como sustrato a los '*derechos del ser cultural*, específico y localizado,

del ser que *siendo*, abre la historia hacia la diferencia desde su `ser diferente` (ibíd.: 267).

Por todo ello, resulta indispensable pensar sobre la categoría de diferencia, como sustento de un proyecto social alejado de la unidad y la homogenización que ha caracterizado a la racionalidad económica capitalista, llevando a la humanidad a la actual crisis civilizatoria en la que se disputan nuevamente los sentidos civilizatorios. Desde esta perspectiva, lo que resulta de mayor interés no es el análisis del conflicto como unidad de análisis, sino el contenido del antagonismo, considerado éste `como característica del sujeto, como forma de incorporación subjetiva del conflicto` (Modonesi, 2009: 74). De esta forma, el antagonismo que emerge de la conflictividad socioambiental puede ser considerado como la asimilación subjetiva de un enfrentamiento que tiene como sustancia, como *locus* de la lucha, a un proyecto `otro` de reapropiación de la naturaleza, construido políticamente ante la depredación de los territorios de vida para tomar la forma de luchas de emancipación.

En este sentido, aunque reconociendo lo esquemático de la presentación, es importante presentar las dos vías que considera la teoría de la racionalidad ambiental como caminos hacia la transformación social. Estas dos vías hacia la construcción de sociedades que no construyan sus relaciones sociales y de producción sobre la base de la racionalidad formal de la modernidad son:

- a) Primero, una vía hacia la construcción de una nueva racionalidad productiva transitando por el orden institucional moderno hacia una nueva y efectiva `gestión ambiental`. Según Leff (2004), esta transición conduce a un `primer nivel` en la construcción de una racionalidad ambiental, lo que incluye a un `conjunto de criterios para la toma de decisiones de los agentes sociales, para orientar las políticas públicas, normar los procesos de producción y consumo y legitimar acciones y comportamientos de diferentes actores y grupos sociales para alcanzar ciertos fines definibles y objetivos del desarrollo sustentable` (2004: 212).

Esta vía, desde una perspectiva global del extractivismo minero actual,

resulta imprescindible para contener los procesos económicos que generan la actual sobreexplotación de la naturaleza. Sin embargo, al mismo tiempo, es necesario reconocer que para el impulso de un ejercicio efectivo de 'gestión ambiental', es necesario que el Estado rompa con la lógica neoliberal global de manera que reactive su papel como regulador de las condiciones de producción, es decir, que aun cuando continúe siendo la forma política del capital, reactive sus tareas efectivamente reguladoras rebasando su actual rol de contenedor del descontento social ante el despojo. Esta transformación exige un reacomodo de fuerzas políticas de tal magnitud que dicho escenario parece bastante lejano, sobre todo cuando ya existen ejemplos de gobiernos 'progresistas' que tampoco logran romper con las necesidades extractivistas del capitalismo global, mucho menos con la racionalidad formal de la modernidad; empero –cabe reconocerlo– esta posibilidad es fuertemente reconocida por algunos movimientos anti-mineros.

- b) Segundo, en pleno campo de la ecología política, se abre una vía radical, es decir, un eje de transformación que no pasa por una transición sobre el orden institucional moderno. Esta vía es la que ponen en marcha los proyectos civilizatorios que se mueven en el plano de la 'política de la diferencia', que ante la homogeneización del mundo contemporáneo, resultado de la hegemonía de la racionalidad económica capitalista, enarbolan a su 'diferencia' como una emancipación de la universalidad dominante. La importancia fundamental de esta vía de transformación y construcción es el antagonismo que ha hecho de la diferencia la sustancia misma de la ecología política.

En términos gruesos, el antagonismo socioambiental que se desprende del despojo del territorio y los bienes comunes, parecen moverse entre ambas, reclamando, por momentos, la intervención del Estado y sus instituciones, rechazando, en otros, la intromisión y destacando el papel coercitivo de las prácticas gubernamentales en los momentos más álgidos del conflicto. Por ello, las conclusiones de esta investigación se mueven en esta dos dimensiones, considerando que el primer nivel de racionalidad ambiental, al integrar los

procesos de racionalidad teórica, instrumental y sustantiva, permiten reflexionar sobre el papel de la administración gubernamental, las normas jurídicas y los cambios institucionales frente al extractivismo minero actual; mientras, la vía radical de la política de la diferencia, expone la importancia de las luchas socioambientales que algunos sectores de la sociedad latinoamericana han desplegado en contra de los proyectos mineros en la región.

CAPÍTULO 2. El extractivismo minero en América Latina: neoliberalismo, sobreexplotación de la naturaleza y luchas socioambientales

Como es sabido el extractivismo no es una novedad en América Latina, sin embargo, durante las últimas décadas el extractivismo minero ha retomado el auge que tuvo durante el proceso de acumulación originaria descrita por K. Marx (2010). Específicamente durante los últimos veinte años, el sector minero se ha posicionado como uno de las ramas económicas más constantes y robustas en claro contraste con los graves tropiezos del sistema económico mundial. Esta fortaleza le ha valido para erigirse como el nuevo pilar del discurso desarrollista de la mayoría de los gobiernos de la periferia capitalista. La nueva lógica extractivista ha caracterizado a los gobiernos actuales de toda la región latinoamericana, quienes más allá de posiciones ideológicas, se hermanan en su defensa del crecimiento económico a partir de la sobreexplotación de la naturaleza, la promoción de las exportaciones y la atracción de capitales (Gudynas, 2012).

El extractivismo contemporáneo, como una forma inusitada de sobreexplotación de la naturaleza, 'tiene reservado su propio asiento dentro de un proyecto económico macro a nivel mundial, gracias a la gestión de las corporaciones transnacionales, de los organismos supranacionales y de los cuerpos diplomáticos de las grandes potencias' (Villamil, 2012). En el contexto neoliberal, las grandes empresas transnacionales dominan el campo económico y político que designa el papel que ha de tener cada rincón del mundo en la lógica de la reproducción del capital. Hoy, de las '100 mayores economías del mundo, 51 son empresas. Las 200 empresas más grandes generan el 27.5% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial y sus ingresos anuales combinados son mayores que los de los 182 Estados que contienen el 80% de la población mundial. Las ventas combinadas de las cuatro empresas más grandes del mundo exceden el PIB de toda África (Chomsky, 2002; Davidsson, 2002; Ellwood, 2002'; en Shamir, 2007: 86).

En este contexto los minerales han retomado un lugar central. Los recursos

minerales del subsuelo hoy forman parte de la columna vertebral del sistema económico internacional, a la par de los recursos energéticos como el gas, el petróleo y recientemente el *shale gas*. Hoy, la conversión de los minerales en *commodities*¹⁶, permite que la fijación del precio de cada metal sea asignada por el mercado de valores, las cotizaciones bursátiles son las responsables de las altas o bajas en los precios internacionales de los metales y con ello, de las enormes ganancias que los capitales especuladores obtienen al ingresar al mercado financiero de los metales para desgracia de los pueblos y de la naturaleza.

Como ha sido subrayado por la mayor parte de los estudios académicos y militantes sobre la minería contemporánea en América Latina, el extractivismo minero que hoy vive la región, es un ejemplo manifiesto de lo que D. Harvey ha llamado procesos de acumulación por desposesión (2004b), una caracterización del capitalismo contemporáneo tendiente a un imperialismo de nuevo cuño –una continuación del imperialismo clásico– que ha desplegado una solución espacio-temporal para intentar resarcir la crisis capitalista de sobreacumulación. En este contexto teórico, la minería contemporánea debe entenderse a la luz de las políticas neoliberales en la región, las cuales han servido como brazo ejecutor del proceso de acumulación por desposesión, en esta época volcado a una feroz y ciega sobreexplotación de la naturaleza y el trabajo. En este contexto, la ideología dominante del Desarrollo –entendido únicamente como reproducción del capital– y del neoliberalismo –una ideología que ha hecho del consumo su objetivo final, del mercado el único instrumento regulador de las relaciones socioeconómicas, así como de la explotación y dominación su razón de ser’ (Acosta, 2009: 26)– son la base sobre la cual la minería contemporánea se ha erguido como un pilar de la ‘globalización’ en curso.

A continuación se presentan una contextualización latinoamericana del extractivismo minero actual, lo que servirá como telón de fondo para el análisis de la problemática en el caso mexicano. Este capítulo no intenta ser un balance de la

¹⁶ ‘Tipo de activos financieros que conforman una esfera de inversión y especulación extraordinaria por el elevado y rápido nivel de lucro que movilizan ‘mercados futuros’, en tanto responsables directos del aumento ficticio de los precios de los alimentos y de las materias primas registrado en el mercado internacional (Bruckmann, 2011)’ en (Navarro, 2012b).

compleja realidad extractivista, sino un marco general sobre las características del neoliberalismo latinoamericano sobre la que se ha establecido el extractivismo específicamente minero, el tipo de extractivismo que de manera particular ha generado un nuevo tipo de antagonismo de corte socioambiental, una forma de lucha acorde al contexto de sobreexplotación de la naturaleza en la región.

Neoliberalismo y nuevo extractivismo minero

Referirse al neoliberalismo como categoría explicativa, es exigirle demasiado a un solo concepto. Para describir lo que ha venido ocurriendo desde hace más de cuarenta años haría falta mucho más que una noción elástica, sin embargo, es importante reconocer que el concepto de neoliberalismo, ha devenido en una suerte de paradigma que identifica a un conjunto de lecturas sobre la realidad social, política, económica y cultural de las últimas décadas, definida críticamente como una nueva dinámica de subordinación al orden del capital. En este sentido, el neoliberalismo puede ser entendido como un proyecto de gubernamentalidad neocolonial que, desde sus inicios, ha estado orientado a ensayar nuevas estrategias de subalternización de poblaciones y territorios, con la finalidad de reorganizar la `apropiación desigual de la naturaleza´ y reasegurar, así, la `sostenibilidad´ de la acumulación a escala global bajo el dominio de las potencias centrales (Machado, 2010: 66).

Los inicios del neoliberalismo, como nueva fase de acumulación, pueden ubicarse, de manera más específica, en la crisis económica mundial de 1973, mientras en el campo sociopolítico en el inicio de la crisis de legitimidad (Santos, 2007) que aún sigue en curso. Empero, fue el contexto económico –recesión mundial de 1974 a la que le continúo una fuerte amenaza de devaluación masiva– lo que terminó por acelerar la constitución de un modelo de acumulación mucho más agresivo socialmente y depredador ambientalmente. La tendencia del sistema económico capitalista a producir crisis constantes¹⁷, no ha hallado otra solución

¹⁷ Este fenómeno también se expresa, siguiendo a David Harvey, como excedentes de capital y de

que la profundización de la racionalidad formal de la modernidad, la cual parte del presupuesto ontológico que separa la reproducción humana de la lógica interna de los ciclos naturales, arrastrado con ello a la humanidad hacia el cataclismo ecológico.

La crisis del capitalismo de principios de los años setenta, fue bien aprovechada por la potencia hegemónica norteamericana. A través de maniobras financieras, los grandes capitalistas, de la mano del gobierno norteamericano, construyeron las bases de un nuevo modelo de acumulación global. Los acuerdos de Bretton Woods –que establecían la paridad entre las distintas monedas y el oro, bajo el garante treinta y cinco dólares por onza de oro como el equilibrio del sistema– permitían a los Bancos Centrales convertir dólares en oro, o viceversa, en la Reserva Federal estadounidense. Esta política internacional mantenía la explotación mundial del oro en niveles bastante estables. Dado que el dólar era un valor de reserva, la moneda estadounidense hacia las veces del oro manteniendo su paridad con el metal. No obstante, este orden otorgó tácitamente la libertad para producir dólares y deuda estadounidenses, lo que generó –a fines de los años sesenta y principios de los años setenta– una inflación mundial donde comenzó a perderse la confianza en la fortaleza del dólar norteamericano.

Con el afán de poner a salvo a sus economías, los Bancos Centrales de todo el mundo comenzaron a canjear sus reservas en dólares por oro de la Reserva Federal estadounidense. Este fenómeno, además de propiciar la pérdida de liquidez en los mercados internacionales, generó una baja considerable en las reservas de oro de los EEUU. El país hegemónico estaba perdiendo la confianza del mundo y su respuesta no tardó en llegar: el canje de reservas por oro se aceleró hasta que el gobierno norteamericano canceló el canje. Cuando Milton Friedman aconsejó a Richard Nixon cerrar ‘la ventanilla del oro’ en 1971, el mundo tuvo que aceptar, sin más negociaciones, que el oro había perdido su lugar como núcleo del proceso de acumulación capitalista y que se necesitaría otra organización estatal que forma política del capital permitiese la continuidad del

fuerza de trabajo que coexisten sin que parezca haber manera de que puedan combinarse de forma rentable (2004: 99).

proceso de acumulación en el nuevo escenario.

Desde entonces los dólares de las reservas de los Bancos Centrales no han podido cambiarse por oro de la Reserva Federal estadounidense, lo que ha propiciado, después de más de cuarenta años, y de la profundización de la misma crisis de sobreacumulación, una nueva fiebre del oro que busca llenar de lingotes dorados las Reservas de los Bancos Centrales en todo el mundo¹⁸. Este hecho histórico liga de manera estrecha los orígenes del neoliberalismo con una nueva profundización del extractivismo minero, particularmente de metales preciosos.

Una de las advertencias a esta problemática la realizó el economista belga-estadounidense Robert Triffin, una década antes del cierre de la ventanilla del oro. Triffin (1960), sostenía que EEUU como emisor de la divisa de reserva internacional, se encontraría con el dilema de tener que emitir la liquidez suficiente para estimular la actividad económica del mundo capitalista, lo que a la vez generaría incertidumbre sobre su capacidad para mantener la convertibilidad en treinta y cinco dólares por cada onza de oro de su reserva. En 1971 su hipótesis se cumplía, EEUU rescindió de manera unilateral la convertibilidad del dólar con el oro, el experimento financiero de mantener el dólar como moneda fiduciaria de reserva internacional sin mayor respaldo que la confianza que se tenía en el emisor, ello se prolongó hasta 2007, cuando se comenzó a observar los resultados del experimento (Muller, 2012).

Este es el origen de que los precios del oro y la plata se hayan disparado 750% en los últimos doce años (Howard, 2012). Los minerales para el sistema capitalista contemporáneo son el lugar de las inversiones seguras y rentables como inversión de reserva o protección¹⁹, por ello, el oro llegó a aumentar su valor hasta en 428% en los últimos diez años, sobrepasando los \$ 1,900 dólares por onza (ídem). El alza en los metales preciosos no es casual, este hecho ha generado la profundización del extractivismo minero y la sobreexplotación de la naturaleza en América Latina, Asia y África (Deneault, Abadie y Sacher, 2008). Sin

¹⁸ China está comprando buena parte de la producción de oro para ahorro (Delgado Ramos, s/f).

¹⁹ Los bancos centrales del mundo continuarán comprando oro tras la volatilidad de los mercados financieros globales, derivada de los problemas de deuda soberana de algunos países de Europa (El Universal en línea, 12 septiembre de 2012).

embargo esta situación está en proceso de cambio, el precio promedio del oro se encuentra entorno a los \$ 1,250 dólares por onza como `resultado de la especulación de certificados de oro y de la presión e interés de EEUU de que el precio se encuentre bajo. La actual tendencia seguramente se revertirá y aumentará el precio del oro en el momento en el que el dólar pierda su relativa y artificial estabilidad´ (Delgado, s/f).

En suma, el problema crónico y duradero de sobreacumulación que el capitalismo global no ha podido resolver desde los años setenta, vino a repercutir en la crisis financiera 2007-2008 manifiesta en los países centrales. Esta crisis reciente propició la huida de los grandes capitales como los fondos de pensión de los países europeos hacia la industria minera. Como es lógico, la profundización de extractivismo se relaciona directamente con el aumento en los niveles de financiamiento para el sector minero, de esta forma, el extractivismo minero que venía fortaleciéndose desde los años noventa, sirvió de tabla de salvación para la reproducción relativamente estable de capitales. Esta situación muestra la conexión entre los orígenes del neoliberalismo y la fortaleza financiera del sector minero en comparación con otras ramas del capital.

La primera crisis de las condiciones de producción

La receta seguida por los gobiernos latinoamericanos para superar la crisis de los años setenta, puede leerse mejor a través de los acontecimientos ocurridos durante los años ochenta en la región. América Latina fue el escenario en el que se puso en marcha el experimento de las `políticas de ajuste estructural´ que teóricamente se había diseñado en el pensamiento económico neoliberal, una forma extrema de racionalidad instrumental fundada en la más pura fetichización del mercado.

Una vez que el capitalismo de la posguerra generó un breve impulso para la región latinoamericana, comenzó una ola de reivindicaciones nacionalistas que básicamente estaban enfocadas en el desarrollo económico endógeno. Estas políticas encarecieron las materias primas que los países latinoamericanos enviaban al centro capitalista, esta situación aunada a la crisis de

sobreacumulación que comenzó en los primeros años de la década de los setenta, terminaron por crear un escenario de crisis que impulsaría al neoliberalismo. Las políticas nacionalistas afectaban la estabilidad de los ritmos de abastecimiento de naturaleza al sector productivo mundial, con lo que las condiciones de producción tomaron una importante relevancia, así fue como se posicionó la cuestión ecológica en el centro del debate internacional. *Los límites al crecimiento* en 1971 y la celebración de la *Primera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente* en 1972 son una manifestación de este inusitado interés político por las en las cuestiones ambientales.

La inestabilidad en los flujos de materias primas al mercado internacional, profundizaron los mecanismos de la racionalidad económica capitalista que encontró en el aumento en los niveles de consumo de los países centrales una fórmula para la reproducción del capital en crisis. Desde entonces, la fórmula del consumo ha ido generando una mayor externalización de los costos ecológicos del Norte hacia el Sur. Este es el proceso político que generó tanto la politización de la ecología como el inicio de la fase neoliberal bajo la sombra de una nueva edición del imperialismo norteamericano (Harvey, 2004). Visto retrospectivamente, dice H. Machado, 'el neoliberalismo significó una vasta reorganización del poder mundial, una redefinición de las estrategias y modalidades de dominación, producidas básicamente a través de la reestructuración de los flujos productivos y comerciales a escala global' (2011: 154).

Las transformaciones que sobrevinieron a raíz de los ajustes de los años ochenta y noventa –cambios en la legislación, desregulación de los minerales estratégicos, aumento en el régimen de concesiones, menores costos y políticas tributarias favorables, entre otros– implicaron el mayor proceso de liberalización para la minería latinoamericana de toda la época independiente. A fin de reducir los gastos en recursos materiales y humanos, los gobiernos latinoamericanos impulsaron la terciarización de la economía y la reducción de la industria pesada. Para ello, fue indispensable la máxima aplicación de la ciencia y tecnología, por primera vez las tecnociencias tuvieron que mostrar su capacidad como generadoras de valor en la acumulación de capital. A partir de esta nueva realidad,

las estrategias se movieron hacia una mayor racionalización de los procesos productivos. Al mismo tiempo, los Estados latinoamericanos modificaron sus tareas hacia una regulación distinta de las condiciones de producción, al impulsar una política de disminución de salarios y en el relajamiento de los marcos legales nacionalistas, lo que impactó decisivamente en la atracción de las grandes empresas transnacionales exportadoras de naturaleza hacia el centro capitalista.

Esta modificación fue rediseñando a un nuevo Estado, como argumenta Boaventura de Sousa Santos, 'el Estado débil auspiciado por el Consenso de Washington sólo lo es en lo que a las estrategias de hegemonía y confianza se refiere. En lo relativo a la estrategia de acumulación, el Estado resulta tener más fuerza que nunca, en la medida en que asume la gestión y legitimación, en el espacio nacional, de las exigencias del capitalismo global' (2005: 315). En este contexto el Estado se devela como forma política del capital, el caso del sector minero resulta ilustrativo, cuanto más cuando la crisis de las condiciones de producción provenía de un encarecimiento de la naturaleza latinoamericana.

Programas para la modernización del sector minero

Después de la crisis de materias primas que crearon las políticas nacionalistas en América Latina, el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) financiaron programas de 'modernización' para el sector minero. Específicamente entre 1980 y 1992 el Banco Mundial puso en marcha el *Small and Medium Scale Mining Development Project* (Proyecto de desarrollo de la minería de pequeña y mediana escala), con un costo total de \$ 105 millones de dólares. El objetivo del programa era –según el reporte del Banco Mundial– 'proporcionar crédito y asistencia técnica a las empresas para la exploración y el desarrollo en minería, la construcción y la modernización de la infraestructura y el fortalecimiento institucional de los agentes participantes. Por otro lado, se pretendía promover los préstamos del sector comercial banquero a la minería de pequeña y mediana escala' (World Bank, 1994).

Más tarde, entre 1991 y 1998, funcionó el *Mining Sector Restructuring*

Proyect (Proyecto de reestructuración del sector minero), con los siguientes objetivos: a) apoyar programas de gobiernos dirigidos a desregular el sector minero y estimular la inversión privada nacional y extranjera a través del establecimiento de un marco político e institucional adecuado; b) ampliar la asistencia financiera para promover el desarrollo de la industria minera; c) ayudar a financiar la demanda de fondos de inversión que se espera resulte de la mejoría en el marco institucional y político para las operaciones mineras. El costo total de este proyecto fue de \$ 436.5 millones de dólares (World Bank, 1998). Con estos programas el Banco Mundial cumplía con su misión de profundizar la liberalización de las empresas públicas en una rama estratégica en favor de los capitales ávidos de espacios nuevos para su reproducción.

Los programas del Banco Mundial estaban diseñados para modificar el marco legal de prácticamente todos los países latinoamericanos, específicamente en todas aquellas leyes que concernían a la explotación, uso y exportación de los minerales del subsuelo. Es este contexto en el que se diseñan las nuevas leyes mineras que hoy continúan respaldando al extractivismo minero en la región. Las modificaciones a las leyes mineras se dieron en un efecto domino: Perú, Bolivia y Ecuador en 1991, México en 1992, Argentina en 1993, Brasil en 1996, Guatemala en 1997, Honduras en 1998 y Colombia en 2001.

Siguiendo la tesis de J. Petras, es posible afirmar que el sector minero siguió la lógica neoliberal al pie de la letra, concentrándose en favorecer el flujo de capitales 'hacia arriba', con lo cual el ingreso y la disponibilidad de la propiedad pública nacional para privatización, quedaba en manos de multinacionales, pero también en manos de 'las élites domésticas adineradas' (1997: 71). Por ello, después de que el nacionalismo es derrumbado para dar paso a la 'modernización', las grandes empresas mineras forjan las bases de sus actuales imperios para consolidarlos durante la primera década del siglo XXI. Las empresas mineras mexicanas son un ejemplo ilustrativo –como puede verse en el tercer capítulo de este trabajo– estas mega empresas aprovecharon, hasta en los aspectos más mínimos, los ajustes neoliberales hasta convertirse en parte de la oligarquía minera global. La enorme concentración de poder económico y político,

les ha permitido ser impulsores activos del extractivismo intenso en toda la región latinoamericana.

América Latina: un enclave exportador de naturaleza

El extractivismo de las últimas décadas ha reeditado la historia de las economías de enclave en América Latina, la agroindustria, los energéticos y los minerales, se explotan y producen con un carácter meramente exportador. Esta situación, más allá de posiciones nacionalistas, es grave porque los enclaves extractivos generan una mayor transferencia ecológica a costa del debilitamiento o eliminación de los sistemas locales de producción y consumo, es decir, de las formas de reproducción de la vida a partir del uso tradicional de los bienes comunes, así como una acentuada dependencia del mercado financiero internacional.

El tema de los enclaves ha sido ampliamente tratado desde los años sesenta del siglo XX, primero a través del enfoque de la teoría de la dependencia y luego por el paradigma de la sociología industrial (Sariago, 1988). La teoría de la dependencia responsabilizaba a las economías capitalistas centrales de utilizar los recursos de los países latinoamericanos como insumos que nunca llegaban a impactar en el desarrollo interno de los países exportadores, por ello gran parte de los esfuerzos de los gobiernos que antecedieron a la fase neoliberal, procuraron con más o menos energía, construir un modelo de sustitución de importaciones. Por su parte, el enfoque de la sociología industrial considera al enclave como a una forma inevitable de organización de la producción y, al mismo tiempo, como a un sistema de relaciones industriales que caracterizan a algunos sectores de las economías de los países productores de materias primas.

En suma, el enclave es el sistema de organización de la producción implantado en varios países de América Latina por grandes empresas de capital y tecnología extranjera, ubicadas en las ramas de la producción de materias primas: minería, petróleo y agroindustria. Lo característico de los enclaves, es que la producción se orienta hacia el mercado externo, constituyendo así un rubro significativo dentro del volumen total de las exportaciones nacionales (Cf. Sariago,

1988: 15-18). El extractivismo minero actual ubica a los países ricos en minerales –África y América Latina– en una nueva lógica de enclave, ya que bajo su esquema de explotación-exportación, los países latinoamericanos `transfieren recursos a favor de los acreedores sin generar encadenamientos económicos endógenos de relevancia´ (Delgado Ramos, 2010: 18).

Es por ello que incluso desde la racionalidad económica capitalista, el esquema de enclave resulta desfavorable para el país exportador de recursos naturales, ya que a pesar de que operar como un enclave minero brinda dinamismo para las economías exportadoras –asegurando, por ejemplo, divisas–, esta lógica extractivo-exportadora nunca llega a generar un desarrollo endógeno porque los costos de los bienes y servicios ambientales, resultan más costosos en el mediano y largo plazo. Ello sin considerar que los costos de la naturaleza exportada son, efectivamente, imposibles de incluir en las cargas tributarias o en los precios de los metales. Más aún, aunque existiese un mecanismo económico con posibilidad efectiva de calcularlo –lo cual es imposible– el aumento en los precios de las materias primas generaría un desequilibrio económico global que terminaría con las posibilidades desarrollistas del Sur.

Este ha sido el marco bajo el que tradicionalmente se ha estudiado el rol de la minería para la región, es decir, desde la mirada económica, sin embargo, desde la mirada teórica del ambientalismo, resulta necesario, además, romper con la lógica desarrollista que considera la sobreexplotación de la naturaleza como un medio para un fin, tal como hoy actúan los gobiernos de todas las vertientes ideológicas en la región.

Transnacionales mineras en América Latina

Los procesos de ajustes que siguieron a la crisis mexicana de los años ochenta, continuaron con fuerza durante la década de los noventa, cuando América Latina se convirtió en el primer lugar mundial de exploración minera (Bebbington, 2007; Burnes, 2006). Además de los cambios en el modelo de acumulación por la severa crisis de sobreacumulación mundial –búsqueda de nuevas áreas de inversión con mayores garantías bajo una lógica de diversificación de riesgos– este auge se

extendió por la región debido a los bajos costos de producción –fiscales y humanos–, por la limitada política de protección al ambiente y por las nuevas posibilidades tecnológicas para extraer recursos en territorios con contenidos metálicos de baja ley, explotando ‘a cielo abierto’ y con el método químico de lixiviación, pero sobre todo por la capitalización del sector por parte de los grandes capitales financieros. Las ‘ventajas comparativas’ de la región, sirvieron de imán para atraer a las grandes empresas mineras transnacionales, especialmente a las mineras con grandes cotizaciones en las Bolsas de Valores canadienses.

El proceso de transnacionalización de la minería es el camino que el sector minero ha seguido hasta convertirse en un campo empresarial oligopólico, dominado por mega empresas que especulan y explotan en prácticamente todo el mundo. En este proceso de transnacionalización, las corporaciones gigantes del sector van ganando importancia frente a las empresas que continúan produciendo en un solo país, tomando como motor de acumulación las ventas externas sobre las ventas internas (Trajtenberg, 1999).

Una de las peculiaridades de las empresas transnacionales mineras, es que la mayoría se encuentra en el campo de los metales preciosos, aunque no exclusivamente. Esta característica es particularmente evidente en las empresas canadienses del sector, quienes especulan con sus proyectos de exploración a través de empresas *Junior*. Una vez que obtienen la concesión, estas empresas promueven sus acciones en las Bolsas de Valores canadienses, especulando y generando ganancias financieras hasta que transfieren la concesión a empresas *Senior* que darán paso a la explotación de los minerales preciosos (Sacher, 2011).

Corporaciones mineras con mayor participación en América Latina

Empresa minera	País de origen
BHP-Billiton	Australia
Barrick Gold	Canadá
Aur Resources	
Placer Dome	
Falcon Bridge	
Yamana Gold	
Shougang Corporation	China

Chinalco Mining Corp	
Jiangxi Cooper	
Minerals and Metals Group	
Phelps Dodge	
Newmont	EEUU
Exxon	
Río Tinto	
Sumimoto	Inglaterra
Mitsubishi	
Anglo American Ashanti	Japón
Glencore Xstrata	Sudáfrica
	Suiza

Fuente: Elaboración propia con información de Business News Americas, Mining Intelligence Series, 2013 y Machado, 2011.

Por otro lado, existen también corporaciones transnacionales de origen latinoamericano que se han convertido en empresas importantes para el nuevo extractivismo minero. Estas empresas solas o en asociación con capitales extranjeros, han emprendido megaproyectos mineros en gran parte de la región latinoamericana. Al respecto, quizá los mejores ejemplos son la minera chilena *Antofagasta Minerals* y las mineras brasileñas *Vale* y *Votorantim*, que a partir de Chile y Brasil, han avanzado al resto del subcontinente.

La posición de China es particular con respecto a la minería global, ya que a pesar de ser el mayor productor y consumidor mundial de ciertos metales – cuenta con el mayor número de reservas económicamente explotables de tierras raras en el planeta– depende casi totalmente de otros como el hierro, el níquel, el cobre y el cobalto. De allí el interés de China por invertir en el sector extractivo y por impulsar, a través de su gobierno –representante de las empresas chinas en el mundo– la aplicación de un extractivismo intenso en todo el orbe. Una prueba de su gran interés por crear un mundo abierto a la exportación de naturaleza, se encuentra en las enormes inversiones que realiza en el rubro. Hace casi una década, en 2004, ‘alrededor de la mitad de su inversión extranjera directa fue destinada a proyectos mineros’ (Delgado Ramos, 2010: 40)²⁰.

La minera china *Shougang Corporation* ha tenido proyectos extractivos en

²⁰ ‘En 2005 China ya consumía el 26% del acero y el 47% del cemento mundial’ (Delgado Ramos, 2012: 72).

el Perú desde 1992, sin embargo en los últimos años las corporaciones mineras han proliferado. Actualmente, China cuenta con 34 mega proyectos mineros esparcidos por toda la región, entre los países con más presencia china se encuentra Brasil, Bolivia, Venezuela, Ecuador, Argentina, Chile y México. Hasta 2009 la participación China en el consumo mundial de metales se centraba, principalmente, en acero, zinc, estaño, níquel, plomo, cobre, aluminio y oro (Business News Americas, 2013). El fenómeno del crecimiento chino, como se sabe, no es un asunto menor, la `apuesta de China para alcanzar patrones de producción-circulación-consumo similares a los de Estado Unidos, el mayor despilfarrador energético-material del orbe, requeriría teóricamente seis planetas Tierra´ (Delgado Ramos, 2012a: 64).

Desafortunadamente, los gobiernos progresistas de la región han encontrado en el gobierno chino a un potencial inversor que se presenta como un mejor `socio´ que se muestra como un contrapeso al imperio estadounidense sobre la región. En realidad, las mega empresas mineras chinas –ávidas de naturaleza para el desarrollo `tardío´ de su capitalismo– no pretenden más que fortalecer la economía del libre mercado en la región para catapultar su crecimiento a costa de la devastación ambiental del resto del mundo. En este rasgo, como en prácticamente todo lo concerniente a la nueva lógica extractivista, tanto los gobiernos progresistas como los de corte neoliberal, se han igualado en sus relaciones con las empresas chinas, diferenciándose en su retórica política pero respondiendo a la misma racionalidad económica.

Progresistas y neoliberales: dos caras de la misma racionalidad económica

La racionalidad económica capitalista reina entre los grupos gobernantes de América Latina. Tanto las posiciones políticas liberales como las socialdemócratas, continúan encerradas en una explotación de la naturaleza netamente instrumental. Aunque en cierta medida, los gobiernos progresistas –epíteto generalizado para los gobiernos de izquierda– pretenden generar desarrollos más inclusivos, en el

fondo sólo han logrado invertir la lógica de la distribución sin intentar, a penas, una inversión de la lógica de la acumulación del capital y del rol asignado a América Latina por las élites del capitalismo global. De hecho, a pesar de que el progresismo latinoamericano reclama una diferenciación profunda respecto de la lógica capitalista –refiriendo a sus proyectos gubernamentales como Socialismo del siglo XXI y llamando a sus procesos como revoluciones²¹– sus prácticas económicas se hallan mucho más cerca del liberalismo clásico que de las formas anticapitalistas de reproducción material de la vida.

Para el sistema capitalista global los gobiernos progresistas de América Latina han sido una excelente herramienta para ordenar ciertos aspectos del caos financiero internacional. A cambio de ceder la libertad absoluta de explotación de naturaleza con la que contaban antes del arribo del progresismo durante los últimos tres lustros, el sistema capitalista global ha obtenido invaluable bastiones para los flujos de capital. Los países con gobiernos progresistas, se han convertido en una excelente solución espacio-temporal en el sentido expuesto por Harvey (2004), permitiendo en paralelo la extensión del imperialismo estadounidense a través de sus empresas y el feroz desarrollo capitalista de la economía china.

Los cambios constitucionales de los años noventa –modificaciones que comparten la mayor parte de los países latinoamericanos– posibilitó que la necesidad del capitalismo mundial de reprimarizar las economías subdesarrolladas fuera satisfecha. Esta nueva primarización –que gracias a las nuevas tecnologías no sustituye al proceso de terciarización en curso– actualiza las relaciones colonialistas, al generar esquemas de producción altamente dependiente del capitalismo occidental.

A pesar de que la lógica extractivista de los gobiernos latinoamericanos les impida reconocerlo, a la luz de las actuales condiciones ecológicas del planeta, resulta insostenible el argumento de que la minería genera un crecimiento económico que los sociedades latinoamericanas no pueden darse el lujo de

²¹ La Revolución Ciudadana en Ecuador es quizá el mejor ejemplo.

despreciar²². Como ha mostrado A. Acosta (2009), aún desde un análisis enmarcado en la racionalidad económica moderna este argumento no se sostiene. En realidad las prácticas extractivas nunca llegan a impactar positivamente en la vida cotidiana de los pueblos no desarrollados, aun suponiendo que las soluciones económicas fueran realmente una respuesta de fondo a los problemas actuales y no paliativos para la continuidad de los sistemas nacionales de dominación. La minería contemporánea no ofrece mayores empleos, mucho menos el impulso para un desarrollo endógeno, por el contrario, pensar en el extractivismo como en una salida al `subdesarrollo`, es encerrar a la región en un callejón sin salida, en un círculo vicioso de dependencia y devastación ambiental.

Las racionalidades políticas de los gobiernos de la región ejercen territorialidades que se mueven dentro del plano de la globalización económica del capital, las cuales desde ambas perspectivas políticas, son vistas como la única vía para el progreso económico. Desde esta visión, los territorios que no responden a la lógica de comercio global, no tienen ninguna relevancia, se convierte entonces, como dice H. Machado, en `territorios sacrificables` en pos de un inasible `bien común`.

Desde el contexto ideológico neoliberal –del que fueron buen ejemplo Alan García en el Perú y Felipe Calderón en México– las luchas socioambientales en contra del extractivismo minero, son observadas como posiciones retrogradadas, ciegas a los beneficios del progreso. Por su parte, para el progresismo, los grupos sociales que se resisten a los desarrollos mineros son señalados como simples peones del imperialismo que teme al desarrollo de los países latinoamericanos, o bien, como reminiscencias de un `infantilismo ecológico` del que la izquierda se contagió pero que debe dejar atrás. Estas caricaturas de la realidad, surgen de la colonialidad con la que la racionalidad económica moderna mira a las resistencias a la `modernización`, como a un fantasma del primitivismo, o como a entes adormilados siempre dispuesto a seguir los designios del extranjero. La matriz de racionalidad de la que parten ambas posiciones políticas, es incapaz de reconocer

²² Es el caso del presidente ecuatoriano Rafael Correa con su célebre analogía de: `El mendigo sentado en el saco de oro`; o `El perro del hortelano` del expresidente peruano Alan García.

que los pueblos son culturas vivas con proyectos sociales propios, reproducidos a pesar de las circunstancias y actualizados a través de la historia y de su visión de futuro.

Ya que los gobiernos progresistas tienen una mayor participación en el ordenamiento y regulación de las condiciones de producción y por lo tanto una mayor participación de la renta extractivista, esto les ha permitido mantener mejores niveles de distribución –mejores por lo menos frente a la ausencia de redistribución en los regímenes abiertamente neoliberales–. La pésima distribución de la riqueza en la región a lo largo de la historia, ha generado que cualquier política redistributiva genere gran apoyo, sobre todo de los sectores históricamente excluidos. Esta situación, por positiva que parezca, está profundizando los daños ambientales que hoy aparentan ser ‘males menores’, si en realidad los gobiernos progresistas quieren avanzar hacia la transformación de sus sociedades, es decir, si deciden efectivamente rebasar la lógica que les impone el capital global más allá de sus acalorados discursos, será necesario, primero, abrir el debate sobre las posibles vías hacia el desarrollo sustentable y desde allí profundizar hacia la pregunta por la concepción misma del desarrollo. Si la tendencia autoritaria respecto a las decisiones sobre la forma oficial de apropiación social de la naturaleza continua, la profundización del deterioro ambiental y la expansión de la pobreza que ésta conlleva, continuarán siendo una realidad para las sociedades latinoamericanas.

De continuar con la lógica extractivista, los países latinoamericanos continuarán enviando enormes transferencias de recursos financieros hacia los centros del poder económico mundial, propiciando que las grandes empresas mineras logren extraordinarias ganancias extrayendo naturaleza en los países periféricos para con ello alimentar la dinámica producción-consumo impuesta por las élites dominantes del centro capitalista. El extractivismo en general, pero el minero de forma particular, genera una apropiación indirecta por parte de los países importadores de recursos de agua, energía y capacidad de sumidero, sólo por mencionar los más importantes. En este contexto, los países latinoamericanos, inmersos en el extractivismo intenso, reciben una mínima participación de los

beneficios económicos, `cargando con el enorme peso de los pasivos ambientales y sociales que la minería deja a su paso´ (Acosta, 2009: 27). Esta es la lógica de lo que la economía ecológica ha denominado como dinámica de apropiación diferencial de bienes y servicios ambientales²³, la cual se manifiesta en la diferencia geográfica entre los procesos de extracción y consumo, lo que es determinante en la minería contemporánea, ya que `a pesar de que América Latina es uno de los principales proveedores de minerales, la región sólo consume entre el 3% y el 6% del total mundial´ (Machado, 2010: 84-86).

La suposición de que la exportación de productos primarios puede generar crecimiento económico, ha llevado a la región a una pérdida acelerada de sus riquezas naturales y a una mayor dominación neocolonial. Como arguye A. Acosta, `si se contabilizan los costos económicos de los impactos sociales, ambientales y productivos de la extracción del petróleo o de los minerales, desaparecen muchos de los beneficios económicos potenciales de estas actividades´ (2009: 27). Entre los más evidentes se encuentran la energía barata y el agua, costos inmensos para los países exportadores de naturaleza, además de la enorme contaminación que genera, sobre todo con los métodos de lixiviado y de explotación `a cielo abierto´. A continuación se presentan algunas de sus principales características.

Dinámica de apropiación diferencial de los bienes y servicios ambientales en el contexto del nuevo extractivismo minero

La ubicación geográfica de los bienes comunes en el mundo, hoy conceptualizados en algunas vertientes como bienes y servicios ambientales, ha llevado a su geopolitización y securitización, lo que se refiere al `rol estratégico, crítico e incluso esencial, que ellos juegan desde una visión del poder de Estado y

²³ Los bienes ambientales son los objetos que son producto de la naturaleza, directamente valorados y aprovechados por el ser humano: agua, madera, etcétera; mientras los servicios ambientales: son aquellas funciones de los ecosistemas que generan beneficios y bienestar para las personas y las comunidades. El concepto económico de recurso natural está englobado dentro de los conceptos de bienes y servicios ambientales, y se define como la parte de bien o servicio ambiental que encuentra un mercado en el que se pone de manifiesto su valor económico.

de las clases que lo poseen; noción que ha llevado a considerarlos en algunos casos como una cuestión de seguridad nacional e internacional' (Delgado Ramos, 2012a: 67). La minería contemporánea, al igual que los energéticos, forma parte de la estrategia geopolítica de dominación global, donde los países del Norte han implantado una política que tiende a fortalecer la acción de las empresas transnacionales para asegurar el aprovisionamiento de los minerales esenciales. Este es uno de los trasfondos más importantes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y de la Alianza para la Prosperidad de América del Norte (ASPAN). Aunque este fenómeno no es nuevo –desde la Primera Guerra Mundial, EEUU cuenta con un Plan Nacional de Materiales y Minerales, donde los recursos minerales son tratados como un asunto de alta prioridad para su seguridad nacional– hoy los minerales son parte del *stock* de recursos estratégicos de los países del capitalismo central²⁴.

Este es una de las formas en que los arreglos espacio-temporales descritos por Harvey continúan teniendo vigencia. La crisis de sobreacumulación que ha acompañado al capitalismo por los últimos cuarenta años, ha encontrado en América Latina, Asia y África, espacios-tiempos para la recomposición de sus tasas de ganancia. A pesar de las resistencias y las luchas socioambientales que surgen en toda la región –como nuevas formas de emancipación tendientes a la reapropiación social de la naturaleza– los mega-proyectos de infraestructura, la minería, la agroindustria y la bio-prospección continúan arrojando enormes dividendos a las grandes empresas transnacionales e impulsando el crecimiento económico de regiones como China o India.

Sin embargo, este imperialismo ecológico (Foster y Clark, 2004) parece ir encontrándose con las contradicciones que su racionalidad genera, al olvidar que las barreras ecológicas a nivel de biosfera no pueden ser superadas. A pesar de que estos límites son una realidad a nivel global, en una visión de corto plazo el extractivismo minero parece no generar grandes daños ambientales, el imperialismo ecológico que implica, impacta primero en aquellas regiones donde la

²⁴ 'Un recurso estratégico es aquel que es clave en el funcionamiento del sistema capitalista de producción y/o para el mantenimiento de la hegemonía regional y mundial' (Delgado Ramos, 2012b: 65).

sobreexplotación de la naturaleza rebasa la frágil línea entre la extracción y la devastación del territorio. Más allá del saqueo de minerales de la región mediante una nueva lógica de enclave, lo ambientalmente relevante es que los bienes y servicios ambientales son objeto de una enorme transferencia ecológica.

Antes de continuar con la transferencia ecológica de la minería 'a cielo abierto', es importante comprender lo respectivo a las distintas fases de la minería actual. La minería debe ser entendida como todo el conjunto de actividades referentes al descubrimiento y la extracción de minerales que se encuentran debajo de la superficie de la tierra (Carrere, 2004: 15). Los tres tipos de explotación minera son: subterránea, 'a cielo abierto' y por disolución. Independientemente del tipo de minería, las fases del proceso minero son:

- a) Prospección: en esta fase se buscan y se estudian áreas con presencia de minerales. En esta etapa las empresas mineras trabajan con tecnologías satelitales, mapas y toda clase de recursos geográficos y geológicos, aunque también se reconoce el terreno físico y se extraen muestras de roca.
- b) Exploración: en esta etapa se caracterizan los yacimientos, tendiendo principalmente a definir su rentabilidad. En esta fase se requiere del uso de maquinaria pesada para profundizar y ampliar las perforaciones para conocer en detalle el cuerpo mineralizado, por esta razón, desde esta etapa comienzan los impactos al territorio y a la comunidad, se abren caminos y se instalan campamentos.
- c) Explotación: es la etapa en la que propiamente se extraen los minerales contenidos en el yacimiento. Con el método de minería 'a cielo abierto', se explotan y se remueven grandes cantidades de roca hasta abrir un tajo gigantesco. Regularmente, en esta etapa se construyen campamentos permanentes, instalaciones para el manejo de residuos, se instala el tendido eléctrico y se amplían los caminos para transportar todos los insumos necesarios y los minerales extraídos.
- d) Desarrollo del proceso productivo: beneficio, fundición y afinación. Una vez extraídos los minerales, se muelen para luego ser concentrados en grandes

tanques bajo distintos métodos. El beneficio se obtiene mediante flotación, lixiviado con ácido sulfúrico, o lixiviado con cianuro, luego –según el metal– se funden o se almacenan para luego afinar. El refinamiento puede realizarse dentro del complejo minero, o en otras regiones o países a los que se envía el mineral concentrado. Estas tres etapas requieren de grandes cantidades de agua y energía, tanto combustible como eléctrica.

- e) Transporte: puede ser que se transporte el mineral ya refinado, cuando este se realiza en el complejo minero, o bien, que se transporte el mineral en bruto desde la mina hasta la refinadora.
- f) Cierre: una vez que se ha extraído todo el mineral, se rellenan las canteras, se aíslan las escombreras y de manera ideal, se espera que se mitiguen los riesgos humanos y ambientales. Después del cierre de una mina, los efectos contaminantes generan lo que se conoce como pasivos ambientales (Giraud, 2006).

Regularmente los metales no se encuentran en estado puro sino mezclados con otros elementos como tierra simple o con otros minerales, es por ello que existen distintos tipos de minería. El método utilizado depende del tipo o tipos de minerales presentes en el terreno a explotar, de su porcentaje con respecto al total de material extraído –es decir, la ley del mineral– y de la profundidad a la que se encuentre el mineral, por mencionar algunas de las variables más importantes en la elección del tipo de minería.

En términos generales, la utilización de los nuevos métodos tecnológicos permiten reproducir las inversiones en un mínimo de tiempo, por ejemplo, la actual minería ‘a cielo abierto’, llega a producir más del triple de carga de mineral al día en comparación con el método subterráneo (Sariago (et al.), 1988: 321). Desde la racionalidad económica capitalista que rige a la empresa minera, no es difícil entender el por qué han aumentado los proyectos mineros ‘a cielo abierto’, sin duda el método extractivo que mayores pasivos ambientales arroja y la que mayor transferencia ecológica implica.

Transferencia ecológica de los proyectos mineros `a cielo abierto`

La minería clásica, la que las sociedades han seguido por siglos, es la minería subterránea. Este tipo de minería utiliza perforadoras y explosivos para ir abriendo túneles bajo tierra. Este método es mejor cuando los minerales se encuentran en vetas, es decir, cuando la concentración es casi totalmente pura. Aunque el impacto ambiental es menor en este tipo de minería, tampoco es una minería limpia ya que genera contaminación de ácidos y metales que llegan hasta los mantos acuíferos. En este tipo de minería, el trabajo humano se encuentra constantemente en riesgo, este tipo de minas tiene un mayor número de accidentes en comparación con las minas de superficie. La minería subterránea se mantuvo por siglos gracias al trabajo humano, sin embargo, las nuevas tecnologías han motivado que la explotación intensiva de minerales haya transitado a la explotación de superficie.

Dentro de la minería de superficie se encuentran: las minas `a cielo abierto`, las canteras y la minería por lixiviación. Se calcula que actualmente más del 60% de los minerales extraídos en el mundo, se obtiene por medio de algún tipo de minería de superficie (Carrere, 2004: 16). Además, estos distintos tipos de minería de superficie, también se mezclan entre sí para aumentar la eficiencia del proceso, por ejemplo, los minerales de roca dura, obtenidos mediante el método de cielo abierto, suelen pasar al método de lixiviación para, a través del uso de químicos, filtrarlos y separarlos. Por la utilización masiva de químicos y por la enorme destrucción que deja tras de sí, la minería `a cielo abierto` es considerada como la más contaminante. Con este método `el suelo pierde por ejemplo funciones tales como: a) soporte de vegetación y en general de la biodiversidad que conforma los ecosistemas; b) base de la producción agrícola, ganadera y forestal; c) filtro, amortiguador, transformador y eventual depósito de agua dulce; d) soporte de actividades asentamientos humanos y por tanto de múltiples actividades antropogénicas y productivas distintas a la minería; entre otras` (Delgado Ramos, Silva, Islas, 2012: 192).

En la minería `a cielo abierto`, primero se deforesta por completo el área de

la futura mina, después se utilizan explosiones para reducir a escombros montañas enteras y parte del subsuelo. Luego, por medio de maquinaria –como palas mecánicas, camiones y cintas transportadoras– se traslada el escombros a los patios de molienda, donde todo el escombros se pulveriza o se deja en pequeñas piedras que son rociadas con distintas mezclas de químicos. Para extraer oro, por ejemplo, se utiliza cianuro de sodio, para extraer cobre se usa ácido sulfúrico, estos mezclados con metales pesados como el litargirio o el mercurio (AVASMD, 2008)²⁵. Una vez que la roca ya ha sido tratada, se concentra para su transportación y refinamiento, mientras, según argumentan las propias compañías mineras, los restos del tratamiento químico son tratados para disminuir los niveles de toxicidad para después desecharlos. En otro tipo de proceso, el mineral molido es mezclado con grandes cantidades de agua dulce para ser transportado a través de un mineraloducto a otros lugares de procesamiento. En cualquier caso, la masiva utilización de agua y energía son costos ambientales que a menudo se minimizan o se tienden a olvidar al presentar los proyectos mineros a la comunidad.

El caso del cobre es ilustrativo, en los yacimientos que explotaba la minería subterránea existían vetas donde se obtenía cobre de minerales con un 5% de ley –es decir un porcentaje de metal del 5% en el total de la roca– mientras la minería ‘a cielo abierto’ trabaja con rocas que tienen un 0,4% de concentración del metal. En números gruesos, esto quiere decir que con 5% de ley se podían obtener 50 kilogramos de cobre por cada tonelada de roca procesada, mientras en las concentraciones de baja ley se obtienen 4 kilogramos de cobre por una tonelada de roca, es decir, más del 95% de la roca original removida se convierte en residuo. A pesar de esta enorme cantidad de desechos, la minería a cielo abierto resulta más rentable.

Dado el contexto actual del agua en el mundo (Shiva, 2007), resulta extraordinariamente grave el uso excesivo de agua en el proceso minero. Para producir una tonelada de cobre se requieren y contaminan entre 10, 000 y 30, 000 litros de agua –otras fuentes hablan de hasta 70, 000 litros de agua– (Acosta,

²⁵ AVASMD: Asamblea de Vecinos Autoconvocados San Marcos Despierta

2009: 57). El caso del oro también es ilustrativo respecto al uso masivo de agua, `para obtener una onza de oro (28.3495 gramos) se requieren 6, 000 litros de agua´ (Goldcorp, 2012: 4 en Delgado Ramos, Silva, Islas, 2012: 203) y por cada una de esas onzas obtenidas, se producen 28, 000 kilogramos de residuo (Acosta, 2009: 57). A partir de estos datos no resulta exagerado afirmar que las minas `a cielo abierto´ tienden a acabar con los recursos hídricos por más grandes que estos sean.

Como puede verse la transferencia ecológica de esta minería es inmensa. Los grandes volúmenes de material rocoso son tratados

`con grandes cantidades de agua dulce combinadas con ácido sulfúrico, mercurio y/o cianuro (según se trate de los minerales a extraer) a fin de ser separados del material estéril (...) un emprendimiento a cielo abierto estándar requiere mínimamente un metro cúbico de agua por segundo de manera ininterrumpida desde la puesta en marcha de la explotación hasta su cierre´ (Machado, 2010: 78).

Cada mineral tiene un proceso de refinación, un tipo de tratamiento a través del cual se obtiene la calidad y la pureza de cada uno de ellos, esto es lo que se conoce como el beneficio del metal. El beneficio de la plata y el cobre se obtienen por lixiviación, el oro, la plata, el cobre y el plomo se obtienen por cianuración; para el oro y la plata existen además procesos de flotación. Estos métodos químicos tienen efectos negativos como la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, aire, suelos y biota, lo que trae consigo problemas de salud en la población cercana y contaminación por ruido. La movilización de grandes cantidades de partículas de polvo, provocan enfermedades respiratorias y alergias, erupciones en la piel, reacciones tóxicas y daños a la vegetación, lo que además afecta a los cultivos agrícolas, dejándolos potencialmente en calidad de alimentos tóxicos para el consumo humano y animal. A todo ello debe sumarse el grave problema de los accidentes, los derrames de cianuro, por ejemplo, `pueden matar la vegetación e impactar la fotosíntesis y las capacidades reproductivas de las plantas´ (Navarro y Pineda, 2011: 23). Esta es la transferencia ecológica que nunca llega a considerarse en los costos del mineral o en la renta minera.

Al mismo tiempo, el uso de explosivos aumenta las concentraciones de

nitrito y amoníaco, provocando el incremento de la eutrofización, la contaminación de cuerpos de agua y la acidificación de los lagos. El uso de estos explosivos genera gases de efecto invernadero (GEI), `la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático estima las emisiones por el uso de explosivos por parte del sector minero en una relación 1:1, es decir que una tonelada de explosivos genera una tonelada de GEI´ (Delgado Ramos, 2013: 286).

Como puede verse, la minería `a cielo abierto´ contribuye sustancialmente al cambio climático, ya que usa combustibles de origen fósil, intensifica la tala de bosques y degrada los suelos. Además, aunque las emisiones dependen del proceso de explotación, en general los métodos que utiliza para la obtención de los minerales contribuyen en la producción de gases retenedores de calor en la atmósfera como el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄), los clorofluorocarbonos (CFCs), los hidrocarburos (HFCs), el ozono de nivel de tierra (O₃) y el óxido nitroso (NO_x) entre los más importantes, sumado a las afectaciones por la producción de aire caliente, que según las propias empresas mineras, es más relevante que la producción de GEI (Delgado Ramos, 2013: 286). De igual forma el contenido de trazas de plomo, azufre, cadmio, arsénico y antimonio en el aire, se relacionan directamente con emanaciones en los complejos metalúrgicos y a toda la actividad minera.

Respecto al consumo energético, la minería constituye una de las actividades productivas de mayor intensidad energética –relación entre energía consumida por unidad de producto– lo que convierte a la actividad minera en una de las mayores demandantes de energía en el mundo. Hace poco menos de diez años, se calculaba que la minería consumía alrededor del 10% de la energía total mundial (Quevedo (*et al.*), 2004: 50, en Machado, 2010: 79). Por ello, los costos energéticos brindan algunos de los principales argumentos en lo que se refiere a transferencia ecológica entre países exportadores y países consumidores de recursos minerales.

El grado de contaminación de los suelos y el agua que se desprende de los procesos seguidos en este tipo de minería, `hace inviable la realización de cualquier actividad productiva una vez que la mina cierra sus actividades´ (Silva,

2010: 219). Además, la imposibilidad de realizar otras actividades se extenderá a lo largo de varias décadas –en algunos casos a ciento de años– antes de que sea posible realizar alguna actividad productiva en la zona, generándose así, en el mediano y largo plazo mayor miseria para la región.

Luchas socioambientales contra el extractivismo minero en América Latina

El extractivismo minero que hoy se encuentra en marcha, ha contado con la plataforma que le brinda el Estado –como forma política del capital–, lo que aunado a las grandes inversiones financieras en el sector, ha generado un inusitado ciclo de sobreexplotación de la naturaleza. Sin embargo, las manifestaciones económicas, políticas, sociales y ambientales de la aplicación del extractivismo minero contemporáneo en la región, también han propiciado el surgimiento de un número significativo de resistencias sociales en toda América Latina.

Desde la perspectiva ecopolítica de esta investigación, las luchas socioambientales que se oponen al orden hegemónico de explotación-dominación global que impone el despojo de los bienes comunes como base de la reproducción material del sistema capitalista, son vistas como fenómenos sociales de resignificación política de la naturaleza que parten de una matriz de racionalidad distinta a la racionalidad formal de la modernidad y cuyos orígenes se remontan a una larga historia de resistencias que se actualizan reconstruyendo su identidad en una política de la diferencia. La historia de resistencias son el cúmulo de experiencias de la lucha de las clases subalternas que Sergio Tischler y Mina Lorena Navarro caracterizan –siguiendo a Gramsci– como ‘núcleos de buen sentido’ (2012). Así, al considerar la reconstrucción identitaria a partir de ‘una larga herencia de racionalidades correspondientes a patrones civilizatorios alternativos al capital o no totalmente subsumidos por su lógica’ (Navarro, 2012b: 32), la importancia y el debate sobre la diversidad cultural toma el centro de las reflexiones que se enmarcan en el campo de la ecología política.

Quizá quienes mejor han logrado comunicar esta importante reconstrucción identitaria son los grupos indígenas andinos que, desplegando amplias campañas locales, nacionales y regionales, han logrado colocar su lucha por el 'Buen Vivir' en el imaginario de otras resistencias. Como precisan E. Gudynas y A. Acosta, 'esta idea en Ecuador se expresa como Buen Vivir o *sumak kawsay* en kichwa, mientras que en Bolivia se le invoca como Vivir Bien, *suma qamaña* en aymara, o *ñandareko* en guaraní y *sumak kawsay* en quechua. (2011: 103). Como ninguna otra expresión político-cultural, esta concepción ha logrado posicionarse como el cuestionamiento más activo y sintético contra las múltiples manifestaciones tanto de las diversas teorías del desarrollo como de las embestidas de la nueva lógica extractivista en el subcontinente americano.

Conflictos socioambientales por minería en América Latina

País	Número de conflictos	Conflictos transfronterizos
Argentina	26	Proyecto Pascua Lama (Chile-Argentina) Proyecto Pachón (Chile-Argentina)
Bolivia	9	-
Brasil	20	-
Chile	33	Proyecto Pascua Lama (Chile-Argentina) Proyecto Pachón (Chile-Argentina) Proyecto Pucamarca (Chile-Perú)
Colombia	12	-
Costa Rica	2	Proyecto Crucitas (Costa Rica-Nicaragua)
Ecuador	7	Ecuacorrientes en Cordillera del Cóndor (Ecuador-Perú)
El Salvador	3	Proyecto Cerro Blanco (El Salvador-Guatemala)
Guatemala	6	Proyecto Cerro Blanco (El Salvador-Guatemala)
Guayana Francesa	1	-
Honduras	4	-
México	26	-
Nicaragua	4	Proyecto Crucitas (Costa Rica-Nicaragua)
Panamá	6	-
Paraguay	1	-
Perú	34	Ecuacorrientes en Cordillera del Cóndor (Ecuador-Perú) Proyecto Pucamarca (Chile-Perú)
República Dominicana	4	-

Trinidad y Tobago	1	-
Uruguay	1	-
TOTAL	196	6

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL, 2013).

Desde el 'Buen Vivir', aquello que Martínez Alier (2004) ha nombrado como conflicto ecológico distributivo, parece decir sólo una pequeña parte de lo que encierran estas manifestaciones socioambientales. Más allá de conceptos, este nuevo tipo de antagonismo socioambiental, tiene mucho que decir a la transformación social y al rompimiento con el modelo civilizatorio moderno-occidental. A pesar de sus límites y contradicciones, en toda la región latinoamericana los movimientos surgidos a raíz de conflictos socioambientales han mostrado poder para alterar los planes de la hegemonía neoliberal (López; Iñigo; Calveiro, 2008: 14). Sin embargo, el costo que las resistencias han pagado no ha sido poco.

'El caso de Colombia es un ejemplo extremo de la violencia que genera la minería en contra de los pueblos. Las organizaciones colombianas de derechos humanos han calculado que el extractivismo minero ha dejado 350.000 muertos, 5.195.620 desplazados, 50.000 desaparecidos, 150.000 casos de tortura denunciada, y de 7 a 10 millones de hectáreas despojadas' (Daumas, 2013: 54).

Aunque el caso colombiano es extremadamente violento, la tendencia muestra que la resistencia socioambiental a los emprendimientos mineros, obtiene como respuesta violencia y represión en distintas facetas²⁶. A pesar de ello, este antagonismo va en aumento, esto puede explicarse a partir de la incompatibilidad de modelos de apropiación social de la naturaleza, en el sentido en que los antagonismos insertos en relaciones de poder asimétricas manifiestan proyectos de sociedad diferentes (Svampa, 2010), en los que cada parte del conflicto tiene como raíz distintos paradigmas socio-culturales (Santos, 2003).

Desde esta perspectiva es posible afirmar que la imposición del extractivismo minero tiene como trasfondo una irremediable tensión de

²⁶ En el Anexo de este trabajo se presenta una matriz de conflictos generados por el extractivismo minero en México.

territorialidades (Porto Gonçalves, 2001) en las que la oposición se transforma en activo proceso de lucha por la vida, en un proceso de creación de sentidos (Leff, 2004). Una lucha entre la territorialidad que se desprende de una racionalidad puramente productivista del espacio frente una territorialidad que nace de la afirmación de valores simbólicos basados en un principio de vida (ídem). En varios casos, sobre todo en las luchas indígenas contra el extractivismo, esta territorialidad está ligada a la autodeterminación, lo que significa no sólo la lucha por el reconocimiento de la diversidad y la diferencia cultural, sino el ejercicio de proyectos civilizatorios alternativos al modelo hegemónico, como pretenden los planteamientos del 'Buen Vivir', los caracoles del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en México o las luchas de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), entre otras.

En este nuevo antagonismo socioambiental que emerge del despojo del territorio y los bienes comunes, 'se habilita un terreno en el que el cuerpo y las emociones trascienden las barreras de la mediación adquiriendo una nueva significación' (Navarro y Hernández, 2010: 83). Como apunta Navarro, las

'territorialidades locales están constituidas por un denso tejido de relaciones sociales y entramados comunitarios en torno a la reproducción de lo común que, aun con largas historias de división, tienden a cohesionarse frente a la tensión que produce la temporalidad externa del capital. La dimensión espacio-temporal de vecindad y contigüidad se actualiza como una red de poder social que de modos múltiples existe en la vida cotidiana. Se trata de redes territoriales o asociaciones variadas de lo social, que en forma de relaciones de parentesco, etarias, estudiantiles, laborales o de afinidad, comienzan a funcionar como un soporte básico y primario para la lucha' (Navarro, 2012a: 156).

Las re-significaciones que emergen en la defensa de los bienes comunes contenidos en el territorio, rompen con los causes de la racionalidad económica capitalista, lo que lleva a los sujetos expoliados a la resistencia y a la lucha por la necesaria re-construcción de *otras* formas de apropiación de la naturaleza, formas sociales que construyen modelos civilizatorios irreconciliables con la territorialidad

del capital.

Este capítulo puede entenderse como un intento por contribuir a la consecución de un debate más amplio sobre las vías hacia la sustentabilidad en la región en un contexto de intensificación de los procesos de despojo y securitización de los bienes comunes. A lo largo del presente capítulo, es posible observar las formas en que a partir de los años ochenta del siglo XX, los capitales transnacionales mineros han venido fortaleciendo su posición en América Latina. Después de los ajustes impulsados desde las instituciones financieras internacionales –embajadoras de la política neoliberal para la región– América Latina se insertó en un sistema marcadamente colonial, principalmente, como exportadora de naturaleza. Hoy América Latina se ha colocado en las redes del capital global en crisis, hambriento de nuevos espacios para su reproducción.

Desde hace más de dos décadas, el capital minero y los Estados de la región –entendidos como la forma política del capital– han promovido incesantemente una nueva ‘ilusión desarrollista’ (Svampa y Antonelli, 2010), facilitando el gran crecimiento del sector, beneficiando de igual forma por los altos precios internacionales de los productos mineros y de las multimillonarias inversiones. Las sociedades latinoamericanas se encuentran frente a una minería a gran escala, ligada a la especulación bursátil y altamente tecnologizada indiferente por completo a las consecuencias ambientales y sociales que genera en los lugares donde se asienta. El auge de la minería contemporánea debe reconocerse como un modelo impuesto por la lógica de las necesidades de un sistema económico en transformación, en el que las grandes empresas mineras han tomado un lugar central en el ciclo de reproducción del capital, a costa de la sobreexplotación de la naturaleza y de la expoliación de los territorios de vida y de los bienes comunes de los pueblos latinoamericanos.

El contexto actual de despojo, impuesto por la lógica del extractivismo minero, ha hecho patente las múltiples formas de actualización de los procesos de lucha social, ambiental y política. Hoy, el antagonismo socioambiental se despliega

de manera más autónoma, más abierto a la incorporación de las experiencias heterogéneas en las que los pueblos latinoamericanos han forjado su historia, en la cual, su presencia en el presente es la mejor evidencia de su tenacidad y de la riqueza de sus saberes y prácticas –materiales y simbólicas–, vale decir, de sus racionalidades ambientales para la reproducción de sus mundos de vida.

CAPÍTULO 3. De los orígenes recientes a la consolidación del nuevo extractivismo minero en México

Las características de la minería contemporánea son resultado de un entramado de complejas redes tecnológicas que encuentran su núcleo en la computarización de todo del proceso minero. Esta innovación técnica-productiva ha impactado tanto en la eficiencia como en la disminución del trabajo humano en los distintos procesos, pero también en una mayor devastación del ambiente. Las posibilidades tecnológicas han permitido que la minería se desarrolle en prácticamente cualquier espacio, sin importar la baja ley en la que algunos minerales se encuentran, los métodos químicos actuales permiten la obtención del mineral rápido y prácticamente sin la intervención humana. Esta característica, aunada a las grandes inversiones que el sector recibe del circuito financiero global, ha configurado un extractivismo minero marcadamente agresivo con la naturaleza y con la sociedad. Como se ha expuesto en los capítulos precedentes, el nuevo extractivismo minero pone en práctica métodos extractivos nocivos, además de que se asienta sobre territorios en los que, hasta el momento del despojo, se reproducían formas locales de vida.

Como se muestra en este capítulo, el extractivismo minero ha avanzado sobre el territorio mexicano a una velocidad inusitada, reeditando otra página de la historia del colonialismo y la sobreexplotación que no han parado en los últimos quinientos años. Al parecer, los países productores y exportadores de naturaleza nunca llegan al pretendido crecimiento económico, por el contrario, la masiva extracción-exportación de bienes comunes es más una fórmula para profundizar la destrucción ambiental, la injusticia social y la concentración del poder económico y político.

A partir de este capítulo, la investigación se concentra en el caso del extractivismo minero en México, teniendo como telón de fondo el contexto latinoamericano expuesto en el capítulo anterior. El capítulo se divide en dos: 1) el período preparativo que abarca desde el llamado proceso de `mexicanización` –en el que el Estado, responsable de regular las condiciones de producción, intentó

utilizar a la minería como sector estratégico para el desarrollo del capitalismo interno— hasta los prolegómenos de la fase neoliberal, y; 2) el período de consolidación, el cual comprende desde el inicio de la fase de plena desregulación hasta los primeros doce años del siglo XXI. Estas dos etapas conforman el proceso en el que se ha consolidado el extractivismo minero en México, imponiendo un esquema extractivo de exportación a partir del despojo y la sobreexplotación de la naturaleza.

Los orígenes de la minería contemporánea en México

El nuevo extractivismo minero, altamente tecnológizado y contaminante, se desarrolla en toda la región latinoamericana desde hace más de veinte años, cuando la inversión en el sector minero se transformó en un área segura —casi blindada contra los vaivenes de la economía global— y una vez que los marcos legales que la regulaban fueron rediseñados a principios de los años noventa del siglo pasado. Gracias a la protección jurídica, fiscal y política, la garantía con la que ha contado la inversión de capitales en el sector es única.

El caso mexicano es ilustrativo, durante los primeros nueve meses de 2012 los dos gigantes mexicanos, *Grupo México* e *Industria Peñoles*, reportaron ganancias en conjunto por un total de 28 mil 984 millones de pesos, un equivalente al 45% del presupuesto anual del programa Oportunidades²⁷ (La Jornada, 2012). Las garantías que ofrece el Estado mexicano, explican por qué las inversiones en el sector minero no han parado de crecer desde los años noventa del siglo XX. Como afirman la mayor parte de las investigaciones sobre el extractivismo minero, durante los primeros siete años de aquella década, la inversión en exploración minera creció en América Latina en 400% (Bebbington, 2007: 23), mientras en México, de 2007 a 2011, la inversión total tuvo un crecimiento promedio anual de 20.9% (Secretaría de Economía, 2011).

En adelante se presenta el proceso que ha seguido el sector minero en México, partiendo de un breve recuento histórico del sector minero en las últimas

²⁷ El mayor programa de gobierno contra la pobreza en México.

décadas, particularmente de su rol en el período del desarrollismo mexicano y del surgimiento de los grandes capitales mineros que emergieron de las cenizas de la mexicanización de la industria minera. El origen de estas mega-empresas está íntimamente ligada al inicio de las reformas neoliberales, a partir de las cuales se desplegó una reestructuración de las políticas de Estado, que como manifestaciones políticas de los intereses del capital, se convirtieron en parte central del inmenso aparataje institucional que hoy cobija al sector extractivo minero.

Minería y desarrollismo nacionalista

Después de la crisis capitalista de los años treinta del siglo XX y de la reorganización geopolítica que resultó de la Segunda Guerra Mundial, América Latina entró en un período de crecimiento que fortaleció la ideología del desarrollismo y de la superioridad del estilo de vida norteamericano al que todo el 'tercer mundo' debía aspirar. Sin embargo, este corto período de crecimiento no logró consolidarse, o por lo menos, no de la forma en que las élites latinoamericanas imaginaban. Más allá de los discursos sobre los problemas del desarrollo, en los hechos, los gobiernos latinoamericanos no lograron –porque así no convenía a los intereses del capitalismo mundial– diversificar al sector exportador del que dependía el impulso de las economías domésticas.

Sin embargo, no puede negarse que, en general, los países de la región alcanzaron cierto impulso económico durante los últimos años de la Segunda Guerra Mundial y durante la época dorada del capitalismo norteamericano de la posguerra. El motor económico de esta etapa histórica permitió el fortalecimiento de la ideología de la modernización, sobre todo mediante la masificación del trabajo asalariado y la urbanización. Los pueblos indígenas y las comunidades campesinas fueron obligados, mediante el autoritarismo político y la violencia económica, a sumarse al camino del desarrollismo, entendido como un proyecto incuestionable, nacional y homogéneo. La racionalidad económica capitalista que hasta entonces había convivido, a pesar suyo, con una diversidad de matrices de racionalidad, encontró en el desarrollismo a una plataforma ideológica con la que

hasta entonces no había contado.

El discurso desarrollista sufrió su primer revés cuando disminuyeron los precios de las exportaciones descapitalizando al sector exportador latinoamericano, con lo cual los gobiernos de la región recurrieron a empréstitos cada vez más grandes para continuar sus insipientes procesos de desarrollo capitalista. Al mismo tiempo, los sectores productivos fueron invadidos por una ola de capital estadounidense, que en busca de nuevos espacios para su reproducción, diseñaron la imagen de América Latina como un lugar abierto a las necesidades del capitalismo norteamericano, como una 'entidad desarrollable' (Escobar, 1999).

Durante los años cincuenta del siglo pasado, las inversiones de capital privado extranjero dominaban la industria en la región. El imperio estadounidense, fortalecido en la segunda conflagración mundial, reestructuraba su dominación sobre América Latina, penetrando las economías nacionales y ofreciendo grandes empréstitos bajo condiciones leoninas que los gobiernos latinoamericanos no dudaban en aceptar, considerando que este elevado costo era el precio de la modernización y el desarrollo, una especie de purgatorio por el cual debían transitar para llegar a la cima del modelo civilizatorio occidental.

Como se muestra en los siguientes apartados, el sector minero mexicano pasó por esta situación de dependencia y subordinación económica antes de constituirse como pilar de la globalización neoliberal. Hasta poco antes de la modificación al marco legal minero en 1961 –donde inicia el período de nacionalización– el 95% de las inversiones mineras del país procedían de capital privado extranjero, del cual el 80% provenía de los Estados Unidos (Burnes, 2006: 187). Como explican Delgado Wisner y Del Pozo, 'el destino del sector estuvo signado por el férreo control ejercido por el capital foráneo sobre los mayores y más ricos yacimientos minerales del país' (2002). En estos años, Estados Unidos se convirtió en la referencia del progreso para las élites tercermundistas, sólo los grupos políticos radicalizados –socialistas, comunistas y anarquistas– renegaban del dominio imperial sobre la región. La vena desarrollista latinoamericana estuvo ceñida por la geopolítica de la guerra fría, en la que las naciones no desarrolladas

sólo contaban como enormes contenedores de mano de obra barata y de naturaleza para reconstruir –una vez más– el Desarrollo del mundo occidental.

El relativo crecimiento del capital minero de origen mexicano, se debió a las modificaciones a la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional de 1961, lo que marcará el inicio del período de mexicanización de la minería. Después de la mexicanización, sobre todo durante los años setenta, aumentó la participación del Estado mexicano en el sector minero, con lo que se impulsó al capital nacional que, en cierto sentido, comenzó a ganar terreno frente a las inversiones extranjeras. Este período propiciaría la gestación de los grandes capitales mexicanos que hoy dominan gran parte del sector en el país y quienes, al igual que cualquier mega empresa minera, ejercen un extractivismo intenso renovando a México como enclave exportador de naturaleza.

Sin embargo, la modificación constitucional de 1961 no fue resultado de un sentimiento nacionalista entre las élites del gobierno mexicano, la propuesta surgió directamente de las necesidades económicas del contexto. Una vez que la primera etapa de sustitución de importaciones había pasado, el proceso de industrialización avanzaba hacia una fase donde la demanda interna de minerales para el sector productivo sería mayor. La intervención estatal para la regulación de las condiciones de producción fungía entonces como el siguiente paso en la fórmula desarrollista.

Cuando el proceso de industrialización interna requirió de una mayor producción de minerales, la estructura oligopólica extranjera que había caracterizado a la minería en el país, quedó rebasada, según el discurso oficial, por su ‘parasitismo’ y su desarticulación con respecto a la economía mexicana. Fue entonces que la modificación constitucional se hizo necesaria. Como menciona A. Burnes, el propósito fundamental de la nueva legislación

‘era trasladar por lo menos el 51% del capital foráneo a manos del capital mexicano (privado y estatal), a más de establecer la prohibición de ceder en lo sucesivo concesiones a extranjeros, como una medida más para promover la industrialización y revertir el estancamiento sufrido por la minería desde los años cincuenta’ (2006: 189).

Al parecer, la planeación gubernamental consideraba que la minería

nacional iniciaría el encadenamiento productivo, como primer eslabón, de un sistema que buscaba independizarse. A partir de ese momento el Estado mexicano, procuraría el control sobre las condiciones de producción para el desarrollo del capitalismo interno, sin embargo, como se sabe, esta situación nunca se alcanzó en los hechos, por el contrario, este discurso velaba lo que una década después sería evidente. Para el proceso de mexicanización, el gobierno recurrió a empréstitos que subyugaron aún más su pretendido desarrollo interno. La mexicanización de la minería fue una estrategia económica para trasladar el control del sector minero de unos privados a otros, todo ello a costa de un enorme endeudamiento público. Sin embargo, como se argumentó en el capítulo anterior, este proceso de nacionalización, contribuyó a generar la primera crisis de las condiciones de producción, lo que aunado a la crisis crónica de sobreacumulación, terminó por generar las condiciones que dieron paso a la fase neoliberal.

A pesar de que el proyecto de nacionalización no cumplió con el desarrollo que pretendía, sí benefició a una parte del sector empresarial minero, demostrando que la mexicanización fue una forma útil para la integración de grandes consorcios privados, ungidos además por la legitimidad de ser capitales `nacionales`. El año de 1963 es un punto de quiebre en el proceso de mexicanización, las tres grandes compañías mineras de capital mexicano – *Industrial Minera México, Industria Peñoles y Minera Frisco / Grupo Industrial Autlán*– se reestructuraron para ajustarse al nuevo esquema.

Para 1970 el capital mexicano ya era mayoritario y en 1980 la inversión privada nacional más el sector público reunían el 63.3% del total de la producción minera en el país (Sariego (et al.), 1988: 256). A partir de esta década, también se comenzó a perfilar un sistema cualitativamente distinto en el abastecimiento de insumos y materias primas a nivel global. Empero, no fue sino hasta los inicios de los ajustes estructurales que siguieron a la crisis de 1982, cuando las empresas mineras de origen mexicano consolidaron su enorme poder al concentrar mayores concesiones, diversificar sus inversiones, comprando, en quiebra, empresas paraestatales altamente rentables.

Surgimiento del oligopolio minero origen mexicano

A continuación se presenta el proceso que han seguido las tres grandes empresas mineras de origen mexicano, con lo cual se ilustra la naturaleza del Estado mexicano, situándolo como forma política del capital. En este recorrido puede verse el enorme potencial de la minería como reproductora y generadora de grandes capitales, con ello se ilustra la importancia del sector para el nuevo modelo de acumulación global y la presencia del poder minero en gran parte de la economía actual.

Hasta el período de mexicanización, *Industria Peñoles* era una compañía asociada a la *American Metal Climax (Amax)*. Cronológicamente, esta empresa es la primera corporación en asumir las obligaciones del marco legal de 1961 que obligaba a la nacionalización, para lo cual fue necesario asociar dos antiguas empresas: la *Compañía Minera de Peñoles, S. A.* y la *Compañía Metalúrgica Peñoles, S. A.*, con lo cual nace *Metalúrgica Mexicana Peñoles, S. A.* (Delgado, Del Pozo, 2001: 110). Con esta reorganización corporativa, la empresa norteamericana *Amax* resulta beneficiada, con las ganancias obtenidas de la nacionalización, se desarrolló enormemente en otras regiones del mundo como África.

Industria Peñoles, es el complejo metalúrgico no ferroso y de metales preciosos más grande de América Latina así como el primer productor de plata en el mundo con su planta *Met-Mex Peñoles*, ubicada en Torreón Coahuila. Por su fortaleza empresarial es considerada la segunda compañía minera mexicana más importante en la actualidad, además de que sus costos de producción están entre los más bajos del mundo. Alberto Baillères, dueño de *Industria Peñoles*, tiene la tercera fortuna más grande de México, con su inmenso grupo industrial ha logrado diversificar sus subsidiarias e imponerse en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) con *Amimex* y *Casa de Bolsa Cremi*. *Industria Peñoles* también tiene control sobre la cadena de tiendas departamentales *El Palacio de Hierro*, sobre la compañía de seguros *Aseguradora Nacional* y sobre el enorme complejo *Grupo FEMSA*.

Por su parte, la *Compañía Minera Autlán*, es la empresa principal de *Grupo*

Industrial Autlán. Aunque el control formal del grupo lo encabeza la familia Madero Bracho, su socio principal es *Grupo CARSO* del multimillonario Carlos Slim, con lo cual *Grupo Industrial Autlán* se hermana con *Minera Frisco*. La historia de esta compañía parte en 1965, cuando la empresa minera *San Francisco Mines of Mexico Limited*, se transformó en *Minera Frisco, S. A.*, que desde 1978 cambió su razón social a *Empresas Frisco S. A. de C. V.*, subsidiaria de *Grupo CARSO* (Delgado, Del Pozo, 2001: 110).

Al iniciarse la reorganización y privatización de *Ferrocarriles Nacionales de México* (FNM), se permitió la participación de empresas privadas en la actividad ferroviaria, así *Grupo Industrial Autlán* y *Grupo CARSO* adquieren los derechos de la concesión de *Ferrocarril del Sureste, S. A. de C. V.*, dando lugar a la creación de *Ferrosur, S. A. de C. V.* (FSRR), que fusionada con *Ferrocarril del Sureste, S. A. de C. V.*, se convirtió en un imperio corporativo. Al adquirir el control sobre gran parte de la infraestructura ferroviaria –una infraestructura fundamental para la industria extractiva minera– estos socios mineros adquieren también la posibilidad de disminuir costos de transporte en la exportación de los minerales y, sobre todo, de condicionar precios a empresas menores no asociadas, o bien, de simplemente desplazarlas para fortalecer al oligopolio extractivo.

Por otra parte, una de las historias más significativas del sector minero de México, es el proceso que ha seguido *Industrial Minera México (IMM)*, la empresa más importante del ramo. Esta compañía nace a raíz de la mexicanización de la *American Smelting and Refining Company (ASARCO)* en 1971 y de la *Compañía Mexicana del Cobre* otorgada a Jorge Larrea en 1974. La historia comienza cinco años después de la mexicanización de la industria minera, cuando Bruno Pagliai, Jorge Larrea y Juan Sánchez Navarro controlaban el 51% de *ASARCO*. Ese porcentaje creció al 66% de las acciones totales en 1974, ese año establecen su razón social como *Industrial Minera México S. A.*, para en 1978 integrarse a una sociedad controlada en su totalidad por accionistas mexicanos con el nombre *Grupo Minero México* (Delgado, Del Pozo, 2001: 110-111).

Resulta más ilustrativo el proceso que siguió la *Compañía Mexicana del Cobre*, perteneciente a *IMM*, que a partir de 1974 fue cedida y explotada por Jorge

Larrea hasta su supuesta quiebra de 1988. El siguiente recuento, ilustra con holgura, el rol que el gobierno mexicano siguió en los primeros años del neoliberalismo, los años previos a los cambios constitucionales de la década del noventa. En este lapso se ubica la preparación hacia la consolidación del extractivismo minero actual.

En junio de 1988 Larrea se declaró insolvente para continuar en posesión de Mexicana del Cobre, propietaria de La Caridad; a través de lo que se denominó un fideicomiso traslativo de dominio, su participación accionaria quedó en manos de Nacional Financiera –que poseía entonces 52 por ciento de los títulos– para que se reestructurara la empresa y se vendiera después, ya con sus finanzas saneadas (lo que se hizo en cinco meses). En noviembre de 1988 Mexicana del Cobre fue puesta a la venta. Dos grupos se disputaron su control: Televisa/Frisco/Citibank, que ofreció 1,100 millones de dólares, y Fomento Industrial del Norte de México, subsidiaria de Industrial Minera México presidida por Jorge Larrea, que ofreció 1,360 millones de dólares en títulos de deuda pública, títulos que no se cotizaban ni a la mitad de su valor nominal. Para sorpresa de muchos, Larrea ganó, la empresa volvió a sus manos y con ventajas considerables: antes era accionista minoritario y debía 1 360 millones de dólares; a la vuelta de unos meses adquirió el control total de la empresa a mitad de precio y sin deudas’ (Burnes, 2006: 277).

Industrial Minera México también aprovechó la desincorporación de los ferrocarriles mexicanos para su beneficio, adquiriendo la división de transporte ferroviario *Ferrocarril Mexicano (Ferromex)*, que opera la flota ferroviaria más grande del país. Además, en asociación con *Kansas City Southern de México* y *Ferrosur*, su control sobre la infraestructura ferroviaria cubre la mayor parte del territorio mexicano así como la entrada a los Estados Unidos.

El fortalecimiento de las mega-empresas mineras de origen mexicano, descansó en las prácticas políticas de un gobierno bastante activo, lo cual sirvió de puente para operacionalizar un nuevo modelo de acumulación que hiciera posible subvertir el problema de sobreacumulación a partir del despojo y la sobreexplotación de la naturaleza. El surgimiento de las empresas mineras de

origen mexicano no disminuyó en nada la brecha de apropiación diferencial de bienes y servicios ambientales entre los países centrales y los periféricos, al contrario, en muchos casos aumentó ya que los niveles de explotación de plata, por ejemplo, se dispararon una vez que la tecnología modificó al proceso minero.

Componentes del nuevo extractivismo minero en México

En este apartado se presentan algunos de los componentes principales del nuevo extractivismo minero, considerados a partir de la experiencia mexicana contemporánea. Dada la complejidad del contexto en el que se desarrolla el extractivismo minero actual, resulta ineludible considerar estos componentes a la luz tanto de las transformaciones del capitalismo actual, como de las prácticas empresariales que materializan la racionalidad económica capitalista que ha colonizado a las sociedades actuales. Los datos que a continuación se presentan toman un sentido más acabado al articularse con los componentes políticos que se exponen en el siguiente capítulo.

Exportación intensiva de naturaleza

Siguiendo la lógica de la racionalidad económica capitalista, el gobierno mexicano ha pretendido `aprovechar` las riquezas naturales del territorio nacional reinstituyendo al país como enclave exportador de naturaleza. La producción minera de México se divide de la siguiente manera: oro (21%), plata (20%), cobre (14%), zinc (8%), fierro (4%) y otros (24%). Según datos de la Secretaría de Economía, en 2012 México ocupaba el primer lugar en la producción de plata en el mundo, el tercero en bismuto, el quinto en plomo, el noveno en oro y el onceavo en cobre.

Producción minera de México

Mineral	Lugar que ocupa México	Porcentaje del total mundial*
Plata	1	19.80%

Fluorita	2	19.00%
Bismuto	3	11.08%
Celestita	3	10.65%
Sulfato de Sodio	3	5.80%
Wollastonita	4	9.28%
Plomo	5	4.95%
Molibdeno	5	4.33%
Diatomita	5	4.66%
Cadmio	5	6.91%
Zinc	7	5.06%
Yeso	7	2.58%
Barita	8	1.73%
Manganeso	8	1.22%
Grafito	8	0.79%
Sal	9	3.02%
Oro	10	3.27%
Cobre	10	2.74%
Fierro	14	0.50%
Fosforita	15	0.88%

*datos respecto a la producción mundial de 2012

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Cámara Minera de México, 2012

Hasta 2011 los principales estados productores del sector minero fueron²⁸: Sonora (23%), Zacatecas (23%), Chihuahua (14%), Coahuila (11%), San Luis Potosí (6%) y Durango (6%), aunque el crecimiento es palmario en todo el territorio nacional. La lógica de enclave bajo la que se mueve la minería en la región, además de la transferencia ecológica de una microrregión a las mayores economías del mundo, genera

una sustancial transformación del espacio local; (donde) éste pierde progresivamente densidad como ámbito de vida de relaciones horizontales y pasa crecientemente a ser reconfigurado como un fragmento socioterritorial económicamente subordinado y tecnológicamente dependiente de cadenas mundializadas de valor (...)

La uniformización de los territorios convertidos en enclaves de

²⁸ Porcentajes respecto a la producción nacional total.

exportación tienen profundas consecuencias biopolíticas, en tanto productores de ámbitos monoculturales del capital global' (Machado, 2010: 79-80).

Más allá de los números, los afanes del gobierno mexicano para atraer inversiones y garantizar el desarrollo de los proyectos existentes, resulta un gasto excesivo y socialmente absurdo. Aún desde la racionalidad económica, como ya he argumentado, la exportación intensiva de naturaleza no puede ser, como se pretende, una fuente de desarrollo económico.

PIB minero respecto al PIB nacional

Año	Aporte al PIB nacional
1994	1.38%
1996	1.47%
2003	0.40%
2006	0.80%
2008	0.80%
2010	1.30%
2011	2.00%

Fuente: Proméxico, Secretaría de Economía, Coordinación General de Minería, INEGI, 2012

Aun considerando única y aisladamente a los elementos económicos del extractivismo minero para el desarrollo capitalista del país –dado que ese es el argumento más utilizado para construir legitimidad ante el despojo que impone la lógica extractivista– el sector minero no sale bien librado. Comparando el aporte económico con los costos humanos y ambientales, veremos que resulta más que cuestionable intentar crecer económicamente extrayendo naturaleza.

‘Todos o casi todos los países cuya economía está atada a la exportación de recursos primarios, caen en la trampa de forzar las tasas

de extracción de dichos recursos. Esta realidad termina por beneficiar a los países centrales: un mayor suministro de materias primas –petróleo, minerales o alimentos– en épocas de precios deprimidos ocasiona una reducción mayor de sus precios. Ese es el conocido ‘crecimiento empobrecedor’, al que hacía referencia el profesor Jagdish N. Bhagwati ya en 1958 y que ocurre una y otra vez cuando caen los precios internacionales’ (Acosta, 2009: 29).

A pesar de estas evidencias, presentadas en el lenguaje mismo de la racionalidad económica moderna, la explotación-exportación de naturaleza continúa como pilar de la discursividad desarrollista de la forma política del capital, es decir, del Estado. Ello ocurre porque las necesidades materiales del sistema económico en crisis crónica, propician que el capital exija a su forma política una participación más activa en la dominación social comenzando por la creación de consensos sociales sobre las estrategias para el Desarrollo. Así, el aumento de la minería a partir de los años noventa del siglo XX, tiene que ver con la estrategia de acumulación global ‘impulsada desde los centros de poder mundial con el objeto de afrontar, superar y recomponer sus posiciones de dominación, francamente amenazadas, en el marco de la crisis estructural de los años setenta’ (Machado, 2010: 62).

Otorgamiento masivo de concesiones mineras

El Estado mexicano ha impulsado la sobreexplotación de la naturaleza como un eje principal de la acumulación actual. El número de concesiones otorgadas durante la administración federal 2006-2012, ilustra la envergadura de este impulso. Sólo durante el período enero-junio de 2012, se expidieron 1, 343 nuevos títulos de concesión minera, los cuales cubren una superficie de 4 millones de hectáreas, alcanzando con ello un saldo de 27, 210 títulos de concesión minera vigentes por una superficie total concesionada de 32.6 millones de hectáreas, lo que significa un aumento del 4.9% y del 19.8% respectivamente a las cifras acumuladas en el mismo período del año inmediato anterior (Sexto Informe de Gobierno, 2012: 269).

Concesiones mineras 2007-2012

Concesiones al cierre del año	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Títulos de concesión vigentes	24,398	24,713	24,753	26,007	27,022	27,210
Superficie (miles de hectáreas)	21,248	25,167	25,386	27,100	29,953	32,573

Fuente: Dirección General de Minas, Secretaría de Economía, 2012.

En el aspecto local, según datos del Sexto Informe de Gobierno de la administración federal 2006-2012, hasta el primer semestre de 2012 el número de concesiones vigentes en todo el territorio mexicano se ordenaban de la siguiente manera: Sonora (4,737), Durango (3,616), Chihuahua (3,518), Zacatecas (2,603), Coahuila (2,067), Jalisco (1,588), Sinaloa (1,531), Michoacán (913), San Luis Potosí (745), Baja California (723), Guerrero (714), Guanajuato (621), Nuevo León (599), Nayarit (476), Hidalgo (416), Querétaro (373), Oaxaca (355), Puebla (312), Colima (300), Estado de México (274) y resto de las entidades (729) (Gobierno Federal, 2012).

Como se expone en el siguiente capítulo, la flexibilidad del marco jurídico y la inmensa apertura del gobierno mexicano para el otorgamiento de concesiones han llegado a niveles extraordinarios. En México, para obtener nuevas concesiones, sólo

se requieren de conocimientos básicos sobre el terreno a ser explotado: edafología, suelos, geología, ubicación satelital. Con estos criterios, las empresas comienzan los trámites para su obtención con un cumplimiento de documentos meramente administrativos y donde se pide únicamente completar formularios descargables desde el portal de trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Una vez entregados dichos formatos, se puede entonces otorgar la superficie de concesión solicitada, concretándose eventualmente así el cambio de uso de suelo que sea requerido. Con el

simple hecho de acatar estos requisitos administrativos, los permisos y autorizaciones son usualmente dados sin ningún sometimiento a revisión ni comprobación de datos por parte de las autoridades correspondientes o de los potenciales impactos de los proyectos en materia socioambiental a niveles mayores al local, por ejemplo a nivel de cuencas o ecosistemas' (G. C. Delgado Ramos et al., 2012: 189).

En este contexto administrativo y jurídico, la administración federal de Felipe Calderón entregó 2 mil 155 nuevos títulos de concesiones mineras por año, lo que en conjunto abarcan 6 millones de hectáreas de territorio concesionado anualmente (Sexto Informe de Gobierno, 2012). De esta forma, durante el sexenio el total de concesiones vigentes ascendió a 27 mil 210 títulos, según el registro realizado hasta mediados de 2012.

El crecimiento del sector durante el período 2006-2012 fue sin duda inusitado, según datos de la Secretaría de Economía, entre 2007 y 2011, la inversión total en México ha tenido un crecimiento promedio anual de 20.9%. Al respecto, según Navarro y Composto, a inicios de 2012, el 26% del territorio nacional ya se encontraba concesionado para la explotación de proyectos mineros a gran escala (2012: 90). Para mantener este crecimiento el gobierno mexicano cuenta con convenios internacionales de colaboración en materia minera con Australia, Canadá, Chile, China, Corea, Cuba, Guatemala e Italia.

Reducción del trabajo minero

A pesar de las enormes ganancias que generan los beneficios gubernamentales para el sector, las consecuencias laborales del nuevo extractivismo minero han sido desastrosas para los trabajadores mineros. Las reformas neoliberales para el sector que culminan con la promulgación de la Ley minera de 1992, empeoraron las de por sí pauperizadas condiciones de empleo en el sector extractivo minero. Entre 1992 y 1993 las tres principales empresas mineras del país –*Frisco*, *Minera Peñoles* e *Industrial Minera México*– despidieron a 5, 245 trabajadores (Burnes, 2006: 236-237). En números redondos, todo el sector minero despidió trabajadores, de 300 mil puestos de trabajo en 1989 se cayó a 150 mil para 1994

(ibíd.: 255), en franco contraste con el constante crecimiento del sector en el mismo período.

Más de veinte años después, el panorama del empleo minero ha empeorado, sin embargo, el discurso gubernamental insiste en argumentar que los emprendimientos mineros generan trabajo y que, por lo tanto, son proyectos prácticamente incuestionables. Al respecto Carlos Durand, ofrece cifras ilustrativas:

‘Uno de los principales argumentos esgrimidos en la campaña de (Felipe) Calderón fue el incremento del empleo. En términos absolutos, este dato fue relativo, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de una población total de 113 734 833, la población económicamente activa que es de 83 893 317, solamente tienen empleo 55 374 619 mexicanos, es decir, que durante el actual periodo permanecen 28 518 698 ciudadanos desempleados. En el caso de la industria extractiva (minería), no obstante el ‘auge y desarrollo’, la ENOE señala que para el 2011 el incremento en el empleo solamente fue de 0.8%, al respecto encontramos que para el año 2000, se contaba con un total de 304 766 trabajadores, y en el 2011, encontramos 357 167’ (INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, México, 2011 en Durand, 2012).

Todo el sector minero alcanzó en 2007 ‘un máximo de 293, 000 trabajadores y, en febrero de 2009, este número se redujo a 284, 600 trabajadores, según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social’ (Sánchez, 2010: 102). La invención de que la minería crea puestos de trabajo, puede comprobarse observando el alto impacto de la innovación técnico-productiva en el proceso de trabajo. Siguiendo a María Teresa Sánchez, podemos afirmar que la disminución del empleo en la actividad minera está asociada a las grandes inversiones realizadas en innovaciones tecnológicas para automatizar y hacer más eficientes los procesos de producción y beneficios de mineras (2010: 98-99). Los métodos contemporáneos de explotación, como la minería ‘a cielo abierto’, antes que generar empleos los elimina.

Impacto de la innovación técnico-productiva en el proceso de trabajo minero

Método tradicional	Sistema de tajo `a cielo abierto´
4 minas subterráneas	3 tajos a `cielo abierto´
2,114 trabajadores	1,700 trabajadores
40,000 tn de carga mineral al mes	120,000 tn de carga mineral al día

Fuente: (Sariego (et al.), 1988: 321).

El enorme poder de la mega minería transnacional, se basa en su potencial tecnológico y financiero y no en el aprovechamiento de la fuerza de trabajo. Comparando estas empresas con las mineras tradicionales, se observa mejor su nivel de tecnologización. Mientras las grandes empresas mineras obtienen 5.2 toneladas por hombre ocupado, la pequeña y mediana minería sólo producen 1.8 toneladas (Burnes, 2010: 195). En el resto de fases del proceso minero como la refinación y el procesamiento industrial, el dominio de las transnacionales con grandes desarrollos tecnológicos es aún mayor.

A estas cifras habría que agregar la mala calidad del trabajo minero. La desgracia de 2006 en Pasta de Conchos, Coahuila, es sólo un ejemplo tristemente célebre, al que habría que sumar el resto de los `pequeños accidentes´ mineros. Además, el sueldo promedio de un minero está en el rango de \$ 80 a \$ 300 pesos mexicanos –dependiendo la especialidad–; mientras que el promedio de vida en general en México se incrementó a 74 años, en el promedio de vida de un minero es de 43 años (Durand, 2012).

Exploración y especulación financiera

Dentro de las distintas fases del proceso minero actual, la exploración es la más constante y la que concentra el mayor número de proyectos e inversiones. Uno de los fenómenos más evidentes de que un país se encuentra inmerso en una lógica extractivista, es el aumento sustancial de proyectos en fase de exploración. Esta fase es tan importante como la explotación misma, al grado que la exploración minera ha conformado una rama específica del sector, concentrando a un tipo de empresa –mineras *Junior*– que generan ganancias financieras prácticamente

desconectadas del resto de los procesos de la minería. Ello es así porque de manera natural `la minería requiere de grandes inversiones de capital de riesgo en exploración, como base para detectar yacimientos minerales con posibilidades de convertirse en proyectos viables económicamente para ser desarrollados y puesto en operación´ (Sánchez, 2010: 97).

Pero no todo en la fase de exploración son riesgos, la exploración es una de las actividades mineras más rentables. En la edición número 22 del Reporte del *Metals Economics Group* (MEG) intitulado *Corporate Exploration Strategies*, señala que los presupuestos asignados por las empresas a la exploración minera global ascendieron a 18 mil 200 millones de dólares (Camimex, 2012: 6). La mayor parte de las empresas mineras que realizan esta actividad son empresas *Junior* que cotizan en las Bolsas de Valores de Toronto o Vancouver, obteniendo enormes ganancias con sólo poseer las concesiones que les otorgan poder sobre enormes territorios por un tiempo de cincuenta a cien años. No es casual que según el MEG, en 2011 México haya ocupado por segundo año consecutivo, la cuarta posición mundial en la atracción de capital de exploración, por debajo de Canadá, Australia y Estados Unidos y el primer lugar en Latinoamérica (ídem: 27).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Desarrollo Minero (DGDM), Secretaría de Economía (SE), 2013

En 2008 México ocupó el primer lugar en inversión en exploración en

América Latina y el cuarto a nivel mundial al captar el 6% de la inversión que se destinó a la exploración en todo el mundo –794.3 millones de dólares–. Con ello se mantuvo por encima de importantes países mineros como Chile, Perú y Brasil²⁹. De los proyectos operados por empresas mineras con capital extranjero en México durante 2012, el 78.19 % (667) se encontraba en etapa de exploración, el 9.61 % (82) en producción, el 4.3 % (37) en etapa de desarrollo y 67 proyectos en postergación, para su posterior reactivación en un tiempo financieramente razonable; el 7.85% estaba en suspensión (DGDM-SE, 2013).

Dominio del sector por empresas transnacionales

En el extractivismo minero actual, la pequeña minería –extracción de menos de 350 toneladas de mineral al día– y la mediana minería –extracción entre 350 y 5,000 toneladas de mineral al día– han perdido importancia frente al fortalecimiento de las grandes empresas transnacionales capaces de producir más de 5,000 toneladas de mineral al día. Este proceso de oligopolización del sector se relaciona íntimamente con las políticas neoliberales, es decir, con la ausencia de mediación del Estado entre el capital y la naturaleza. Esta situación ha motivado profundas transformaciones en la estructura empresarial y productiva de la minería actual, de las que su proceso de transnacionalización es una de las más innegables.

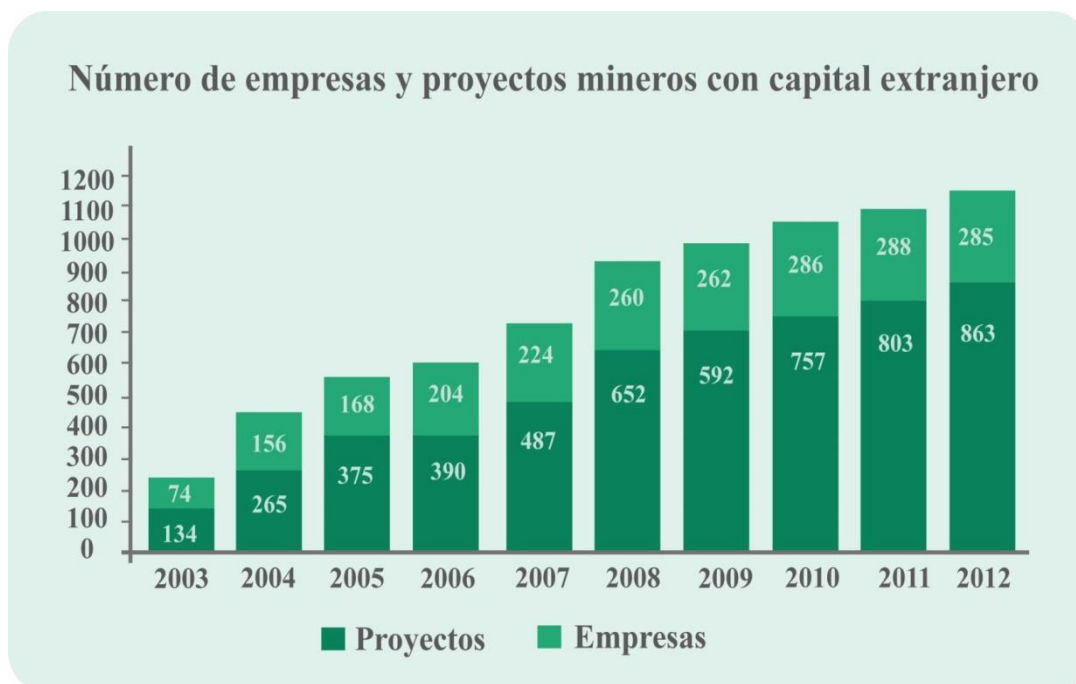
Aunque la lógica de enclave extractivo es por sí misma dañina para las economías exportadoras de naturaleza como la mexicana, la transnacionalización aumenta la vulnerabilidad del país al permitir tanto la explotación como la extracción masiva de las riquezas naturales. Este fenómeno no se debe menospreciar, sobre todo cuando el extractivismo intenso tiende a seguir aumentando; de acuerdo con información del Servicio Geológico Mexicano (SGM), en el país se tienen localizados 23 yacimientos clasificados como gigantes –*World Class*– y 6 más etiquetados como Súper Gigantes (Camimex, 2012).

²⁹ Información del Reporte de *Metals Economics Group* (MEG), publicado en marzo de 2009. También se contemplan datos de inversión realizada en 2008 según datos del Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Según el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el objetivo del gobierno federal en materia minera, era incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED). En sus términos el objetivo gubernamental fue cumplido, en 2010, se encontraban en el país 293 empresas de capital extranjero, de las cuales el 75% eran canadienses. Según datos de la Secretaría de Economía, para el año 2010, México era una de las economías más abiertas del mundo, ya que su comercio internacional – 599,000 millones de dólares– era equivalente al 58% del PIB, representando más del 40% del comercio total de América Latina (SE, ProMéxico, 2011).

Durante el período 2007-2011, las empresas mexicanas afiliadas a la Camimex, invirtieron 17 mil 598 millones de dólares y anunciaron una inversión por 7 mil 647 millones de dólares adicionales para 2012 con el objetivo de superar los 25 mil 200 millones de dólares en el mismo periodo.

Por su parte, las empresas mineras transnacionales acumularon durante 2010, 808 proyectos, 506 de los cuales estaban asociados a la explotación de oro y plata. La mayoría de estos proyectos se encontraban en fase de exploración y gran parte así continua, sin embargo, de los poco más de 70 que estaban en producción, al menos 25 operaban en zonas de mineral disperso y con método de explotación de minería `a cielo abierto´ y lixiviación con cianuro (La Jornada, 2012). Para el primer semestre de 2012, el Registro Público de la Minería tenía inscritas a 149 nuevas sociedad mineras, con lo cual se alcanzó un total de 2,611 sociedades, de las cuales 1,525 eran sociedades de capital netamente mexicano (58.4%) y 1,086 sociedades extranjeras (41.6%) (Sexto Informe de Gobierno, 2012: 270).

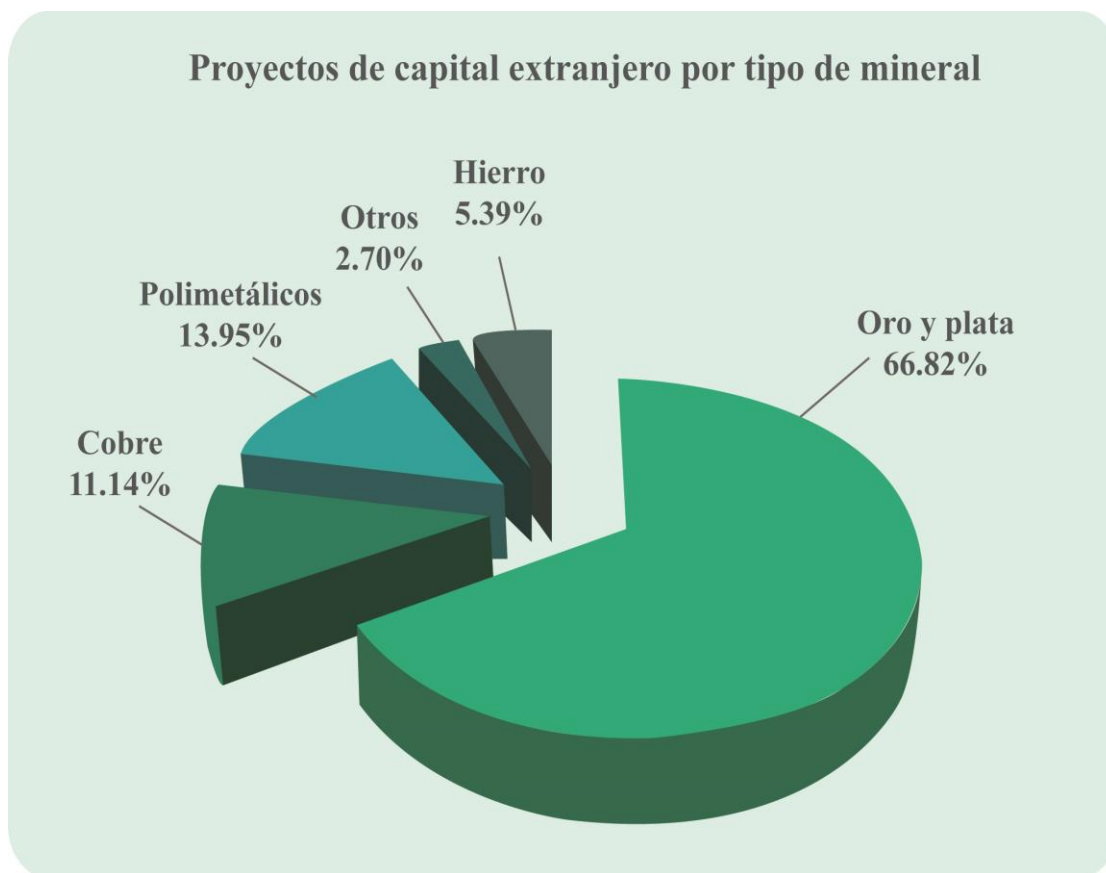


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Proyectos Mineros (DGPM), Secretaría de Economía (SE), 2012

Como puede verse, el extractivismo minero actual ha contribuido enormemente a la apertura de la economía mexicana. El caso de la empresa minera canadiense *Goldcorp Inc.* es ilustrativo. En 2010, *Goldcorp Inc.* invirtió 1,500 millones de dólares, siendo una de las veinticinco empresas que más invirtió en México, según datos de la Secretaría de Economía anunciados a través de ProMéxico. Esta inversión fue considerada la inversión más importante de las últimas dos décadas en el sector minero (SE, 2011). Entre 2006 y 2012, *Goldcorp Inc.* realizó inversiones cercanas a los 2 mil 200 millones de dólares en sus operaciones en México, siendo el principal productor de oro en el país. Para 2012 la minera canadiense tenía considerado invertir alrededor de 50 millones de dólares para la exploración regional en las zonas cercanas a las minas *Los Filos* y *Peñasquito* (Camacho, 2012). Por su parte, en 2011 las empresas *Baja Mining Corporation* y *Kores* anunciaron una inversión por 1,200 millones de dólares en el proyecto minero *El Boleo*, ubicado en Santa Rosalía, Baja California Sur. De este proyecto, se esperan extraer 2 mil toneladas de cobalto, 25 mil toneladas de sulfato de zinc y 50 mil toneladas de cobre.

Hasta diciembre de 2012, operaban 285 empresas con capital extranjero en

México, las cuales manejaban un portafolio de 853 proyectos en total. Del total de empresas con capital extranjero con operaciones en México, el 72% (204) registró que sus oficinas centrales se encontraban en Canadá, 46 en Estados Unidos (16%), 5 empresas de Australia (2%), 4 en Inglaterra (1.41%), 4 en Japón (1.41%), 4 en Corea del Sur (1.41%), 8 empresas en la República Popular China (2.82%), 2 en India (0.7%) y Luxemburgo, Chile, Italia, Bélgica, España, Perú y Brasil con una empresa de cada uno (0.35% c/u), mientras Holanda contaba con una empresa de comercialización de concentrados de minerales (DGDM-SE, 2013).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Desarrollo Minero (DGSM), Secretaría de Economía (SE), 2012

Sin embargo, la transnacionalización de la minería no proviene únicamente de los intereses exteriores. Como ocurre en cualquier otro sector económico, el capital minero internacional opera en asociación con capital local o regional (...) en 2010, Industria Peñoles, que destinaba 75% de su producción al mercado mundial (sólo EUA representó en 2006 el 61% de

las ventas totales de la empresa), tiene un acuerdo para la producción de plomo y zinc con *Dowa Mining y Sumitomo Corporation* que es la que adquiere y envía el zinc a Japón (aunque también compra plata). Lo mismo pasa con la mina de oro más grande de México, La Herradura, en la que la empresa mexicana opera en asociación con *Newmont Gold* de EUA¹ (Peñoles, 2007: 23, 27 en Delgado Ramos, 2010: 21-22).

Los capitales mineros de origen mexicano abiertas a la participación foránea, son considerablemente importantes para el sector minero internacional. *Grupo México* e *Industria Peñoles* son dos empresas gigantes de la minería latinoamericana, quienes, como se ha mostrado, han sido beneficiadas extraordinariamente por el gobierno mexicano desde finales de los años sesenta y fortalecidas por los gobiernos neoliberales, con lo cual han construido imperios mineros que compiten con grandes empresas globales del sector.

Crecimiento de la minería: Inversión privada en el sector minero en millones de dólares (2007-2012)

Concepto	Datos anuales					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012**
Total*	2, 156	3, 656	2, 858	3, 316	5, 612	7, 647
Inversión Nacional	1, 530	2, 727	2, 418	2, 802	5, 053	6, 997
Exploración***	189	175	221	413	672	757
Nuevos proyectos ^o	700	351	365	485	1, 174	2, 083
Capacidad y eficiencia	218	1, 200	1, 330	772	810	974
Expansión de proyectos ^o	199	1, 124	946	707	737	888
Capacitación y productividad ^o	19	76	384	65	73	86
Adquisición y reposición de equipo ^o	337	835	350	706	1, 082	1, 664
Medio ambiente ^o	53	68	63	78	162	146
Seguridad ^o	33	98	89	348	1, 153	1, 373
Inversión Extranjera	626	929	440	514	559	650

* La suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo

**Meta estimada hasta el primer semestre de 2012

*** Se refiere a la inversión de las empresas afiliadas a la Cámara Minera de México

^o Incluye el gasto en comunidades afectadas o potencialmente afectadas (Véase cap. 4)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Cámara Minera de México, 2012

Durante las últimas décadas, 8 grandes empresas transnacionales han controlado el 30% de la producción de petróleo, 7 controlan 25% del cobre, 6 controlan 58% de la bauxita y 7 controlan más de la mitad del mineral de hierro (Trajtenberg, 1999: 7). Estas empresas son los gigantes del negocio, las empresas

Senior que controlan efectivamente el mercado global de explotación de metales. Después, con menor nivel corporativo en términos globales, aunque con gran fortaleza en América Latina, se encuentran las grandes empresas de la minería metalífera, entre las más importantes se encuentran *Barrick Gold* y *Goldcorp Inc.* de capital canadiense, la estadounidense *Newmont* y la sudafricana *Anglogold Ashanti*. Estas grandes empresas –que se ubican sobre todo en el rubro de los metales preciosos, principalmente del oro– hoy se encuentran entre las mayores responsables de grandes devastaciones ambientales y entre las que han recibido mayores acusaciones de violaciones a derechos humanos en el mundo.

Principales empresas mineras según metales

Metal	Principales empresas productoras
Oro	Goldcorp Inc. (Canadá) Frisco (México) Fresnillo (México) Alamos Gold (Canadá)
Plata	Fresnillo (México) Goldcorp Inc. (Canadá) Panamerican Silver (Canadá) Grupo México (México)
Cobre	Grupo México (México) Peñoles (México) Capstone (Canadá)
Zinc	Goldcorp Inc. (Canadá) Grupo México (México) Peñoles (México) Frisco (México)
Plomo	Goldcorp Inc. (Canadá) Peñoles (México) Grupo México (México)
Mineral de hierro	GAN (México) Termium (Argentina) ArcelorMittal (India)
Carbón	GAN (México) MINSa (México)
Acero	ArcelorMittal (India) AHMSA (México) Termium (Argentina)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEI, Cámara Minera de México, 2012

Por debajo se encuentran las empresas *Junior*, que como ya se dijo, son las encargadas de la mayor parte de los proyectos de exploración en México y en toda la región latinoamericana. Al parecer, como argumentan Sacher y Acosta, estas empresas `son las encargadas de realizar el trabajo `sucio´ para luego vender sus concesiones a otras empresas mayores, las *Senior´* (2009: 100; Sacher, Acosta, 2012). Estas empresas resultan muy importantes para el impulso del extractivismo intenso en el mundo, de hecho han llegado a cubrir prácticamente todo el orbe, concentrando los proyectos de exploración con los cuales especulan en las Bolsas de Valores canadienses –Toronto y Vancouver– donde generalmente tienen asiento sus juntas directivas. En 2006 Canadá tenía el 40% de todos los proyectos de exploración en el mundo (Castro, 2013). Entre las empresas *junior* más importantes, se encuentran las canadienses *Yamana Gold*, *Kinross Gold Corporations*, *Silver Standar Resources*, *Pan American Silver Corp* y *Drummond Company* esta última de origen estadounidense. A través de estas empresas,

`en unos cuantos años el oro mexicano pasó a ser propiedad de los grupos canadienses: oficialmente, 72 por ciento de las empresas foráneas que cuentan con concesiones mineras del gobierno federal y se dedican a la extracción de tan preciado metal es de la citada procedencia. Son 207 de 287 en total, de acuerdo con la información de la Dirección General de Desarrollo Minero (Empresas con proyectos mineros en México; mayo de 2013). Quince por ciento adicional (43 de 287) son estadounidenses y el resto se reparte entre corporativos británicos, australianos, indios, chinos, japoneses, peruanos, coreanos, chilenos, belgas, italianos, brasileños y luxemburgueses´ (Fernández-Vega, 2013).

De esta forma, el impulso de la transnacionalización en el sector minero ha creado un sistema oligopólico, es decir, un orden donde un reducido grupo de poderosas empresas mineras –principalmente *Industrial Minera México*, *Industria Peñoles* y *Grupo Industrial Autlán / Minera Frisco*, junto a las firmas canadienses y estadounidenses– deciden todo aquello que los define como una de las ramas de mayor relevancia para la reproducción del capital global.

Estas empresas son las que conforman el oligopolio minero en México y en gran parte de la región latinoamericana, quienes en su avidez han evidenciado al Estado mexicano como una forma política del capital, abierto a poner en marchas cualquier estrategia que conlleve la reproducción de los capitales mineros para la re-funcionalización del sistema capitalista en un contexto de crisis.

Por todo ello, es posible afirmar que, en términos generales, la minería es parte de una estrategia financiera y productiva que sólo genera una hiperconcentración de capital. A la luz de los datos sobre el sector minero, difícilmente se sostiene el argumento que intenta ligar a la minería con el crecimiento económico, lo que está detrás del aumento de la minería en México y en la región, es `la voluntad política de imponer un modelo económico basado en la extracción de recursos mineros´ (Arana, 2011: 221) y no su posibilidad de contribuir con algún tipo de desarrollo.

Ante la actual crisis civilizatoria es importante develar, a veces en sus propios términos –como se hizo en este capítulo– las contradicciones de un modelo de sobreexplotación de la naturaleza, inmerso en la reproducción global del capital que en contexto de crisis de acumulación, ha intentado presentar a su racionalidad económica como la única vía posible para la reproducción de la vida material. Sin embargo, las falacias discursivas del nuevo extractivismo minero, se levantan sobre un suelo pantanoso que amenaza con hundirlo a cada paso. En este capítulo se han presentado sólo las pruebas más evidentes de la insustentabilidad económica del nuevo extractivismo minero a través de un breve recorrido de la historia reciente de la minería en México.

En suma, esta historia corre en paralelo con un corto pero acelerado proceso de transformación del Estado mexicano, de sus instituciones y de su rol en el complejo modelo de acumulación contemporáneo. En este proceso, lo más evidente es que el extractivismo minero que hoy se encuentra en marcha, no es un camino determinado por las libres fuerzas del mercado, al contrario, la historia muestra la decisiva participación del Estado mexicano que como forma política del

capital ha impuesto a la racionalidad económica moderna sobre el resto de racionalidades productivas, acentuado la concentración de capital en manos de un círculo reducido de capitales a partir de la sobreexplotación y la exportación de naturaleza.

Así, a pesar de que la transición hacia el nuevo régimen de acumulación comenzó en México hacia fines de los años setenta, el mayor número de reestructuraciones se presentaron hasta después de los primeros dos años de la década de los ochenta, cuando la crisis interna llegó a niveles catastróficos. Durante 1982 el déficit presupuestal superaba el 16% del Producto Interno Bruto (PIB), al mismo tiempo, se presentaron tasas de inflación del 100% a fines del mismo año. Dada la problemática capitalista internacional y la primera crisis de las condiciones de producción de la década anterior, Estados Unidos decidió aumentar sus tasas de interés y reducir, al tiempo, los plazos de pago para los préstamos internacionales, con lo que la economía mexicana terminó por pisar fondo. El escenario era propicio para profundizar la lógica del libre mercado, de esta forma las políticas de ajuste se abrieron camino entre la ruina económica. A consecuencia de la severa crisis y los profundos desequilibrios por los que atravesaba el país, el gobierno mexicano impulsó 'una drástica reorientación de la economía a través de la aplicación del paquete de medidas de ajuste estructural impuestas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional' (Delgado, Del Pozo, 2001: 113).

A partir de los años ochenta, como resultado de la reestructuración neoliberal, el Estado mexicano modificó significativamente su política hacia el sector minero, aunque desde los años setenta había dejado de lado el intervencionismo que siguió a la nacionalización de la minería en 1961, con la entrada de lleno a la fase neoliberal su papel como forma política del capital tomó mayor profundidad. Los procesos de privatización que surgieron a raíz de la crisis económica y política global, formaron emporios mineros y rediseñaron las tareas del Estado mexicano para el despliegue de las estrategias de legitimación, disciplinamiento o coerción para el despojo de los bienes comunes necesarios para la reproducción del capital que se analizarán en el próximo capítulo.

Estas transformaciones políticas y económicas pretende dirigir a la sociedad hacia las necesidades del mercado, disciplinándola no sólo con prácticas de gobierno autoritarias sino con estrategias de poder que `atraviesan todo tipo de aparatos y de instituciones´ (Foucault, 2008: 52). En este sentido, los datos presentados en este capítulo, son el escenario económico en el que se desarrollan las estrategias que el nuevo extractivismo minero pone en marcha para el despojo y la sobreexplotación de la naturaleza, así como las luchas socioambientales que se despliegan en el marco de la política de la diferencia.

CAPÍTULO 4. Estrategias del nuevo extractivismo minero para el despojo y luchas socioambientales en México

Como se ha venido argumentando a lo largo del trabajo, para entender el contexto actual del nuevo extractivismo minero, es fundamental entender al Estado como forma política del capital, es decir como aparato de dominación, que en el contexto contemporáneo de crisis de acumulación, intenta profundizar la hegemonía de la racionalidad formal de la modernidad a través de la superposición de la racionalidad económica capitalista sobre el resto de formas de racionalidad no-instrumentales, generando la insustentabilidad del proyecto civilizatorio contemporáneo.

Dado que `el capital y el Estado son formas inherentemente dinámicas de una relación social´ (Navarro, 2012b: 26), el Estado capitalista debe entenderse como una forma política del capital, desarrollada como tal, `desde el despliegue del capital como nuevo orden mundial hasta nuestros días´ (ibíd.: 24). En el contexto actual, el Estado neoliberal, alejado de la mediación entre naturaleza y capital, es decir, desprovisto de la tarea de regulación, enmascara su inseparable relación con el proceso de acumulación de capital bajo un orden de igualdad jurídica.

Esta característica del orden moderno, tiene que ver con el tipo de relación que se establece entre el Estado y el capital. Aunque los principios bajo los que se reproduce la lógica del capital son la manifestación constante de la forma en la que la racionalidad económica aprehende el mundo, en la fase neoliberal esta matriz de racionalidad intenta colocarse en el centro de toda actividad, entrelazando así las necesidades del capital –presentadas como las necesidades de toda sociedad de poseer mercancías– con las prácticas de desposesión impulsadas por su forma política: el Estado.

Esta conceptualización no asimila la naturaleza política del Estado a la lógica económica propiamente dicha. En realidad, las funciones políticas del Estado capitalista resultan más ineludibles que en otras fases de reproducción del capital, su necesidad radica en que el capital le asigna la difícil tarea de `regular la

fragilidad e inestabilidad producida por el antagonismo de clase' (ibíd.: 26) que surge de la aplicación obsesiva de los presupuestos de la racionalidad económica capitalista. Así, la regulación de la inestabilidad es tanto más compleja, cuando la legitimidad del despojo en el que se basa el proceso de acumulación contemporáneo, está en constante cuestionamiento e incluso, en algunos casos, en un franco e irresarcible quiebre.

Este posicionamiento teórico, como se comprende en esta investigación, tampoco minimiza la condición conflictiva de la constitución del Estado, por el contrario, reconoce que dado el enorme poder económico de ciertos sectores, es posible entender y analizar el recrudecimiento de las luchas intercapitalistas por la dirección de la forma política del capital. No obstante, esta conflictividad interna no modifica la proyección de la hegemonía de la racionalidad formal de la modernidad a través del Estado.

Sin embargo, el inmenso poder del capital en el contexto actual – representado por las mega-empresas transnacionales– a veces parece traslaparse y montarse explícitamente en las tareas de un aparentemente debilitado Estado. Este es un efecto de la hegemonía de los valores del orden democrático-liberal que continúan reconociendo al Estado como a una institución autónoma, efecto aprovechado por las clases dominantes para presentar al Estado como a un árbitro neutral, acaso corrupto, pero ajeno a la lógica del capital cuando en realidad existen interconexiones sistémicas 'entre capitalismo global, Estado y degradación ambiental' (ibíd.: 66). A partir de estas interconexiones es posible comprender las estrategias de dominación, formales e informales, que despliega el Estado en su intento por garantizar la desposesión de los bienes comunes necesarios para la reproducción del capital.

En adelante se presentan algunas de las estrategias formales e informales que, desde la perspectiva de esta investigación, han sido las herramientas más eficaces del capital minero para perpetrar el despojo en el México neoliberal. En el primer apartado de exponen, de manera particular, los arreglos institucionales – estrategias formales– que la administración federal 2006-2012 realizó a fin de convertir a México en un espacio-tiempo abierto a la inversión y a las necesidades

del capitalismo global. En la segunda parte del capítulo se exponen las estrategias informales del extractivismo minero –las cuales se mueven entre la violencia y la ilegalidad– puestas en marcha en paralelo a las estrategias formales con el objetivo de garantizar el despojo de territorios y bienes comunes en México³⁰.

Estrategias formales del nuevo extractivismo minero

Desde los inicios de la fase neoliberal –en México y en toda América Latina– se han venido reestructurado los marcos jurídicos internos hacia la redefinición de las tareas gubernamentales respecto a la regulación de las condiciones de producción. Ello ha propiciado que el Estado en América Latina, se patentice como una forma política del capital, extraordinariamente complaciente con la consecución de las necesidades de un importante sector volcado al extractivismo intenso. Hoy, las sociedades latinoamericanas se encuentra en una suerte de ‘Hegemonía Empresarial’ (Palacio, 2011: 93) que exenta de obligaciones a las grandes compañías del sector, otorgándoles derechos por encima de todo y de todos. Esta hegemonía del capital, es la materialización del imperio de la racionalidad económica capitalista sobre las sociedades actuales, que en su avance sobre todas las instituciones sociales, ha cobijado la sobreexplotación de la naturaleza y del trabajo como pilares de su reproducción.

En México, durante los años noventa se impulsó el desarrollo del sector a través de una serie de estrategias que veinte años después continúan siendo la plataforma sobre la cual crece día a día el extractivismo minero. En estos años no sólo se construyó un aparato jurídico complaciente, sino que también se fomentó la concentración oligopólica en el sector, ‘hacia 1992 cinco empresas –*Industrial Minera México, Peñoles, Corporación Industrial San Luis, Frisco y Autlán*– concentraban el 80 por ciento de la producción minera nacional’ (Burnes, 2006: 263).

³⁰ Estas estrategias se categorizaron y analizaron a partir de la categoría de ‘dispositivos expropiatorios’, desarrollada en el trabajo de las investigadoras Claudia Composto y Mina Lorena Navarro (2011) (Navarro, 2012b).

A continuación se presentan los principales arreglos institucionales que han reactivado al país como exportador de naturaleza. En cada una de estas reestructuraciones, es evidente el rol del Estado en la proyección de la hegemonía de la racionalidad económica capitalista para la reproducción de la lógica extractivista en el contexto del neoliberalismo global.

Reestructuración del marco jurídico

Una vez iniciadas las reformas estructurales durante los años ochenta, el final de la década parecía abrir un nuevo horizonte para el ingreso de la economía nacional a la naciente globalización, a decir del discurso oficial, sólo faltaba asentar en la Constitución Política las modificaciones que los `nuevos tiempos´ exigían. Para el sector minero esta esperada reforma llegó en 1992, año en que la nueva Ley minera, terminó por cerrar el ciclo de ajustes para avanzar hacia un renovado ciclo de extractivismo intenso.

A partir de la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, el sector minero se expandió y fortaleció gracias al proceso de reestructuración –básicamente transformación de las tareas de regulación de las condiciones de producción– impulsado por el Banco Mundial y el gobierno mexicano bajo un amplio programa de `modernización del sector´. Como explica Arturo Burnes (2006), en 1994 se inicia un nuevo ciclo de crecimiento para las grandes empresas mineras, después de casi una década de crisis económicas, comienzan a percibirse los resultados de la política de desregulación iniciada en 1990 y plasmada en la nueva ley minera de 1992. Las estrategias del Proyecto Nacional de Modernización de la Minería 1990-1994, fueron, según la Cámara Minera de México (Camimex), las acciones gubernamentales que permitieron aumentar las inversiones y reducir los costos de operación de los productores mineros.

De toda la política de desregulación, la promulgación de la Ley minera de junio de 1992, es el marco jurídico con mayores implicaciones para la sociedad mexicana en lo que respecta al sector minero. El peso de las grandes empresas del sector al interior de las clases dominantes en México, se refleja en todo el

contenido de la Ley, el grado de subordinación sólo es comparable con los precios a los que se vendieron las empresas paraestatales durante la misma época³¹. La Ley minera de 1992, complementó su eficacia para beneficio del sector con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994 y con las consiguientes reformas constitucionales acompañadas de la modificación de ciertas Leyes Generales encargadas de regular la empresarial en México (Delgado Ramos et al., 2012). En términos generales, el resultado de la flexibilización del marco jurídico fue la entrada masiva de capitales extranjeros, el aprovechamiento, prácticamente ilimitado, de suelo, agua y energía, además del aumento de la sobreexplotación laboral. A continuación se exponen algunos de los contenidos e implicaciones de mayor relevancia para el contexto socioambiental de los últimos años.

Ley minera de 1992

El marco legal que rige las prácticas del extractivismo minero en México, exceptuando a los hidrocarburos y a los materiales radioactivos, es la Ley minera. Esta Ley, promulgada el 26 de junio de 1992, no deja lugar a dudas sobre el apoyo incondicional del Estado mexicano para garantizar la profundización de la sobreexplotación de la naturaleza necesaria para la reproducción del capital global. Esta Ley declara la actividad minera como de utilidad pública, preferente a cualquier otra actividad y libre de contribuciones estatales o municipales. Declara que las actividades mineras `serán preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno´ donde se encuentren los minerales (Bárcenas y Eslava, 2011: 17-18). A través de esta estructura jurídica, se previó que durante la administración federal de Carlos Salinas, la inversión sería cuatro veces mayor que la inversión captada durante los cinco años anteriores (Burnes, 2006: 252).

El gobierno federal en turno, argumentó que la minería requería de capital de riesgo para la exploración y de altas inversiones para la fase de explotación,

³¹ El ejemplo de la *Compañía Real del Monte*, es ilustrativo, cuando su valor se había estimado en 120 millones de dólares, fue vendida en solo 6 millones al *Grupo Acerero del Norte* (ibíd.: 255).

por lo cual era necesario permitir la entrada de capital extranjero a esas actividades. Como sostienen Francisco Bárcenas y Mayra Eslava, ese argumento oficial no era más que una forma sutil de abrir el camino legal a las transnacionales para que extendieran su dominio a esa parte de la economía (Bárcenas y Eslava, 2011: 32), con lo cual, como se ha mostrado, también se beneficiaron las grandes empresas mineras mexicanas.

Antes de la Ley de 1992, las empresas mineras debían informar al gobierno mexicano el tipo de mineral que buscaban y esperaban encontrar durante la etapa de explotación. De igual manera, una vez encontrado el material, debían confirmar el tipo de material que explotarían, con la Ley de 1992 esta obligación básica no existe. El artículo quince de la Ley minera expresa que 'las concesiones mineras conferirán derechos sobre todos los minerales o sustancias sujetos a la aplicación de esta ley' (Ley Minera, 2006: 11). Así, una vez asignada la concesión de exploración la empresa es libre de hacer uso del suelo y subsuelo como mejor convenga a sus intereses sin tener que informar a ninguna institución gubernamental sobre sus actividades. Cabe resaltar que el beneficio de no informar sobre la explotación y el beneficio de la actividad minera, es sólo un candado formal ya que en los hechos, las grandes empresas mineras anuncian periódicamente en que rango de producción se encuentran en cada mineral explotado, de manera que sus niveles de explotación eleven sus acciones en las Bolsas de valores.

Después de la desgracia humana de Pasta de Conchos en 2006, este derecho empresarial aumentó. Ese año el Congreso mexicano, realizó las modificaciones correspondientes para que los concesionarios mineros pudieran recuperar y aprovechar el gas asociado a los yacimientos de carbón mineral (Bárcenas y Eslava, 2011: 41), con el argumento de que la imposibilidad de recuperar el gas que se genera en el proceso de explotación, había propiciado la explosión de la mina.

Las concesiones que el gobierno federal entrega a las empresas del sector, a través de la Secretaria de Economía, tienen una duración de cincuenta años, con posibilidad de renovarse, si la empresa interesada informa con antelación al

término de la primera etapa; siendo esta la única condición para la renovación sin consideración de otra exigencia. Ante esta flexibilidad, es posible afirmar que las concesiones mineras en México tienen, prácticamente, una duración de cien años, en los cuáles las empresas ocupantes no tienen obligación de informar el tipo, o los tipos, de minerales explotados. Si todas estas ventajas, resultarán aún poco atractivas para atraer inversiones al sector, la Ley minera no impone una restricción en el número de concesiones que una empresa puede obtener en el país.

El motivo para que las concesiones sean tan largas responde más al mercado especulativo de concesiones que al ejercicio extractivista per se. Este mercado permite a los titulares de las concesiones retenerlas sin explotar por tiempo indefinido para que en el momento en que los precios de los metales que contiene el terreno concesionado se eleven, puedan poner en marcha minas que garantizarán las inversiones de la explotación, o bien, traspasar la concesión. En suma, `la titularidad de las concesiones, sobre todo las de explotación y beneficio, también permiten no explotar el mineral que amparan, sino retenerlas para que otros no lo hagan. De esa manera podrían explotarlas o transmitir las cuando el material suba de precio´ (ibíd.: 36).

Como se ha mostrado, durante los años noventa del siglo XX, las grandes empresas mineras de capital extranjero penetraron al territorio mexicano, en los últimos veinte años las empresas mineras se han servido de las reestructuraciones generadas a partir de los inicios del neoliberalismo. Un ejemplo paradigmático es el de las empresas de capital canadiense, quienes han acaparado la exploración de metales preciosos, bajo el derecho preferencial que les otorga el artículo 4º de la Ley minera, el cual establece que los titulares que ya cuenten con una concesión minera sobre determinado mineral o sustancia, tendrán preferencia sobre concesionarios nuevos en la asignación de nuevas concesiones. Por ello, como argumenta A. Burnes, `desde 1991, prácticamente todas las empresas canadienses importantes del sector tienen intereses en el país, y su actividad se ha incrementado desde 1992 y 1993 gracias en buena medida a los cambios introducidos por el régimen salinista en la Ley Minera´ (2006: 296).

Respecto a la Ley minera, varias organizaciones sociales surgidas en procesos de lucha contra el extractivismo minero actual –Frente Amplio Opositor a la Minera San Xavier (FAO), Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC), Colectivo Radar, FUNDAR, Movimiento de Pueblos de Morelos, Movimiento de Pueblos y Ciudadanía Unida Contra la Minera Esperanza Silver, Pro San Luís Ecológico, USIZONI, Comcausa A.C., Colectivo Azul, Movimiento Agrario Indígena Zapatista (MAIZ), Centro de Estudios Ecuménicos, Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a La Parota (CECOP), CILAS y Foro México Global– presentaron el ‘Manifiesto Nacional por una nueva Ley Minera en México’ el 22 de julio de 2013, Día Mundial contra la Megaminería Tóxica³².

Síntesis del marco legal minero

Instrumento jurídico	Año de reforma	Artículo	Determinación
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	1992	27°	Otorga a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales, ‘todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos’ (CPEUM, 2006: 80), con lo cual el Estado se otorga el derecho de concesionar, incluso por decreto presidencial.
			Las expropiaciones sólo podrán efectuarse por causa de utilidad pública y mediante una indemnización.
			Posibilita la participación de la inversión extranjera directa mediante la figura de ‘sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas’ (ibíd.: 81).
			Se desintegra la figura del ejido.
			Las actividades previstas en la Ley Minera son preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno.
Ley Minera (para todos los minerales o sustancias, exceptuando hidrocarburos y materiales)	1992	4°	Los titulares que ya cuenten con una concesión minera sobre determinado mineral o sustancia, tendrán preferencia sobre concesionarios nuevos en la asignación de nuevas concesiones.
		6°	La exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que ampara esta Ley, son de utilidad pública, y preferentes sobre cualquier otro uso o

³² Esta propuesta ya había sido presentada en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el ‘Foro de Análisis Minería, Derechos Humanos y Movilización Social. Presentación análisis de la propuesta de nueva Ley Minera desde los movimientos sociales’ celebrado el 13 de junio del mismo año.

Estrategias gubernamentales y empresariales del nuevo extractivismo minero

radioactivos)			aprovechamiento del terreno.
		10° y 11°	Permiten la plena participación de la inversión extranjera directa.
		15°	Una vez otorgada la concesión, confiere derechos sobre todos los minerales o sustancias sujetos a la aplicación de esta Ley. Concesión de 50 años, prorrogables a otros 50 años.
		19°	Las empresas mineras podrán `aprovechar las aguas provenientes del laboreo de las minas para la exploración o explotación y beneficio de los minerales o sustancias que se obtengan y el uso doméstico del personal empleado en las mismas´ (Ley-Minera, 2006: 12). `Obtener preferentemente concesión sobre las aguas de las minas para cualquier uso diferente a los señalados en la fracción anterior, en los términos de la ley de la materia´ (ídem).
Ley de Inversión Extranjera (LIE)	1993	3°	A semeja la inversión nacional a la que realizan los extranjeros en calidad de inmigrados.
		4°	Otorga todos los derechos a la inversión extranjera
Ley Agraria	1992	79°	Genera y respalda el arrendamiento de tierras sin responsabilidad del deterioro provocado, en el entendido de que `el ejidatario puede conceder a otros ejidatarios o a terceros el uso o usufructo de su parcela, ello mediante aparcería, mediería, asociación, arrendamiento o cualquier otro acto jurídico no prohibido por la Ley, sin necesidad de autorización de la asamblea o de cualquier autoridad (Ley Agraria, 2012)` (Delgado Ramos, Silva e Islas, 2012: 192).
Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente (LGEEPA)	1998	30°	Propone la realización de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) antes del emprendimiento de un proyecto minero, sin obligatoriedad de incluir áreas ni métodos específicos.
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS)	2003	16°, 58° y 117°	`Sólo podrá cambiarse el uso de suelo de manera excepcional, previa opinión técnica de los miembros del Consejo Estatal Forestal de que se trate y con base en los estudios técnicos justificativos que demuestren que no se compromete la biodiversidad, ni se provocará la erosión de los suelos, el deterioro de la calidad del agua o la disminución en su captación; y que los usos alternativos del suelo que se propongan sean más pro- ductivos a largo plazo (Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 2012). Estos estudios deben ser considerados en conjunto y no de manera aislada, lo que significa que no se aceptará si unos se cumplen y otros no´ (Delgado ramos, Silva e Islas, 2012: 197).

Fuente: Elaboración propia a partir de: Ley Minera (2006); Bárcenas y Eslava (2011); Delgado Ramos et al. (2012).

Ley de Responsabilidad Ambiental

A pesar de que la Ley minera es el marco jurídico bajo el cual se norma la actividad minera en México, existen otras Leyes que más allá de regular las prácticas corporativas, han servido al gobierno mexicano para atraer inversiones. Paradójicamente una de estas leyes es la Ley de Responsabilidad Ambiental, un marco que contempla reparación de daños, multas, responsabilidad a socios y representantes de empresas, pero que dado el enorme cuidado que el *lobby* minero ha tenido con esta Ley, hoy no es más que un documento administrativo.

Al respecto, Camimex informó en 2012 que la Ley de Responsabilidad Ambiental no podía perjudicar al sector minero, por ello, durante 2011, esta poderosa Cámara, junto a CONCAMIN y otras Cámaras empresariales, trabajaron incesantemente para modificarla, argumentando que la regulación afectaría la competitividad de la minería mexicana en el mundo (Camimex, 2012: 58).

Más allá de la política ambiental, la regulación ambiental debe entenderse, también, junto a las políticas no ambientales –como las energéticas, de infraestructura, comercio o agricultura, frecuentemente de mayor peso institucional y presupuestal que las propiamente ambientales’ (Palacio, 2011: 94)– ya que en ellas se manifiesta, con mayor precisión, el régimen de gobernanza ambiental que efectivamente pone en práctica un Estado. No obstante, resulta sugerente, describir la manera en que una ley tan poco estricta como la Ley de Responsabilidad Ambiental, tampoco ha sido descuidada por las grandes empresas mineras, demostrando con ello las pocas fisuras jurídicas que el sector minero ha descuidado para la consecución de sus intereses.

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

Otra de las leyes que regula la actividad minera es la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Por medio de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), esta institución se encarga de revisar los componentes

del proyecto y sus posibles impactos. La EIA incluye la presentación de Estudios de Riesgo, Informes de Riesgo, Informes Preventivos y la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA). La MIA resulta importante porque en ella se incluyen las características del contexto sociocultural de la zona de impacto, no obstante, la presentación y el análisis del aspecto sociocultural no es de carácter obligatorio sino que, según la autoridad, el objetivo es orientar sobre este aspecto, con lo cual la elección de los estudios sociales queda totalmente a criterio de la empresa, básicamente, de la consultora que realiza la MIA. En síntesis, la MIA no es, como sería legítimo suponer, una sistema de reglas o una norma de evaluación, quien deciden sobre las fuentes, la metodología y la interpretación de los resultados es la empresa interesada en el proyecto minero y no la autoridad ambiental del gobierno mexicano (Cf. Silva, 2010: 222-244).

Al respecto, el caso de Baja California Sur resulta bastante particular. En 2011 legisladores de esa entidad prohibieron a los gobiernos estatal y municipal otorgar permisos para emprendimientos mineros que se propusieran la explotación de los mineros con el método de tajo `a cielo abierto`. No obstante, el mismo año, a expreso cabildeo de la Camimex, las reformas a la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente y a la Ley de Fomento y Desarrollo Económico, se echaron abajo. Como publicó Camimex en su Informe de 2011, esta organización `logró convencer a las autoridades y legisladores de Baja California Sur, de que la prohibición de minería `a cielo abierto` en el Estado sería anticonstitucional y de consecuencias negativas para el desarrollo socio-económico de la entidad, al inhibir la inversión para fuentes de empleo, infraestructura y beneficios a comunidades del Estado` (2012: 41). A la luz de los hechos, no queda claro cuáles son los beneficios que las comunidades reciben al permitir la llegada de un emprendimiento minero en sus territorios, sin embargo, lo que sí queda de manifiesto en esta situación, es el enorme poder del sector para modificar cualquier ordenamiento legal que intente contener su expansión y los enormes impactos ambientales de sus métodos extractivos.

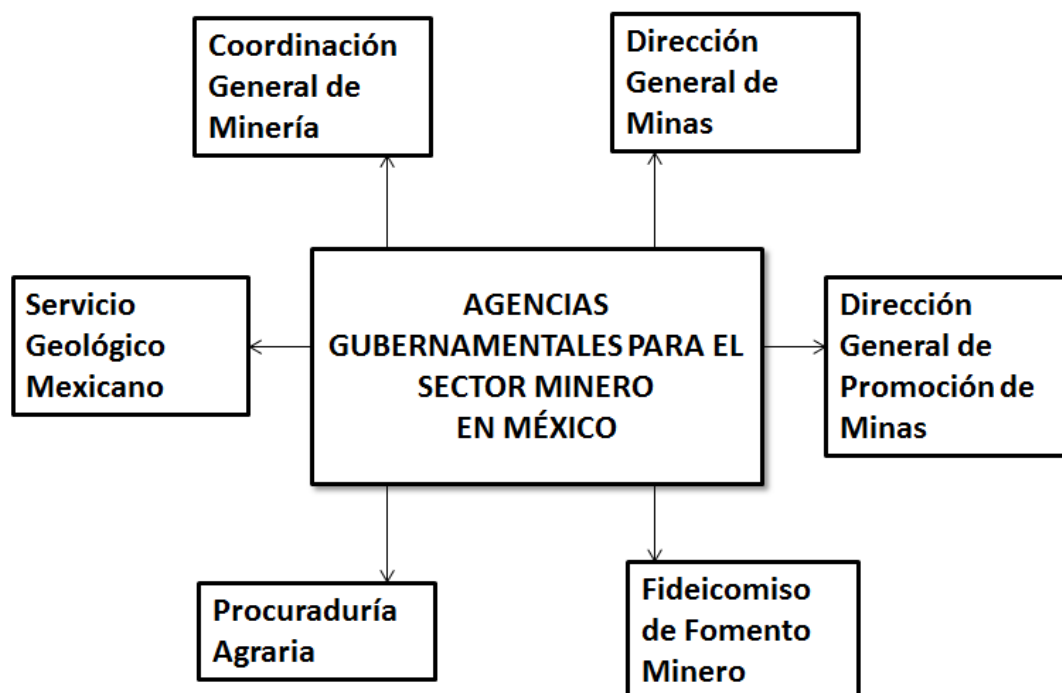
Ley de Inversión Extranjera

Otra de las Leyes relevantes en el contexto de sobreexplotación de la naturaleza en México, es la Ley de Inversión Extranjera de 1993, el marco legal que permitió 'la participación de inversión extranjera en cualquier proporción en el 'capital social de sociedades mexicanas', de tal modo que las corporaciones globales pueden poseer el 100% de la propiedad de las empresas subsidiarias que constituyan o compren para operar en México' (Garibay, 2010: 143).

Esta Ley es parte de las estrategias jurídicas que el gobierno mexicano puso en marcha desde la década de los noventa para atraer inversiones de capital al sector, lo que definitivamente determina la composición del sector y con ello la profundización de la transferencia ecológica que el extractivismo minero implica en la actualidad. Sin embargo, una vez más, es preciso resaltar que tanto las inversiones extranjeras como las de origen mexicano, han practicado el extractivismo intenso bajo la misma lógica depredadora. Empero, en su momento, propició una reestructuración empresarial del que las grandes empresas del sector resultaron beneficiadas en detrimento de la pequeña y mediana minería que hoy ha pasado prácticamente a la ilegalidad por la explotación de 'pocitos'. Desde esta óptica, la Ley de Inversión Extranjera tuvo un impacto importante, por lo menos para la competencia intercapitalista.

Agencias gubernamentales para el sector minero

Después del rediseño del marco jurídico durante los años noventa, en los siguientes años continuaron las adaptaciones del aparato gubernamental para consolidar al sector extractivo. La primera década del siglo XXI, terminó por organizar todas las agencias gubernamentales de las que hoy se sirven las mega empresas mineras en México.



Fuente: Elaboración propia

A continuación se presentan desglosan las actividades y responsabilidades de algunas de las instituciones gubernamentales creadas *ex professo* para fomentar la inversión en el sector y para garantizar la eficiencia administrativa de los proyectos en marcha. Entre las más importantes se encuentran:

- *Coordinación General de Minería (CGM)*

Esta Coordinación depende directamente de la Secretaría de Economía, es la institución encargada de aplicar las disposiciones legales para el sector minero, de manera que quede asegurada la libre competencia entre los particulares tanto en el área de exploración como en explotación. Su objetivo es ofrecer y garantizar seguridad jurídica a todos los inversionistas del sector.

- *Dirección General de Minas (DGM)*

Esta Dirección garantiza la tramitación de todos los asuntos administrativos relacionados con el sector minero, su marco legal es la Ley minera y su Reglamento; a decir del gobierno mexicano, la DGM otorga seguridad jurídica a las

resoluciones que se dependen de la Ley.

- *Dirección General de Promoción de Minas* (DGPM)

Es la institución encargada de promocionar la competitividad y la inversión en el sector minero, vigilando que el sector cuente con las políticas públicas adecuadas para el fortalecimiento de la minería. Entre sus tareas se encuentran propiciar todas las facilidades para la inversión e identificar nuevas oportunidades de negocios.

- *Fideicomiso de Fomento Minero* (FFM)

Entre sus propósitos se encuentra el financiamiento a personas físicas o morales interesadas en invertir en el sector minero, también brinda apoyos a la inversión mediante capacitación y asistencia técnica. El FFM puede otorgar financiamiento hasta por 5 millones de dólares o su equivalente en pesos mexicanos.

- *Servicio Geológico Mexicano* (SGM)

Este Servicio es indispensable para el sector minero ya que le provee de insumos indispensables para el aprovechamiento de los recursos minerales. Según el gobierno mexicano, el Servicio Geológico fomenta la inversión, ofreciendo información técnica por cada entidad del país.

- *Procuraduría Agraria* (PA)

Oficialmente, la PA es la institución del gobierno federal encargada de `asesorar a los sujetos agrarios en la realización de los contratos, convenios o cualquier otro acto jurídico que celebren entre sí o con terceros en materia agraria; proponer la política nacional para garantizar y defender los derechos agrarios, así como la relativa a los derechos humanos que pudieran incidir en materia agraria´ (Garibay, 2010: 170). No obstante, en materia minera, cumple precisamente con la función contraria³³, al asesorar a las empresas mineras en contra de los sujetos agrarios

³³En el mes de mayo del 2011 el exsecretario de la Reforma Agraria, el señor Abelardo Escobar en el marco de los encuentros México-Canadá, declaró en la *Canadian Chamber of Commerce in*

del país. En 1999 la PAF firmó un convenio con Camimex, donde se comprometió a 'atender oportunamente, a través de la conciliación e implementación de proyectos productivos, la problemática entre los ejidos y comunidades con las empresas integradas en 'La Cámara', así como a la difusión de los aspectos primordiales de la actividad minera en el campo mexicano a través de la elaboración de folletos informativos y seminarios de capacitación' (ídem).

La PA cuenta además con una herramienta que, dado su uso, facilita el despojo de tierras, el Programa de Fomento a la Inversión en la Propiedad Rural (PFIPR), donde, según la perspectiva del gobierno federal 2006-2012, el campo debía ser desarrollado una vez concluido el ordenamiento agrario realizado entre 1992 y 2006. Según datos de la Procuraduría Agraria el PFIPR está induciendo la inversión privada, fundamentalmente a partir de proyectos ecoturísticos, minería y agroindustrias. Carlos Durand (2012) afirma que el PFIPR transforma el régimen de propiedad, transculturaliza y convierte a los ejidatarios en auténticos asalariados en sus propias unidades de producción.

Nuevas tecnologías al servicio del oligopolio minero

Como parte fundamental de las estrategias del Estado para profundizar el extractivismo minero en el país, es el equipamiento de las agencias especializadas en el sector con tecnología de punta con altos costos de operación, aunque los servicios que estas agencias ofrecen se brindan sin costos para las empresas mineras. De manera señalada, las agencias oficiales al servicio del sector minero, comenzaron a incorporar tecnologías para facilitar el inicio de los proyectos de exploración, tales como la cartografía geológico-minera y geoquímica y la cartografía aerogeofísica. Entre los proyectos técnicos más importantes en México se encuentran: el Banco Digital de Datos Geológico-Mineros –*GeoInfoMex*– un sistema en permanente actualización que contiene todos los elementos gráficos y descriptivos de los más importantes temas de las geo-ciencias en México, en

Mexico: 'Los ejidos mexicanos están listos para recibir inversión a través del Programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural (FIPP)' (Durand, 2012).

combinación con las coberturas de propiedad minera a cargo de la Dirección General de Minas, los núcleos agrarios a través del Registro Agrario Nacional, las áreas naturales protegidas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el Servicio Sismológico Nacional y el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como la información de las cuencas hidrológicas a cargo de la Comisión Nacional del Agua, entre los más importantes (Sexto Informe de Gobierno, 2012: 271).

Entre 2011 y 2012 se inició la integración de un Atlas Geoquímico Nacional, el cual, según se pretendía, sería de gran utilidad para la exploración de yacimientos minerales. En apoyo a este Atlas, se fortaleció la infraestructura tecnológica de los Centros Experimentales, mediante la compra de una sonda electrónica de barrido con capacidad de amplificación de hasta trescientos mil aumentos; y se adquirió, en convenio con los Institutos de Geofísica y de Geología de la UNAM, un espectrómetro de masas de última generación para datación de rocas y minerales (ídem). Como puede verse, la participación de los saberes y discursos expertos es crucial para la legitimación de los proyectos extractivos.

Política de incentivos fiscales

Además del diseño institucional, el sector minero cuenta con el privilegio de un régimen tributario complaciente al extremo, ya que hasta abril de 2013 prácticamente no existían impuestos en ninguna de las distintas fases del ejercicio minero. No exagera H. Machado al concluir que 'el régimen tributario creado con las reformas de los años noventa constituye un aspecto central en la composición de las extraordinarias tasas de ganancia obtenidas por las grandes corporaciones mineras' (2010: 81).

De acuerdo al *Metals Economics Group* (MEG), México se convirtió en el primer destino de inversión en exploración minera en América Latina y el cuarto en el mundo, a costa de no cobrar impuestos sobre los productos minerales obtenidos durante la explotación o el beneficio. Esta posición responde a que en México, hasta 2013, no existía el pago de regalías o de derechos sobre la producción. Los titulares de las concesiones y asignaciones mineras sólo pagaban

semestralmente un *royalty* por hectárea o fracción concesionada o asignada, en un rango que en 2012 iba de los \$ 5,70 a los \$ 124,74 pesos mexicanos de forma progresiva de acuerdo a la antigüedad de cada concesión, sin importar el tipo de mineral (excepto materiales radioactivos y gas) ni las cantidades obtenidas. A partir de mayo de 2013 las empresas mineras están obligadas a pagar el 5% sobre los ingresos acumulables netos (Delgado Ramos, 2013: 282, 293), lo que aún es exiguo si se consideran sus ganancias y la política fiscal del Estado mexicano respecto al resto de los contribuyentes, impuestos siempre cargados al consumidor final.

Según informes de Camimex, por sexto año consecutivo las empresas agrupadas en esa Cámara lograron el apoyo de los legisladores para no imponer un gravamen adicional a la minería que pudiera afectar su competitividad internacional.

‘Por sexto año consecutivo, gracias al trabajo y esfuerzo del grupo de trabajo de Camimex, así como al apoyo de asesores en relaciones institucionales, se logró contener un impuesto adicional a la minería. En diversas reuniones con legisladores de ambas Cámaras de los tres principales partidos políticos se señaló que un impuesto adicional a la minería desalentaría la inversión, no contribuyendo a la generación de empleos ni a la creación de nueva infraestructura para el país, lo que restaría competitividad en comparación con otros países con vocación minera’ (Camimex, 2012: 29).

A partir de una argumentación propia del discurso del desarrollo sostenible, las agrupaciones del sector han logrado crear un paraíso extractivo en el que, a costa de la sobreexplotación de la naturaleza y del despojo del territorio, han logrado reactivar a todo el sistema de acumulación global.

Política de incentivos administrativos

En México, se necesitan sólo nueve días y seis procedimientos para abrir un negocio, incluyendo los ‘negocios’ mineros, es decir, las minas (ProMéxico, Secretaría de Economía, 2011). Sólo durante 2010 la actividad minera duplicó las

divisas generadas por el turismo en el país, lo que ubicó al sector en tercer lugar en materia de generación de divisas. El gobierno federal anunció que según *Doing Business*, en 2010 México tuvo mejor desempeño de negocios que los países del BRIC y que todos los países de la región latinoamericana (Camimex, 2011). En 2011 la minería se ubicó en la cuarta posición como generadora de divisas, mientras que 2012 se caracterizó por la entrega masiva de concesiones mineras³⁴; además, aún con todos los beneficios, según los abogados Francisco López Bárcenas y Mayra Eslava, en el informe del año 2010 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se detectó que se entregaban concesiones sin que se cumplieran los requisitos que la ley exige (2011: 30).

Políticas internacionales de promoción de la actividad minera

A pesar de que desde los años noventa el Estado mexicano ha impulsado la inversión en el sector minero, fue hasta la administración 2006-2012 que el gobierno en turno –aprovechando los altos precios de los minerales después de la crisis financiera de 2007-2008– se volcó por completo a promocionar la actividad extractiva minera en el país. De estas actividades, la participación en eventos internacionales son quizá las más importantes, ya que el mismo titular de la Secretaría de Economía expuso en cada oportunidad, todos los beneficios que el gobierno mexicano ofrece para la extracción de los minerales del subsuelo en México.

Durante 2012, el gobierno mexicano participó en uno de los eventos internacionales más importantes y relevantes del sector minero global, la *'80 Conference the Prospectors & Developers Association of Canada 2012'*, celebrada en Toronto, Canadá. Allí, el gobierno mexicano, a través de diferentes dependencias de gobierno e importantes empresas del sector, expusieron las ventajas de invertir en la minería de México. El mismo año, el gobierno mexicano participó en el *8th Annual Asian Mining Congress*, en Singapur. En dicho Congreso se promovieron las oportunidades de inversión en el sector minero para los

³⁴ Véase capítulo 3

grandes inversionistas asiáticos. También en 2012, el gobierno mexicano participó en la feria bianual *Expomin 2012* en Santiago de Chile, donde se promovieron las ventajas competitivas del sector y se efectuaron reuniones de acercamiento con funcionarios de otros países de América Latina así como con grandes empresas de todo el mundo.

Estrategias informales del nuevo extractivismo minero

A partir de la categoría de `dispositivos expropiatorios`, desarrollada en el trabajo de las investigadoras Claudia Composto y Mina Lorena Navarro (2011) (2012b), a continuación se presentan algunas de las estrategias informales que intentan garantizar el despojo de territorios y bienes comunes en beneficio del capital global, quien en el contexto actual de crisis de acumulación pugna, a través de los grandes proyectos extractivos, por obtener más naturaleza y nuevos espacios para su reproducción.

Producción de consenso y legitimidad

Algunas de las estrategias más complejas, son desplegadas por dos vías, a través del Estado, como proyector de la racionalidad formal de la modernidad, y las propias empresas mineras interesadas. Una de las más importantes es la producción de legitimidad social, es decir, el despliegue de tácticas específicas para conseguir aprobación ya sea del conjunto de la sociedad, o bien, de la región donde se intenta asentar un nuevo proyecto extractivo. Aunque el Estado es fundamental para la producción de legitimidad social, las empresas intentan producirla de manera cotidiana. Esta estrategia puede sintetizarse utilizando el concepto de gubernamentalidad creado por M. Foucault (2008), ya que según H. Machado (2011), las empresas mineras han configurado, a favor de sus intereses, formas sociales de ver, sentir y experimentar el mundo; formas específicas que manifiestan su eficacia en la legitimidad social del extractivismo minero, o

simplemente, en la indiferencia ante sus múltiples afectaciones.

Como es comprensible, estas formas de ver, sentir y experimentar el mundo rebasan por mucho el campo específico del extractivismo minero, en realidad estas formas tienen un ámbito de acción mayor ligado, principalmente, a la ideología dominante del Desarrollo, entendido únicamente como crecimiento económico y expansión masiva del consumo. La legitimidad social respecto a las prácticas extractiva, la contaminación, la bio-prospección, la tala inmoderada, y un sin número de prácticas empresariales ligadas a la depredación ambiental y humana, tiene que ver con que prácticamente no se cuestiona la idea dominante del Desarrollo. Dado que el modelo occidental de Desarrollo es la utopía del mundo no-desarrollado, el régimen de gubernamentalidad crea las condiciones sociales y racionales –instrumentalización– para que las vías hacia el Desarrollo sean siempre válidas.

La producción de legitimidad social y sus tácticas de gubernamentalidad, son continuaciones tanto de la colonialidad (Lander, 2000) como de las estrategias del poder en el saber (Foucault, 2008; Leff, 2004), es decir, son brazos de la forma colonial de apropiación de la naturaleza impuesta en el mundo (Alimonda, 2002; 2006; 2011) y del poder científico moderno sobre otras formas de uso y conocimiento del mundo. El extractivismo minero se vale de las formas más trilladas de producción de legitimidad social, auto-asociándose siempre al Desarrollo y la modernización. Mientras esta discursividad siga siendo válida, la legitimidad social de las prácticas extractivas, aún de las más depredadoras, encontrará masivos partidarios del extractivismo minero, como hoy ocurre en ciertos países latinoamericanos favorecidos con la renta minera. Afortunadamente la eficacia de la ideología dominante del Desarrollo ha comenzado a sufrir los estragos de su largo envejecimiento. En la segunda parte del capítulo, se presentarán algunas de estas respuestas sociales al extractivismo minero actual, formas de emancipación que están generando una nueva forma de antagonismo socioambiental.

Cooptación comunitaria y disciplinamiento

Otra de las estrategias informales del extractivismo minero contemporáneo, es la cooptación comunitaria. Una forma de convencimiento masivo que, al mismo tiempo, retrata el desplazamiento de las tareas estatales por las prácticas empresariales en el contexto neoliberal. La cooptación comunitaria desplegada por las empresas mineras comienza una vez que las mineras llegan a los territorios 'explotables'. Sintéticamente la cooptación comunitaria se basa en la 'redistribución por medio de programas sociales de compensación focalizada' (Gudynas, 2011), de forma que las empresas reemplazan al Estado en las tareas de 'desarrollo social'. Este reemplazo es parte de lo que González Casanova ha descrito como 'neoliberalismo de guerra' contexto en el que se le permite al capital corporativo 'controlar de forma más directa a los propios gobernantes, reforzándose con todo esto la jerarquía mundial de poder y los alineamientos, sometimientos y arbitrariedades de las fuerzas neoconservadoras' (González Casanova, 2002: 179 en Navarro, 2012b: 50).

Esta compensación focalizada –aunque la compensación a menudo sea un insultante resarcimiento– genera, a decir de H. Machado, un nuevo régimen de dominación autocrático-clientelar (2011) en la que la administración de la empresa minera toma el lugar de mando sobre las autoridades comunales o municipales, quienes a su vez intentan sofocar las resistencias y el poder de los órganos de decisión comunitaria. Este recurso es usado, sobre todo, cuando las empresas comienzan operando en la ilegalidad, para más tarde, mediante estos mecanismos incidir en las reglas del juego (Delgado Ramos, 2013: 290), es decir, para 'blanquear' sus crímenes (Ruíz, 2011).

Este es el caso de la comunidad de San Antonio de la Cal en Querétaro, donde un gobierno municipal, entregó documentos a la empresa minera *US Antimony de México* –de origen estadounidense– donde autorizó cambios de uso de suelo. Afortunadamente los habitantes del municipio han comenzado un proceso legal para revertir esta situación de evidente cooptación de autoridades bajo el régimen de dominación clientelar que impulsan las empresas mineras en la

región. Como expone Garibay, 'la condición clientelar invierte las deudas sociales. El grupo en control de los puestos de autoridad queda en deuda, ya no con la asamblea comunal que los elogió, sino con la corporación minera por aceptarle beneficios' (2010: 176).

Para este fin, las empresas mineras destinan cantidades de dinero, contabilizadas desde el inicio del proyecto y dosificadas según el grado de conflictividad. Según el Informe Anual de Camimex 2012, dentro de las actividades regulares de la Cámara, se ofrecen conferencias y talleres sobre

'cómo atender los conflictos, su evolución, quiénes deben ser los negociadores, cómo conformar el comité de crisis y la mejor forma de retroalimentar al negociador. Lo sobresaliente es que no se debe dejar crecer ningún conflicto, y que se dispone de dos horas antes de informar a otros interesados en participar. Los acuerdos deben llevarse a la práctica de inmediato, ya que todo conflicto puede crecer, politizarse y encarecerse si no se atiende oportunamente (2012: 65).

Otro recurso recurrente es la supuesta firma de 'contratos de renta de suelo' que otorgan poderes plenipotenciarios sobre el territorio a las empresas poseedoras de dichos contratos. Bajo el manto del derecho, esta figura legal, las empresas mineras exorcizan al fantasma de la desposesión y subordinan a la comunidad bajo el condicionamiento del pago de la 'renta'. Esta forma de cooptación comunitaria, entendida como 'la instauración de un régimen autocrático de dominación fundado en la coerción, impuesto por un poder externo sobre estructuras institucionales y discursivas del espacio social comunitario' (Garibay, 2010: 169), la comunidad termina por diluirse o, en el peor de los casos, por extinguirse en la salida del territorio.

Estas prácticas, al mismo tiempo que engañan, van generando disciplinamiento, es decir, 'sentimientos de adaptación, representación, deferencia, resignación y miedo como parte de esta estrategia de producción de subjetividades dóciles' (Navarro, 2012b: 72) que hacen a la comunidad percibirse como inferior e impotente ante el enorme poder que encuentra frente a la reproducción de su mundo de vida, lo que también propicia el deseo de pertenencia a los sectores dominantes (ídem) y, con ello, un rechazo al

enfrentamiento y la lucha contra el despojo.

Responsabilidad Social Empresarial Minera

Aunque las estrategias de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de las mineras son parte de las estrategias de producción de legitimidad social y de cooptación comunitaria, su gran relevancia en la lógica de acumulación contemporánea impone que se le aborde como una estrategia por sí misma, sin embargo es informal porque no se enmarca propiamente dentro de la legalidad institucional, a pesar de que esto puede cambiar en el corto plazo. Sobre todo en el sentido en que 'el campo de la Responsabilidad Social Empresarial funciona, no simplemente como un amortiguador del hostigamiento hacia las empresas, sino más generalmente como una fuerza constitutiva que conforma la relación entre las empresas y la sociedad en el capitalismo global contemporáneo' (Shamir, 2007: 88). Esta estrategia ha ido ganando terreno en los últimos años, el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial (AliARSE), instituciones encargadas de otorgar los distintivos de Empresa Socialmente Responsable en México, decidieron otorgar el reconocimiento a 18 grupos mineros durante 2011.

Algunas de las empresas galardonadas con este distintivo fueron las firmas filiales de *Industrias Peñoles*, *Met Mex*, *Química del Rey*, *Minera Madero*, *Minera Tizapa*, quien por noveno año consecutivo, lograron conseguir el título de Empresas Socialmente Responsables. También fueron merecedoras del reconocimiento las empresas *Gammon Lake de México*, *Great Panther Silver / Minera Mexicana El Rosario*, *Industrial Minera México*, *Minera Real Ángeles*, *Minera Santa Rita* y *Molymex*.

Sin duda una de las empresas que mayor renombre tiene en el sector minero mexicano es *Industrial Minera México*, que a pesar de las tragedias humanas y ambientales en sus minas³⁵, hoy se reconoce como una Empresa Socialmente Responsable. Esta paradoja ilustra la forma en que en realidad opera

³⁵ El caso de la tragedia de la Mina Pasta de Conchos durante 2006 es uno de los más relevantes.

el mecanismo de la RSE. Este imperio minero, a través de su *Fundación GMéxico*, pone en marcha acciones cuidadosamente planeadas para cuidar el medio ambiente a tiempo que devasta los territorios en que se asientan sus proyectos extractivos. Para ello, esta Fundación cuenta con un presupuesto que durante 2011 les permitió crear un fondo ambiental para el rescate y conservación del Parque Nacional del Desierto de los Leones, y un Centro Educativo Ambiental, donde se pretende instruir a personas y grupos ambientalistas con el fin generar lo que el grupo minero entiende por cultura ambiental entre la `comunidad`.

`la `comunidad` es un concepto fundamental en el trabajo de los expertos que diseminan la versión orientada hacia las empresas de la RSE. La `comunidad` reemplaza otros conceptos sociológicos como el género, la clase o la raza, y actúa como una categoría social hacia la cual deberían dirigirse los esfuerzos de la RSE. En realidad, estas últimas categorías son desbordadas por la noción de comunidad, de tal manera que se permita una despolitización sistemática de las razones por las cuales las empresas se `involucran` con las comunidades` (Shamir, 2007: 99).

En esta lógica, la *Fundación GMéxico*, actualmente trabaja en la creación de un Centro Ecológico que pretende involucrar a las `comunidades` cercanas a los proyectos mineros de Grupo México. El objetivo de este Centro Ecológico es reforestar las zonas mineras y colaborar en la producción agrícola de la que viven las comunidades vecinas. Además este Centro pretende brindar capacitación en el diseño floral así como en el uso de plantas medicinales, lo que, en los hechos quizá lleve a *GMéxico* a incursionar en el fresco campo de la bioprospección. Incluso, en el colmo de la RSE, la industria minera ha llegado a adjudicarse la protección de especies en peligro de extinción a través de programas específicos y únicos de protección a ciertas especies como el lobo mexicano o el berrendo (*antilopatra americana*) en Sonora; el pato chacual y garzón cenizo (*ave palmipeda*) en Chihuahua y la conservación del Águila Real en San Luis Potosí (Camimex, 2012: 25).

Más allá de la RSE con las comunidades afectadas o en posibilidad de afectación, las empresas mineras contemporáneas también buscan legitimidad y

subordinación en los futuros profesionales del extenso ramo minero:

‘desde 2008, la Camimex creó un fideicomiso educativo que si bien empieza a dar frutos impulsando a más profesionistas para el sector. En 2011, se otorgaron 103 becas, 68 para estudiantes y 35 para profesores en 10 universidades ubicadas en el mismo número de entidades. En 2011 la Camimex dispuso de un millón de dólares más al fideicomiso; de 2009 y hasta el 2011 este fideicomiso, ha entregado un total de 387 becas, de las cuales 253 han sido para estudiantes y 134 para profesores’ (Camimex, 2012: 22, 42).

Con estas prácticas responsables socialmente, las empresas mineras intentan presentar una cara amable del extractivismo minero. A menudo, estas formas de retribución a la sociedad no tienen otro objetivo que el de obtener reconocimientos que les retribuyan un valor agregado a sus acciones. Según Camimex, ‘durante 2011, tres grupos mineros, *Grupo México*, *Industrias Peñoles* y *Mexichem* integraron el primer Índice Sustentable de la Bolsa Mexicana de Valores. Se prevé que en 2012 más grupos mineros conformen este índice verde’ (2012: 24). En general los mecanismos de la RSE de las empresas mineras, funcionan como activadores de las tasas de ganancia en los mercados especulativos, al tiempo que retribuyen a la producción de legitimidad social en asociación con las instituciones empresariales y gubernamentales que reconocen la RSE como valiosa.

Criminalización de la protesta y represión

En este contexto, es común que las empresas mineras generen un clima de inestabilidad social en las regiones donde el conflicto no ha podido solucionarse por la aplicación de las estrategias formales ni informales de dominación no explícitamente violentas. ‘En esta estrategia juega un papel muy importante la construcción de opinión pública en contra del ‘subversivo’’ (Navarro, 2012b, 73) que se opone al Desarrollo nacional, estas estrategias ‘representan un progresivo corrimiento del Estado en el uso del monopolio legítimo de la violencia y hacia una posición de guerra contra el enemigo interno, que se expresa en su construcción

simbólica como tal, y en su eliminación física en los casos más extremos' (ibíd.: 69).

Por su parte, aunque el método conocido como *Stakeholders 360*³⁶, es formalmente una estrategia de cooptación comunitaria, donde el objetivo principal es conservar la legitimidad social de la región más cercana a un emprendimiento minero, desde la perspectiva de este trabajo, este dispositivo debe ser ubicado analíticamente en los mecanismos de represión y criminalización de la protesta socioambiental. El método consiste en seleccionar a las organizaciones que deben ser estudiadas, a continuación, los líderes de las organizaciones elegidas son entrevistados acerca de sus relaciones con otras organizaciones y sobre sus intereses en las cuestiones focales o la organización focal. Con los datos obtenidos en dichas entrevistas, se diseñan gráficos donde se muestran las redes sociales y políticas así como los intereses e inquietudes de los grupos que posiblemente se opondrían al emprendimiento minero, o bien, de quienes lo apoyarían. A decir de las consultoras que prestan este servicio, esta graficación permite diseñar estrategias para configurar un capital social que permita la acción colaborativa de la empresa minera en la región.

Estas formas de investigación social y política, son a menudo bases de datos que permiten a las empresas ubicar liderazgos para cooptar comunidades bajo los mecanismos ya descritos, o bien, para iniciar la intimidación o la abierta represión. La denuncia de las diversas organizaciones ante los asesinatos de Mariano Abarca en Chiapas, de Bernardo Méndez y Bernardo Vásquez en Oaxaca, y de Ismael Solorio y Manuela M. Solís en Chihuahua, son claros ejemplos de la violencia con la que los intereses mineros pueden actuar para detener un proceso de lucha contra sus intereses.

³⁶ Según, Robert Boutilier –consultor canadiense especialista en ‘Stakeholder’, ‘Capital Social’, ‘Desarrollo Sostenible’ y RSE– este método es un servicio de investigación y asesoramiento acerca de las opiniones de lo que llama ‘Grupos de interés’ –es decir, los grupos afectados directa o indirectamente por alguna actividad empresarial–. Investigación que ayuda a corporaciones y gobiernos a manejar los riesgos y las oportunidades sociopolíticas (http://www.stakeholder360.com/index_esp.htm).

Militarización y contrainsurgencia

Las estrategias del extractivismo minero actual están enfocadas en mantener a la sociedad global, nacional en la indiferencia a través de la lógica de los 'males necesario' para el Desarrollo. Sin embargo, a nivel local las luchas socioambientales contra el extractivismo minero, se enfrentan a todo tipo de mecanismos de contención y a la coacción policial, militar y paramilitar³⁷ que en algunos casos es explícita y en otros se presenta a través de la promoción de enfrentamientos internos entre comunidades.

Al respecto, el caso de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias - Policía Comunitaria (CRAC-PC) que encabeza la resistencia contra cinco emprendimientos mineros en la región Costa-Montaña en el estado de Guerrero, es ilustrativo del despliegue de las estrategias informales de dominación en un contexto de lucha anti-minera. Valiéndose del clima convulsionado, generado por la llegada de las empresas mineras al territorio comunitario en un contexto de militarización de la región y el país, los poderes mediáticos han justificado la disolución de las Autoridades Comunitarias difamándoles como grupos asociados a la delincuencia organizada. Además, en esta región las empresas mineras también han aprovechado las divisiones internas que se encontraban latentes en la organización comunitaria para crear un sisma que ha servido de ante sala para la criminalización de la protesta anti-minera en la región y para la penetración de recursos públicos que intentan desarticular el proceso de construcción de autonomía que ha venido generándose desde hace casi dos décadas. Además, en los años en que han resistido, aún con sus divisiones intestinas, han tenido que sufrir los estragos de la violencia paramilitar.

Sin duda, la práctica represiva más violenta es el asesinato de miembros visibles o estratégicos de organizaciones anti-mineras, a menudo simulados en actos de violencia ajenos al contexto de lucha.. Al respecto, describe Navarro:

‘El registro de asesinatos relacionados a conflictos ambientales es alarmante: Aldo Zamora, comunero tlahuica del Estado de México y

³⁷ En la presentación de las luchas socioambientales por minería en México (Anexo), se aportan elementos empíricos que corroboran e ilustran empíricamente las estrategias aquí descritas.

defensor de los bosques del Parque Nacional Lagunas de Zempoala. Francisco Quiñones, en Jalisco, por su lucha contra la Minera Peña Colorada. Dante Valdez, maestro de Chihuahua que denunció a la Minera Minefinders. Mariano Abarca en el marco de la lucha contra el emprendimiento minero de la empresa Blackfire en Chicomuselo, Chiapas. Veintinueve comuneros en Ostula, Michoacán, en el proceso de recuperación de sus tierras. Bernardo Méndez Vásquez y Bernardo Vásquez Sánchez de la Coordinadora de los Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán en Oaxaca, en el marco de la lucha contra el otorgamiento de concesiones mineras en el Valle de Ocotlán en Oaxaca. Cinco comuneros del municipio autónomo de Cherán a raíz de la organización del pueblo contra el crimen organizado y los talamontes. Fabiola Osorio Bernáldez de la asociación civil Guerreros Verdes, afiliada a la Red Manglar México y activa defensora del ambiente en Guerrero. La activista Juventina Villa Mojica, dirigente de la Organización de Campesinos Ecológicos de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán (Ocespcc), y de su hijo Reynaldo Santana, de 17 años, en la Laguna, municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero´ (2012b: 74).

Este sombrío panorama de violaciones a derechos humanos y asesinatos, es preocupante, aunque en el contexto actual de securitización de los bienes comunes (Delgado Ramos, 2012a), no sorprende el aumento de la violencia formal e informal, sobre todo, en la periferia del mundo capitalista intervenida por los grandes potencias del capitalismo global a través de planes e iniciativas (Delgado Ramos y Romano, 2011) que buscan, a toda costa, recomponer la profunda crisis capitalista que la racionalidad económica moderna no puede resolver por otras vías.

A pesar de la innegable efectividad de las estrategias formales e informales para el despojo, o quizá por ella misma, es insoslayable dirigir la mirada hacia las respuestas sociales que ha generado el extractivismo minero México, entendiéndolas como procesos de resistencia y lucha contra el despojo que, como locus del conflicto, despliega una riqueza de procesos sociales emergentes por la reapropiación social de la naturaleza.

A continuación se presentan algunos rasgos del antagonismo socioambiental que desde una perspectiva ecopolítica, se han mantenido como ejemplos de luchas logrando, aunque no de una vez y para siempre, ‘bloquear y obstaculizar la temporalidad urgente y voraz del capital, y recuperar su capacidad colectiva y comunitaria de autodeterminación social’ (Navarro, 2012b: 225).

Luchas socioambientales contra el extractivismo minero en México

Gracias a las estrategias del desarrollo sostenible y a los avances tecnológicos y científicos que han acompañado a la consolidación de la fase neoliberal, desde hace más de veinte años, los Estados latinoamericanos se han volcado nuevamente a una lógica extractivista (Gudynas, 2009), arguyendo falazmente que los beneficios económicos siempre serán mayores que los impactos ambientales y sociales. Bajo este argumento, el Estado mexicano, como forma política del capital y proyector de la hegemonía de la racionalidad formal de la modernidad, considera que todos los pueblos del territorio nacional, deben aspirar a un modelo único de civilización, pasando por alto que existen territorialidades diversas y proyectos de futuro que no pretenden –por lo menos como fin– los beneficios económicos que pretendidamente aporta el extractivismo actual.

Desde la política de la diferencia los ‘proyectos de desarrollo nacional’, son considerados como modelos impuestos por una élite nacional inmersa en la racionalidad económica capitalista, que en su pretensión de universalidad, han construido discursivamente a la ‘nación’ como a una entidad homogénea con un único modelo de apropiación social de la naturaleza. El Desarrollo basado en la extracción de recursos mineros es la manifestación de la imposición de un camino hacia el crecimiento económico bajo el esquema que han marcado las sociedades occidentales. El rompimiento con estas imposiciones, es lo que hoy enarbolan las luchas socioambientales que han emergido en los territorios de todo el mundo. Estas luchas son las que, a pesar del avasallador poder oligárquico de las megaempresas mineras nacionales y extranjeras, se han propuesto detener la

embestida del extractivismo minero actual.

En México existen ejemplos relevantes: el Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier (FAO), la oposición a los proyectos mineros en los territorios sagrados de *Wirikuta* y la resistencia de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC) en la región Costa Montaña de estado de Guerrero, son sólo algunos ejemplos del antagonismo socioambiental de los últimos años (véase Anexo). Conjuntamente, una vez que los conflictos salen de su ámbito local, se han agrupado en `redes que aglutinan diversos grupos en lucha por la misma causa´ (Paz, 2012: 47), conformando así movimientos nacionales e internacionales contra el extractivismo minero, de los cuales la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) y el Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero (M4) son ejemplos relevantes.

A pesar de que resulta complicado establecer un número exacto de conflictos –por la naturaleza viva de la sociedad y por la imposibilidad operativa de registrar casos en regiones remotas o procesos de lucha en reciente conformación (Paz, 2012)– es posible establecer un número tentativo a partir de ciertas referencias. Según datos de la investigadora Fernanda Paz Salinas hasta 2012 se encontraban activos 11 conflictos por minería en México (ibíd.; 42): 1 en Baja California Sur, 3 en Chiapas, 2 en Guerrero, 3 en Oaxaca y 2 en San Luis Potosí. Según datos del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) y del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), en México existen 28 conflictos, empero esta base de datos no contempla un conflicto en Chihuahua en el que ya fueron asesinadas dos personas, ni un conflicto en Puebla contra la empresa minera de origen chino *JDC Minerals*, mientras considera dos conflictos de tipo laboral los cuales, a pesar de que parten de una afectación socioambiental *per ser*, tienen un origen diferente y exigen otro análisis. Desde la perspectiva de la ecología política, estos conflictos no son considerados estrictamente como fenómenos socioambientales, ya que sus fines son básicamente gremiales. Siguiendo a O’Connor (2001) podemos decir que son conflictos de la primera contradicción del capital, mientras las resistencias

socioambientales son conflictos de la segunda contradicción.

En suma, según los criterios considerados para esta investigación y a partir del cruce de información de dos fuentes –OCMAL y REMA– complementada con fuentes hemerográficas, se considera la presencia de 28 conflictos socioambientales por afectaciones en curso o por riesgo de afectación generados por el nuevo extractivismo minero en México. Siguiendo estos datos, es posible afirmar que los conflictos socioambientales por minería están presentes en 17 de las 32 entidades del país. Aunque es necesario insistir en el hecho de que el registro es aproximado, el orden de conflictividad por cada entidad federativa permite observar una estructura geográfica de este antagonismo socioambiental.

Conflictos socioambientales por minería según entidad federativa en México

Entidad federativa	Número de conflictos
Baja California	1
Baja California Sur	1
Chiapas	2
Chihuahua	2
Colima	1
Durango	1
Guanajuato	1
Guerrero	2
Jalisco	2
Michoacán	1
Morelos	1
Oaxaca	4
Puebla	3
Querétaro	1
San Luis Potosí	2
Sonora	2
Veracruz	1

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de OCMAL, OLCA, REMA y fuentes hemerográficas, 2013

Anexo a esta investigación se presenta una Matriz de conflictos socioambientales por minería en México, considerando los casos de luchas con cierto grado de organización social y/o política y con alguna presencia en medios de comunicación, sean estos impresos o electrónicos. Empero, es importante insistir en que dicha matriz es un ejercicio aproximativo, por lo cual no debe considerarse como una base de datos definitiva o exhaustiva, al contrario, la matriz intenta mostrar la complejidad de los procesos de lucha ocurridos entre el período 1996-2013, todo ello según el cruce de información entre la base de datos de OCMAL y OLCA, quienes en conjunto conforman el Observatorio, complementado con información de la REMA y de fuentes hemerográficas.

Por otro lado, el aumento en la conflictividad está estrechamente ligado al aumento de concesiones mineras durante la administración federal 2006-2012. Mientras entre 1996 y 2002 se generaron 4 conflictos, entre 2007 y 2012 surgieron 22 de los 28 conflictos y 2 durante 2013. De los 28 conflictos por minería, 17 son contra empresas canadienses, lo que evidencia, por un lado, sus prácticas depredadoras insertas en la racional económica capitalista que sistemáticamente viola derechos humanos y naturales; y por otro, su posición en el proceso minero global.

Como se mostró en el capítulo anterior, las empresas mineras canadienses son la punta de lanza del proceso minero, quienes al encargarse de la mayor parte de los proyectos de exploración, realizan la primera tarea del 'trabajo sucio': establecen el primer contacto con las poblaciones en riesgo de afectación, diseñan estrategias para contrarrestar posibles oposiciones sociales mientras comienzan la devastación del territorio, especulando y probando con evidencias las posibilidades efectivas de explotación de los minerales. Aunque desde la perspectiva analítica del ambientalismo, el origen de los capitales mineros es irrelevante, en los hechos –desde la política local en la que se originan las luchas contra el despojo– al parecer el agravio es mayor cuando la expoliación es generada por capitales extranjeros.

Las compañías mineras canadienses se han especializado en los proyectos relacionados con los metales preciosos, principalmente el oro y la plata. De los 28

conflictos, 18 están relacionados con proyectos de explotación de oro, de los cuales 12 son proyectos de mineras canadienses, 1 de *Vista Gold Corporation* de origen estadounidense, 1 de *JDC Minerales S.A. de C.V.* de capital chino, 2 de compañías mexicanas –*Grupo México* y *Grupo Frisco*–, 1 de *Southern Copper Corporation* de origen peruano y 1 de *Argonaut Gold Corp* de origen albanes. De estos conflictos 13 son generados por proyectos de explotación de plata, de los cuales 8 son proyectos que planean explotar, o explotan, oro y plata.

A pesar de que el número de conflictos no es aún proporcional al número de proyectos mineros, este nuevo antagonismo contiene una fuerza política importante. Ya que las causas estructurales del despojo y la devastación ambiental son las mismas a las que se enfrenta la sociedad en su conjunto y particularmente las organizaciones en contra del neoliberalismo, tanto la radicalidad como el apoyo popular han ido creciendo aceleradamente. Los procesos de lucha socioambiental, son la forma en la que se materializa parte del choque de racionalidades, son la confrontación de intereses sociales arraigados en estructuras institucionales, paradigmas de conocimiento, formas de comprensión del mundo y procesos de legitimación, que enfrentan a diferentes agentes, clases y grupos sociales (Leff, 2004: 210). Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de las organizaciones sociales de la región para detener el proceso de acumulación por desposesión y el contexto global de sobreexplotación de la naturaleza, el marco jurídico nacional así como el poder político del sector, es decir, las formas jurídicas y políticas del capital, pueden llegar a debilitar la oposición.

En estas condiciones las organizaciones de la región deben reforzar constantemente las estrategias que les permitan el fortalecimiento de sus símbolos de identidad socioterritorial (Porto, 2001), de sus saberes ambientales (Leff, 2010), de su cosmovisión y de su memoria histórica (Mamani, 2008), componentes que forman el núcleo de las raíces más profundas del antagonismo socioambiental y de la reapropiación social de la naturaleza en la re-construcción de sus proyectos civilizatorios y de sus autonomías. En este sentido, comprendiendo la enorme envergadura que ha tomado el extractivismo minero actual, es necesario asumir que `la solución a este problema de depredación se

encuentra en la lucha por la autodeterminación de los pueblos y el control, gestión y cuidado popular de los recursos del territorio que habitan´ (Navarro y Pineda, 2009: 96).

Aunque los conflictos socioambientales tienen un desarrollo histórico bastante largo, en lo que respecta a los diferentes modelos culturales de apropiación de la naturaleza, `la modalidad que ahora presentan es distinta. Las causas de los enfrentamientos ya no se centran exclusivamente en el uso, el acceso y el control de los recursos sino también, y sobre todo, en la afectación o el riesgo de afectación socioambiental que generan las modalidades de apropiación y explotación en la era global-neoliberal´ (Paz, 2012: 28). Estas formas de lucha socioambiental, surgen de un sentimiento de agravio que en la fase neoliberal es continuo y con mayores contenidos de violencia.

El despojo es la forma que genera un sentimiento de agravio más profundo, sobre todo cuando se aprecia la dimensión del impacto ambiental y social de la expropiación así como el origen de los actores que encabezan los procesos de acumulación por desposesión y sobreexplotación de la naturaleza. Los conflictos que han escalado hasta convertirse en verdaderas luchas emancipatorias, han surgido del peligro de la desposesión y de la destrucción de los territorios en los que determinados grupos sociales identifican su origen, su presente y sus proyectos de futuro. Estos son los casos del pueblo *Wixárika* y del territorio comunitario de la Costa-Montaña en Guerrero, quienes ante la amenaza de las concesiones mineras no han parado de luchar por todos los medios para evitar tal ultraje.

Al despojo le continúan, según el origen del conflicto, las luchas emergidas a partir de la defensa del agua ante la inmensa utilización del líquido en cada emprendimiento minero. En este sentido, es fundamental el trabajo de los grupos de académicos y activistas anti-mineros que en toda la región han realizado muchas y muy variadas campañas y trabajos de investigación para comunicar la gravedad de los múltiples daños socioambientales que genera la minería contemporánea. A través de medios alternativos y de las redes sociales, han logrado colocar el tema en la agenda de prácticamente todas las organizaciones

sociales y políticas de la región latinoamericana. Por todo ello, es posible afirmar con esperanza que el antagonismo socioambiental todavía está por escribir sus mejores historias.

La solución espacio-temporal, aunada a la creencia colonial de que las sociedades occidentales son la materialización de la mejor forma de vida humana en el planeta, ha impuesto la reproducción del sistema económico moderno como la única vía para el progreso, comprendido exclusivamente como sinónimo de crecimiento económico. La concepción lineal de la que parte esta idea del desarrollo –‘naturalizado’ como el Desarrollo–, se encuentra en el núcleo ideológico de los poderes políticos y económicos en todo el orbe, quienes satisfechos con la impronta del capitalismo, han llevado la idea economicista del bienestar a la irrefutable posición del dogma. La ausencia de un debate amplio sobre vías alternas hacia un bienestar más allá del crecimiento económico, es una muestra de la hegemonía de las ideologías del Desarrollo dominante. Esta hegemonía del progreso deviene de la racionalidad económica moderna que ha logrado imponer su lógica utilitarista en la mayor parte del planeta, racionalidad que ha llevado a la humanidad a una profunda crisis generalizada donde el mayor peligro es la extensión de la vida en la tierra, o al menos, de la reproducción de la vida en las formas en que hasta ahora se han conocido.

Inmersa en esta lógica global, la política estatal mexicana ha presentado a la minería como a un sector productor de riquezas a todo nivel, indispensable para el crecimiento económico y la generación de empleos, así como fundamental para fortalecer la presencia de la economía mexicana en el concierto internacional. Como formas políticas del capital y difusores de la racionalidad formal de la modernidad, los distintos niveles de la administración pública mexicana – federales, estatales o municipales– niegan o minimizan las consecuencias de la actividad minera, presentando información engañosa en la que los pueblos se suman al proyecto minero y con ello, al mundo civilizado y moderno.

La insustentabilidad del modelo extractivo se determina tanto por la explotación de recursos no renovables, como por la depredación ambiental – degradación de la biota en general– y social –violación de derechos humanos, profundización de la pobreza y la inequidad–. Sin embargo, la información real sobre los impactos del extractivismo, cuando llegan a las comunidades, provienen de sectores de la sociedad perjudicados previamente de manera directa, o bien, de organizaciones sociales que intentan articular a los distintos procesos de oposición, denunciando la cara destructiva de la actividad extractiva y de toda la lógica neoliberal de acumulación. La opacidad con la que se aprueban los proyectos mineros y se ofrece información sobre los impactos reales de las prácticas extractivistas en una región determinada, son escenarios propicios para la corrupción y la arbitrariedad gubernamental cubiertos por un manto de legalidad supuestamente autónoma.

El reordenamiento de la forma productiva agropecuaria y alimentaria y la profundización del modelo extractivo, como parte de los procesos de acumulación capitalista en México, son algunos de los componentes del complejo escenario que enfrentan una serie de colectividades en defensa de sus bienes comunes (Navarro y Hernández, 2010: 81). En las antípodas del extractivismo minero, se encuentran las luchas por la reapropiación social de la naturaleza que día a día van ganando fuerza y legitimidad social, apuntando hacia un nuevo antagonismo socioambiental que está abriendo puertas a nuevas formas de emancipación a partir de sus procesos de reapropiación de la naturaleza en contra del extractivismo minero, mostrando un nuevo cauce para la transición hacia realidades sociales post-extractivista.

La transición hacia sociedades post-extractivistas en la región, depende en gran medida del fortalecimiento de las capacidades políticas de las organizaciones y movimientos ambientalistas para movilizar los valores-significados y los núcleos de buen sentido a partir de los que emerge el antagonismo socioambiental que da forma y sentido a las luchas emancipatorias por la reapropiación social de la naturaleza, así como una ardua lucha por la transformación del orden hegemónico de explotación-dominación global que hoy llamamos neoliberalismo.

REFLEXIONES FINALES

El fenómeno del nuevo auge minero, que se levanta sobre una `naturaleza capitalizada y tecnologizada´ (Leff, 2004: 261), toma lugar en una compleja coyuntura, tanto en el espacio regional como nacional y global. El aceleramiento del extractivismo está íntimamente ligado a las transformaciones del modelo de acumulación global, las mutaciones del capitalismo en los últimos cuarenta años han reforzado los rasgos depredadores que definen la relación sociedad-naturaleza regida por la racionalidad formal de la modernidad. La crisis de sobreacumulación y sobreproducción –a la que se conoce como neoliberalismo– lleva poco más de cuarenta años y, sin embargo, su velocidad de reproducción ha expuesto vertiginosamente las contradicciones más profundas de la racionalidad económica capitalista, arrastrando a las sociedades contemporáneas a una profunda crisis civilizatoria.

El modelo de civilización hegemónico se encuentra en una crisis de su edificio onto-epistemológico, al tiempo que en una fase crucial para el aprovisionamiento barato y de fácil acceso a sus fuentes de reproducción material. Estas son las condiciones que han propiciado un nuevo auge del extractivismo, un esquema `basado en la extracción de recursos naturales no renovables, en la extensión del monocultivo, la contaminación y la pérdida de biodiversidad´ (Svampa, 2009: 4). Como parte de una crisis civilizatoria, el extractivismo minero no es sólo la expresión de un sector económico interesado en la reproducción del sistema capitalista en su conjunto, es la síntesis del modelo de civilización dominante que ante la crisis actual, intenta imponer su racionalidad por encima de aquellos territorios y conocimientos que por su configuración histórica practican una relación distinta con la naturaleza.

A lo largo del trabajo, se han expuesto algunas de las formas en que el extractivismo minero contemporáneo ha reestructurado a las sociedades latinoamericanas, específicamente en lo que se refiere a la enorme concentración de poder económico y político de las grandes empresas del sector durante la fase

neoliberal, lo que les ha permitido reestructurar las tareas de regulación estatal sobre las condiciones de producción. Estas transformaciones han generado un tipo de extractivismo minero marcadamente diferente a la minería `tradicional` practicada durante los últimos quinientos años a nivel global. En este nuevo escenario neoliberal, los minerales son tratados como divisas de cambios `aprovechables` por el gobierno en turno y por las oligarquías permanentes. En los últimos años, una parte importante del capital mundial –parte de los grandes fondos de inversión (principalmente fondos de pensiones), compañías de seguros, fondos soberanos, fondos mutuos– se ha desplazado hacia el sector extractivo minero buscando un refugio para su reproducción segura, conformándose así un nuevo ciclo de sobreexplotación de la naturaleza en toda la región latinoamericana. La racionalidad económica capitalista, a través del extractivismo contemporáneo está impactando a América Latina exacerbando la devastación ambiental, la dependencia económica y el autoritarismo.

Durante toda la fase neoliberal en la que se origina y consolida el extractivismo minero actual, los distintos Estados de la región, como formas políticas del capital y difusores de la racionalidad formal de la modernidad, han privilegiado la dimensión económica de la minería, subordinando al resto de elementos que se conjugan en este modelo de apropiación intensiva de naturaleza. Sin embargo, una vez que las soluciones espacio temporales comiencen a dejar de dar resultados y la falacia de las soluciones tecnológicas caigan por su propio peso, los energéticos y los minerales serán más escasos y los costos ambientales mayores. Ciegos ante este escenario e inmersos en la lógica de la racionalidad económica moderna, los gobiernos –neoliberales y progresistas– han transformado su rol en la regulación de las condiciones de producción, garantizando la contención de las respuestas sociales ante el despojo y la sobreexplotación, con lo cual han sentenciado a la región a una devastación ambiental incalculable, a la extinción de la diversidad cultural y a un mayor empobrecimiento en el mediano y el largo plazo.

En México, al igual que en otros contextos neoliberales como Colombia o Perú, en los que el Estado ha sido más agresivo en el despojo, en el sentido en

que no genera siquiera una renta minera, ha propiciado que el sector minero hoy se encuentre en un paraíso extractivo con marcos legales diseñados a su plena conveniencia. Esta situación es sin duda un factor que agrava los impactos del extractivismo minero en el corto plazo, sin embargo, bajo el enfoque ambiental, estos impactos también están presentes en los contextos de los gobiernos progresistas del neo-extractivismo redistributivo (Gudynas, 2009), aunque de otra manera. Las políticas extractivistas de estos gobiernos –como Ecuador o Bolivia, por ejemplo– sólo desplazan los inevitables impactos sociales y ecológicos ungiéndolos con argumentos economicistas que profundizan la sobreexplotación y el despojo de naturaleza en favor de la globalización capitalista.

Aunque el extractivismo contemporáneo funciona como un sistema que articula las distintas modalidades de mercancías ficticias (Polanyi, 2003) –como el petróleo, gas, minerales, agroindustria y recientemente el *shale gas*– en una misma lógica, la extracción de minerales tiene particularidades importantes. Algunas de las características más relevantes del extractivismo minero contemporáneo son:

- a) reproducción de una lógica de enclave en la que los países de la región se reeditan como exportadores de naturaleza;
- b) aumento sustancial de los proyectos en fase de exploración, es decir, la conformación de una minería de corte especulativo;
- c) generalización de la modalidad extractiva de minería ‘a cielo abierto’, lo que ha profundizado, de manera inédita, una nueva dinámica de apropiación diferencial de bienes y servicios ambientales entre el Norte y el Sur;
- d) tecnologización del proceso minero, en muchos sentidos el aumento de transferencia ecológica es resultado del rediseño tecnológico de los procesos extractivos, en síntesis, el extractivismo minero actual es un sector dependiente de la alta tecnología y del uso masivo de químicos e independiente de la mano de obra;
- e) conformación de grandes oligopolios transnacionales con poderes económicos que desbordan al sector minero, lo que configura la

- creación de nuevos monopolios en sectores como el transporte, y;
- f) transformación de las tareas de regulación del Estado sobre las condiciones de producción, reorientadas principalmente hacia la contención de las respuestas sociales ante el despojo y la sobreexplotación de la naturaleza.

En este contexto, los Estados, los gremios mineros y las grandes empresas del sector han reiterado que su actividad aporta enormemente a las finanzas públicas, a la generación de empleo y al Desarrollo de la región y de cada país, ocultando o minimizando en todo momento los impactos causados por las prácticas extractivas. A pesar de ello, en los últimos años las estrategias formales e informales para la reproducción del capital a través del despojo son cada vez más ineficaces así como más violenta su imposición, por ello, es posible afirmar que el velo que cubrió al extractivismo minero durante los últimos cinco siglos ha comenzado a caer.

Como se expuso en el primer capítulo, desde la perspectiva teórica de la racionalidad ambiental de la que partió la investigación, se abren dos vías hacia la construcción de alternativas al extractivismo minero: por un lado la vía del primer nivel de racionalidad ambiental que, reconociendo el enorme poder político y económico de las grandes empresas del sector en todo el orbe, propone una transición a través de la dimensión institucional hacia una nueva y efectiva 'gestión ambiental' de los proyectos extractivistas; y por otro, la vía radical de la política de la diferencia que parte de un cuestionamiento a la racionalidad tanto económica como política de la modernidad para apuntar hacia la construcción de formas autónomas de reproducción de la vida social y natural más allá de los causes del orden capitalista dominante³⁸.

A pesar de que la vía radical de la política de la diferencia, es el antagonismo socioambiental más fecundo en cuanto a su diversidad de reflexiones y a sus luchas emancipatoria, resulta poco efectivo en la contención de

³⁸ Como se expuso al inicio de este trabajo, dada la riqueza sociológica y política de lo que he llamado la vía radical, el fenómeno exige un tratamiento particular que esta investigación no explora más que de manera general. Sin embargo, se pretende que las reflexiones sobre la política de la diferencia diseminadas a lo largo de la investigación, sirvan de base para la continuación y la ampliación de este trabajo.

la devastación de los proyectos mineros una vez que se ponen en marcha, sobre todo por la enorme violencia con la cual se responde una vez asignados los derechos de propiedad. Por ello, aunque en los hechos prácticamente todas las luchas socioambientales contra el extractivismo utilizan las herramientas legales, es necesario articular más niveles de lucha para construir, de manera más efectiva y real, los caminos por los cuales se habrá de transitar del contexto de acumulación por desposesión y sobreexplotación de la naturaleza hacia sociedades post-extractivistas en la región.

El primer nivel de racionalidad ambiental se construye, como se ha expuesto, a través de un `conjunto de criterios para la toma de decisiones de los agentes sociales, para orientar las políticas públicas, normar los procesos de producción y consumo y legitimar acciones y comportamientos de diferentes actores y grupos sociales para alcanzar ciertos fines definibles y objetivos del desarrollo sustentable´ (Leff, 2004: 212). Para ello, este primer nivel debería incluir:

- i. la promulgación de una nueva Ley minera³⁹;
- ii. el rediseño de los criterios y mecanismos de evaluación de impacto ambiental, imponiendo que ésta parta de las características del contexto sociocultural de la zona de impacto inmediato;
- iii. la recuperación del sector a través de un rediseño de la política sectorial que contenga una redefinición de la política minera en términos inclusivos y con visión de largo plazo, sobre la base del respecto a la diversidad de valores-significados asignados a la naturaleza y con un concepto de desarrollo que rebase la lógica la racionalidad tecno-económica;
- iv. un efectivo reordenamiento territorial y ambiental⁴⁰ sobre los proyectos que ya se encuentran en marcha y cierre o suspensión de los proyectos que incumplan dicho reordenamiento;
- v. la apertura de canales de comunicación entre las organizaciones no gubernamentales, la academia, los ciudadanos y el Estado –representado

³⁹ Actualmente ya existe una propuesta de Ley desde los movimientos sociales (véase cap. 4)

⁴⁰ Al respecto, la prohibición de la minería `a cielo abierto´ en Costa Rica es paradigmática.

por los distintos niveles de gobierno— es decir, el establecimiento de un diálogo efectivo entre los propietarios legítimos de la naturaleza y aquellos actores que ostentan la administración de los bienes comunes;

- vi. propiciar y fortalecer los mecanismos de integración regional, procurando alejarse de las condiciones que imponen la subordinación de cada país a las necesidades del capitalismo globalizado, en suma, construir un regionalismo autónomo (Gudynas, 2012: 118-126) que permita a cada región y país transitar de la sobreexplotación a la reapropiación social de la naturaleza hacia un desarrollo autónomo y sustentable.

Sin embargo, como ya se ha señalado, esta dimensión exige que el Estado rompa con la lógica neoliberal global de manera que reactive su papel como regulador de las condiciones de producción, es decir, que aun cuando continúe siendo la forma política del capital, reavive sus tareas efectivamente reguladoras rebasando su actual rol de contenedor del descontento social ante el despojo. Esta situación rebasa tanto el ámbito local como el nacional para integrarse a una transición latinoamericana que en el mediano y largo plazo pudiesen contar con las condiciones necesarias para dejar atrás el extractivismo minero.

A pesar de lo urgente de estas medidas, es necesario reconocer los límites efectivos del ámbito institucional en el que se reproduce el capital. Por ello, la política de la diferencia —que dependiendo del nivel de conflicto va oscilando continuamente hacia la política de la autonomía— avanza hacia el restablecimiento de los vínculos comunitarios que nutren los ‘valores, significados y objetivos que orientan un proceso de reconstrucción social’ (Leff, 2000: 141). Como apunta Navarro, una de las tareas urgentes ante la intensificación del despojo es ‘fortalecer los entramados colectivos y los esfuerzos de recomposición comunitaria en espacialidades urbanas y rurales para la producción, gestión y recreación de lo común’ (Navarro, 2012a: 164).

Estos procesos son mucho más que una lucha política, ante la apropiación intensiva de naturaleza y ante el despojo de los territorios de vida, estas luchas emancipatorias son un rompimiento profundo con la homogeneización del proyecto civilizatorio moderno. En su emancipación de la racionalidad económica

capitalista, se despliega una otredad que más allá de resistir, exige un espacio-tiempo que alimenta la necesaria diversidad, un atributo permanente del sistema social (Díaz Polanco, 2003: 43) que la universalidad de la metafísica occidental intenta excluir.

Empero, es importante reconocer que a pesar de que cierto número de luchas socioambientales contra la minería efectivamente parten de una crítica a la racionalidad económica en la que se asienta el extractivismo minero, la mayoría de las luchas no necesariamente están cuestionando esta racionalidad sino planteando la inviabilidad de ciertas prácticas y la regulación del conjunto del proceso extractivo. Esto responde tanto a la composición del colectivo como a la historia y a los sentidos que determinados grupos le asignan al territorio, sin embargo, considerando las grandes transformaciones y crisis por las que atraviesa el sistema capitalista en la actualidad, es posible pensar que estas luchas, hoy limitadas en sus exigencias, ante la violencia del despojo y la criminalización de la protesta, en un futuro cercano tenderán a cuestionar el origen más amplio del extractivismo. Si bien, esta hipótesis tendrá que ser demostrada, es necesario reconocer que los intereses que se conjugan en la profundización del extractivismo minero en la región son tan grandes que todo apunta a que la desposesión y la sobreexplotación de la naturaleza crecerán en los próximos años —según Camimex el 70% del territorio mexicano es susceptible de explotación—.

Ante este escenario, es fundamental diseñar nuevas estrategias que impacten no sólo en las prácticas políticas sino en la reestructuración del sistema de reglas de pensamiento y de acción que configuran las instituciones sociales y que otorgan sentido a la organización de la sociedad, es decir, es necesario reconstruir la racionalidad social. Para ello, es necesario cimentar una racionalidad sustantiva que comunique un nuevo sistema de valores hacia la construcción de una racionalidad social fundada en los principios de la sustentabilidad, sobre la base preexistente de los sistemas de significaciones ya conformados en las identidades culturales diversas, alimentando, en paralelo, una nueva teoría de la organización social y el conocimiento sobre los vínculos funcionales y operacionales entre los objetivos sociales y las bases materiales del desarrollo

sustentable, de esta forma, las sociedades contemporáneas contarán con una racionalidad social nueva, una racionalidad ambiental capaz de orientar la transición hacia formas sociales post-extractivistas.

ANEXO
Matriz de conflictos socioambientales por minería en México (1996-2013)⁴¹

#:	Empresa minera	País de origen de la empresa minera	Mineral (es) explotables	Entidad donde se ubica el conflicto	Fecha de inicio del conflicto	Población afectada	Origen del conflicto
1	Minera San Xavier de Metallica Resources	Canadá	Oro Plata	San Luis Potosí	1996	Ejidatarios del Cerro de San Pedro Frente Amplio Opositor a la Minera San Xavier (FAO)	Como una de las luchas pioneras contra el extractivismo minero actual en México, este conflicto ha pasado por diferentes etapas. En inicio la oposición a la actividad extractiva en el Cerro de San Pedro, surgió por la posibilidad de que las actividades extractivas contaminarán el agua y el ambiente, perjudicando la salud de la población en la región. A través del tiempo la percepción de agravio fue desplazándose hacia la conformación de un frente de lucha que ha llegado a ser un referente para el resto de organizaciones anti-mineras en México: el Frente Amplio Opositor a la Minera San Xavier (FAO). Las estrategias seguidas por el Frente desde su conformación se han desarrollado tanto en el ámbito jurídico como en el campo político-ideológico (Cf. Lamberti, 2010), sin duda, es posible afirmar que este esfuerzo organizativo es un pilar en la lucha por la reapropiación social de

⁴¹ Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) y de la revisión de fuentes hemerográficas. Como se ha insistido a lo largo de la investigación, esta matriz es un ejercicio aproximativo que considera los casos de luchas socioambientales con cierto grado de organización social y/o política y con alguna presencia en medios de comunicación, sean estos impresos o electrónico. Para complementar y/o contrastar esta información revisar: Delgado Ramos, 2013; *McGill Research Group Investigating Canadian Mining in Latin America* (www.micla.ca/countries); *Environmental Justice Organisations, Liabilities and Trade* (www.ejolt.org); e Infoamazonia (www.infoamazonia.org).

Anexo: Matriz de conflictos socioambientales por minería en México (1996-2013)

							la naturaleza en la región minera de San Luis Potosí y en todo el continente. El Frente se ha solidarizado con todos los procesos de lucha socioambiental hacia la construcción de una sociedad alejada de la sobreexplotación de la naturaleza.
2	Altos Hornos de México S.A.B. de C.V.	México	Hierro	Oaxaca	1999	Indígenas zapotecas del municipio de Santa María de Zaniza	En inicio la Asamblea General bajo la que se rigen los indígenas zapotecas del municipio, decidieron permitir la exploración minera en sus territorios, sin embargo, una vez que el proceso se puso en marcha los daños ambientales perjudicaron la vida de toda la población. Ante ello, la Asamblea decidió revocar el permiso otorgado dos años antes, con lo cual se inició un período de lucha contra la empresa minera, quién no ha reconocido la suspensión del permiso de exploración amenazando con iniciar la fase de explotación. Los valores-significados del pueblo zapoteco les han permitido detener la destrucción de sus territorios de vida a través de un mecanismo autónomo, este proceso de resistencia consolida su sistema de significaciones –su racionalidad cultural– fortaleciendo su autodeterminación como pueblo originario frente al despojo.
3	Las Encinas S.A. de C.V. Ternium	México Italia/ Argentina/ India	Hierro	Michoacán	2000	Habitantes de la comunidad de San Miguel de Aquila	Desde 1998 la empresa opera en la región bajo un acuerdo de entrega de regalías a comuneros nahuas de la comunidad de San Miguel Aquila. Empero, la empresa ha faltado sistemáticamente a los acuerdos, además ha presentado planes para ampliar sus proyectos, argumentando que ya cuenta con los permisos necesarios. A la falta de acuerdo se sumó la grave contaminación del río Aquila por las actividades extractivas, esta situación ha generado que la protesta vaya avanzando hacia la conformación de un proceso de lucha por la reapropiación del territorio

Anexo: Matriz de conflictos socioambientales por minería en México (1996-2013)

							ocupado.
4	Continnum Resources	Canadá	Oro Plata	Oaxaca	2002	Habitantes de la comunidad de Calpulalpan de Méndez	De manera ilegal, la autoridad otorgó concesiones a la empresa para el desarrollo de trabajos exploratorios en el territorio municipal. Ante ello, los habitantes de la comunidad de Calpulalpan de Méndez, comenzaron a manifestarse tanto en contra de la empresa como de las autoridades, comenzando un proceso de antagonismo socioambiental. La falta de legitimidad social y la imposibilidad de cooptación comunitaria, han propiciado un escenario de criminalización de la protesta y represión.
5	Mina de Oro Nacional	Canadá	Oro	Sonora	2007	Habitantes de la comunidad de Mulatos	El sentimiento de agravio entre los habitantes de la zona comenzó cuando la empresa minera asignó precios a las propiedades sin considerar el valor del terreno aurífero; además, sin consentimiento de la comunidad, la empresa ha hecho explosiones que han generado problemas de salud entre la población. Estos hechos propiciaron el conflicto donde los habitantes han comenzado a construir un proceso de reapropiación de la naturaleza en plena zona minera.
6	Teck Cominco	Canadá	Oro	Guerrero	2007	Ejidatarios de Real de Limón Habitantes de la comunidad de Tlamacazapa	Los ejidatarios y habitantes de la zona aledaña al emprendimiento minero han denunciado la contaminación del agua de Cocula con arsénico, esta situación ha sido determinada oficialmente por la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPAEG). Sin embargo, la respuesta de la empresa ante la denuncia ha sido la intimidación y la indolencia. Estas respuestas empresariales no han surtido efecto, con lo que las comunidades han comenzado un proceso de lucha en contra de la minería en sus territorios de vida.
7	Vista Gold Corporation	Estados Unidos	Oro	Baja California Sur	2007	Habitantes de la comunidad de Todos los	A pesar de que el proyecto de la empresa <i>Vista Gold Corporation</i> se asienta en una parte de la Reserva de la biósfera Sierra de la Laguna, tanto

Anexo: Matriz de conflictos socioambientales por minería en México (1996-2013)

						Santos	el gobierno federal como el estatal han acordado el desarrollo del proyecto aurífero. El evidente acuerdo gobierno-empresa ha propiciado la movilización de grupos ambientalistas en todo el estado y de campañas solidarias en todo el país. Esta lucha en contra de la devastación de una reserva natural es un ejemplo de los contenidos de racionalidad sustantiva que orienta al movimiento ambientalista hacia la construcción de una racionalidad social fundada en los principios de la sustentabilidad.
8	Linear Gold Corp	Canadá	Oro	Chiapas	2007	Habitantes de Motozintal, Ejido Carrizal Frente Regional Contra las Privatizaciones	A través de estrategias de cooptación comunitarias, la empresa logró obtener un permiso de exploración de la comunidad campesina del ejido Carrizal. Una vez que la comunidad reconoció los engaños que la empresa pretendía imponer para transformar el permiso de exploración en uno de explotación, se comenzó un proceso de lucha contra el despojo. Ante este cambio de la comunidad, la empresa ha criminalizado la protesta creando un clima de hostigamiento policiaco y militar en la región. A este proceso de defensa del territorio de vida se ha sumado el Frente Regional Contra las Privatizaciones, llevando esta lucha a un escenario de antagonismo más amplio. Sólo esta última organización enfrenta 56 proyectos de minería 'a cielo abierto' (Navarro y Pineda, 2011: 40).
9	Minefinders Corporation	Canadá	Oro	Chihuahua	2008	Ejidatarios de Huizopa	La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) otorgó un permiso para cambiar el uso de suelo en 500 hectáreas a la empresa minera <i>Minefinders Corporation</i> , a pesar de ello, la empresa ocupa ilegalmente 3,458 hectáreas, afectando a los ejidatarios de Huizopa. Esta situación ha sido denunciada por los afectados sin que las autoridades ejerzan alguna acción contra la empresa, ante ello, los

Anexo: Matriz de conflictos socioambientales por minería en México (1996-2013)

							ejidatarios han optado por la denuncia pública.
10	Great Panther Resources Limited	Canadá	Plata Hierro Manganeso Selenio	Guanajuato	2008	Habitantes de la ciudad de Guanajuato	Por años la empresa minera ha contaminado el agua de la ciudad de Guanajuato, específicamente las presas de La Soledad y La Esperanza donde se han encontrado residuos minerales. Ante ello, han surgido procesos organizativos que pugnan por el detener la contaminación de las presas.
11	Minera María de Grupo Frisco	México	Cobre Molibdeno	Sonora	2008	Habitantes de Cananea Trabajadores mineros	Este municipio de amplia tradición minera ha comenzado a luchar más allá de las demandas laborales para enfrentarse a la devastación de sus territorios y su naturaleza. En 2008 la empresa minera de <i>Grupo Frisco</i> derramo alrededor de 50 mil toneladas de residuos al cauce de un arroyo, estos residuos contenían cadmio, azufre, aluminio y arsénico con lo cual se provocó la muerte de un trabajador y la afectación de toda la comunidad. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), reconoció que el derrame afectó a unos 6.5 km del cauce de un arroyo seco, son embargo, no reconoció que la contaminación fuera tóxica. De esta forma, tanto los habitantes como los trabajadores de la mina comenzaron un proceso de lucha que ilustra la transformación cualitativa hacia un nuevo antagonismo socioambiental en una región marcadamente minera.
12	BlackFire Exploration Ltd.	Canadá	Barito	Chiapas	2008	Habitantes de los ejidos Grecia y Nueva Morelia, Chicomuselo	Desde que se anunció el proyecto para la apertura de la mayor mina de batirá en el mundo en los ejidos de Grecia y Nueva Morelia en 2008, los habitantes de la zona comenzaron un proceso de lucha en contra del despojo y por la reapropiación de la naturaleza. El proyecto planea explotar el mineral a un ritmo de producción de 360 mil toneladas anuales, con lo cual la devastación del territorio y la contaminación generalizada sería igualmente inmensa. Las acciones de lucha que las

Anexo: Matriz de conflictos socioambientales por minería en México (1996-2013)

							comunidades decidieron seguir – manifestaciones, cierres de carreteras, etc.– no detuvieron el proyecto ni generaron respuestas positivas de las autoridades. Al contrario, el 27 de noviembre de 2009 fue asesinado uno de los líderes más visible de la lucha anti-minera en la región: Mariano Abarca R. Las organizaciones de la región así como los Frentes y Movimientos nacionales contra el extractivismo minero han denunciado este asesinato, aportando elementos que confirman la culpabilidad de la empresa en este asesinato, sin embargo hasta ahora no se ha castigado a los responsables. Por la gravedad de estos hechos, este proceso de lucha es uno de los ejemplos del movimiento nacional y el nombre de Mariano Abarca uno de los emblemas de la lucha en contra del extractivismo minero contemporáneo.
13	Almaden Minerals	Canadá	Cobre Oro Plata	Puebla	2009	Habitantes de la comunidad de Tuligtic, Ixtacamaxtitlán	Partiendo de un valor-significado distinto a la racionalidad económica del capital, los habitantes la comunidad de Tuligtic se oponen a la exploración y explotación de sus territorios de vida. A pesar de ello, las autoridades municipales, con francas prácticas de corrupción, han intentado poner en marcha el funcionamiento de una mina `a cielo abierto´ a sólo tres kilómetros de la comunidad de Santa María Sotoltepec. Las comunidades han decidido defender y luchas por su territorio conformando el Consejo en Defensa de Ixtacamaxtitlán. A pesar de que la empresa minera ha intentado crear conflictos intracomunitarios, el Consejo ha sido capaz de identificar estas estrategias, lo que le ha valido para continuar y ampliar su proceso de lucha por la reapropiación de sus territorios de vida.
14	Fortuna Silver Mines Inc.	Canadá	Oro Plata	Oaxaca	2009	Habitantes de San José del Progreso	Desde 2009 la población de la zona ha realizado acciones de oposición a la operación de la mina en San José del Progreso. La empresa minera,

Anexo: Matriz de conflictos socioambientales por minería en México (1996-2013)

							<p>en asociación con las autoridades municipales, han reprimido este proceso de lucha de manera violenta. En enero de 2012 la policía municipal asesinó a Bernardo Méndez, hiriendo a Abigail Vásquez al oponerse a la construcción de una tubería de agua que presuntamente desviaría el líquido hacia las instalaciones mineras. Dos meses después Bernardo Vásquez fue asesinado a las afueras de San José y heridos su hermano Andrés y Rosalinda Canseco, miembros activos de la oposición a la mina. La lucha por la defensa del agua es una forma de reapropiación de la naturaleza que de manera más explícita es criminalizada y reprimida. A pesar de ello, este proceso de lucha emancipatoria contra el despojo continua con denunciando el despojo y la violencia que la empresa minera genera en la región. En este contexto de violencia en el estado de Oaxaca, en 2010 fue asesinada Alberta `Bety` Cariño Trujillo, integrante de la REMA.</p>
15	<p>Ferro Gusa Carajas</p> <p>First Majestic Silver</p> <p>Revolution Resources Corp.</p>	<p>Brasil</p> <p>Canadá</p> <p>México</p>	Plata	San Luis Potosí	2010	<p>Habitantes de la comunidad de Real de Catorce</p> <p>Nación Wixárika</p> <p>Frente en Defensa de Wirikuta</p>	<p>En abril de 2008 se celebró el Pacto <i>Hauxa Manaká</i> en Durango donde el gobierno federal y los distintos gobiernos estatales, se comprometieron a respetar y proteger las rutas históricas de peregrinación y los lugares sagrados de la nación <i>Wixárika</i>. Al año siguiente el pacto fue violado cuando el gobierno mexicano otorgó 72 concesiones mineras a través de la Secretaría de Economía sin que existiera una consulta previa, libre e informada a los pueblos originarios afectados, tal como lo marca el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) firmado y corroborado por el gobierno mexicano. A partir de entonces el pueblo <i>Wixárika</i> comenzó un proceso de lucha en contra del despojo y la destrucción de uno de sus más importantes territorios sagrados: <i>Wirikuta</i> en el estado de San Luis Potosí. Además de la lucha</p>

Anexo: Matriz de conflictos socioambientales por minería en México (1996-2013)

							contra las empresas mineras, el pueblo <i>Wixárika</i> ha tenido que enfrentarse a una parte de los habitantes del municipio de Real de Catorce, quienes esperan obtener los beneficios económicos que la empresa minera les ha prometido para alimentar el conflictos interno. Gracias a su valores-significados y al gran valor de su riqueza cultural, este proceso de lucha ha recibido el apoyo de todo el movimiento ambientalista nacional e internacional, con lo que, aunado a sus estrategias de lucha jurídica, han propiciado que la problemática del despojo se coloque cada vez más en el debate público. Sin duda los contenidos de la lucha del pueblo <i>Wixárika</i> por la reapropiación de sus territorios de vida, son un valioso ejemplo de racionalidad sustantiva y cultural en la construcción de una racionalidad ambiental.
16	US Antimony de México	Estados Unidos	Antimonio	Querétaro	2010	Habitantes de la comunidad de San Antonio de la Cal	Este conflicto surgió una vez que la comunidad identificó que la autoridad municipal había sido cooptada por la empresa minera, quienes sin legitimidad alguna autorizaron cambios de uso de suelo y licencias para construcción a la empresa estadounidense <i>US Antimony de México</i> . A pesar de que la empresa ha presentado estas licencias, no existe registro del trámite ni en el Departamento de Obras Públicas ni en la Secretaria del Ayuntamiento municipal. Ante ello, los habitantes de la comunidad de San Antonio de la Cal comenzaron la lucha en contra de la empresa minera a fin de revertir los permisos y evitar la explotación de antimonio en sus territorios.
17	Grupo México Southern Copper	México Perú	Cobre Manganeso Oro Plata	Baja California	2010	Habitantes del Ejido Villa Jesús de María	El proceso de lucha contra las empresas mineras pertenecientes a <i>Grupo México</i> y a la peruana <i>Southern Copper Corporation</i> , surge de la defensa del agua del acuífero Las Vizcaíno de la zona protegida del Valle de los Cirios, donde

Anexo: Matriz de conflictos socioambientales por minería en México (1996-2013)

							fueron otorgadas las concesiones mineras.
18	Argonaut Gold Corp	Albania	Oro	Baja California Sur	2010	Habitantes de San Juan de los Planes Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Niparajá, Medio Ambiente y Sociedad, El Agua vale más que el oro	El conflicto surge a partir de que se conoció la existencia de un proyecto para abrir una mina 'a cielo abierto' en una zona turística entre La Paz y Cabo San Lucas, lo que representa graves riesgos a los acuíferos y a la población por contaminación por arsénico, riesgos a la economía del turismo y a la agricultura orgánica que se desarrolla en esa zona. Ante el antagonismo socioambiental que se ha ido construyendo en la región, las empresas han generado divisiones entre la población. Por un lado los ejidatarios de la zona de Los Planes, San Antonio y San Luis han aceptado la venta o la renta de sus terrenos a la espera de 350 empleos directos; por otro, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Niparajá, Medio Ambiente y Sociedad, y la organización El agua vale más que el oro, han emprendido una dura campaña contra las empresas mineras, intentando nutrir y diseminar los proyectos sustentables que ya se desarrollan en la región, una forma emergente de reapropiación de la naturaleza que, a través del movimiento ambientalista de la región, puede generar procesos más amplios de construcción de una racionalidad productiva alternativa.
19	Camsim Minas S.A. de C.V. Minera Hochschild	Canadá Reino Unido	Oro Plata Zinc	Guerrero	2010	Habitantes de la región Costa-Montaña Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC)	La conflictividad socioambiental comenzó una vez que la empresa minera inició actividades de exploración en noviembre de 2010, con vuelos rasantes en helicóptero en gran parte de la región de la Costa-Montaña, sin que los pueblos que allí habitan tuvieran información sobre los 5 proyectos mineros asignados en territorios de la región. Dado que desde 1995 la región cuenta con un Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria (SSJC) autónomo, la organización para la resistencia y la lucha contra los proyectos mineros surgió desde el primer momento. A partir

Anexo: Matriz de conflictos socioambientales por minería en México (1996-2013)

							de la noción de 'territorio comunitario' en el que se basa el ejercicio de su autonomía, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias – Policía Comunitaria (CRAC-PC) profundizó su lucha emancipatoria hacia un sentido mucho más explícito de la defensa del territorio y la naturaleza. Sin embargo, los intereses mineros, en abierta complicidad con los gobiernos estatales y locales, han penetrado las formas organizativas hasta crear un ambiente de violencia intracomunitaria así como divisiones en la organización. A pesar de ello, las organizaciones de la región continúan su proceso de lucha y sus campañas de comunicación en contra de los emprendimientos mineros.
20	Gold Group	Canadá	Oro	Veracruz	2011	Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental	El hecho de que se haya otorgado una concesión para el desarrollo de un proyecto minero a 3 km de la central nucleoelectrica de Laguna Verde ha despertado nuevamente un fuerte antagonismo socioambiental en el estado de Veracruz. Este proceso de lucha parte del reconocimiento de que además de la devastación ambiental, está en juego la seguridad de la población, ya que las prácticas extractivas aumentan considerablemente el riesgo de un accidente nuclear de consecuencias ignotas. La oposición al emprendimiento minero expone el enorme valor de la racionalidad teórica ambiental en el movimiento en contra del extractivismo minero contemporáneo.
21	Excellon Resources Inc.	Canadá	Plata Plomo Zinc	Durango	2011	Habitantes del Ejido La Sierrita	En 2008 habitantes del Ejido la Sierrita y la empresa minera <i>Excellon Resources Inc.</i> firmaron un contrato de ocupación temporal de 1.100 hectáreas de propiedad del ejido a favor de la empresa. Sin embargo, la empresa minera en ningún momento respetó dicho acuerdo. En marzo de 2011 la empresa comenzó un proceso de exploración fuera de las tierras acordadas por

Anexo: Matriz de conflictos socioambientales por minería en México (1996-2013)

							el ejido. Esta situación, aunada a la falta de cumplimiento en los acuerdos, generó la rescisión del contrato, lo que propició la propuesta de nuevas mesas de diálogo entre los comuneros y la minera, las cuales se sostuvieron de enero a junio de 2012, con el objetivo de que se hiciera cumplir el contrato y se respetara el daño ocasionado por su incumplimiento. Sin embargo, <i>Excellon Resources Inc.</i> no aceptó llegar a ningún tipo de acuerdo. Desde entonces la comunidad ha emprendido una serie de actos en defensa de su territorio, encontrando violencia y represión en su lucha.
22	Esperanza Resources Corporation Esperanza Silver México S.A de C.V	Canadá México	Oro Plata	Morelos	2012	Habitantes de la comunidad de Tetlama	El conflicto surge cuando vecinos de los municipios de Temixco y Xochitepec se oponen a que la empresa minera que pretende explotar los cerros El Jumil y La Calabaza, ubicados en las comunidades de Tetlama, Alpuyeca y Xochicalco. Además de la explotación de estos territorios, la empresa minera pretende construir diez pozos de agua para su abastecimiento con lo que se afectaría gravemente al suministro de las poblaciones cercanas. Ante estos hechos las comunidades se han organizado para luchar contra el despojo de sus territorios y por la reapropiación de la naturaleza.
23	Ternium Arcelor Mittal Corp. Consortio Minero Benito Juárez Peña Colorada S.A. de C.V.	Italia/ Argentina/ India Reino Unido México	Hierro	Colima Jalisco	2012	Habitantes de la comunidad de Puertecito de las Parotas y de los Potros	La empresa minera ha aprovechado el conflicto territorial entre Colima y Jalisco, registrándose en Colima y operando en miles de hectáreas del municipio de Cuautitlán Jalisco. Además, la empresa minera ha incumplido los acuerdos de pago por arrendamiento, corrompiendo y controlando a las autoridades municipales, estatales y federales. Según informes de las comunidades afectadas, la empresa minera ha provocado accidentes para desplazar a comunidades y apropiarse de las tierras, territorio ancestral de la República de Indios de Ayotitlán.

Anexo: Matriz de conflictos socioambientales por minería en México (1996-2013)

							Según informes de los pueblos indígenas de la región, existe un cerco policiaco en los poblados de Las Pesadas y El Platanar que impiden el libre tránsito y la organización. La policía, quien en todo momento se ha mostrado al servicio de la empresa minera, intimida y detiene a quienes se oponen a la operación de la mina. A pesar de las adversas condiciones, las comunidades continúan su proceso de lucha en contra de la empresa minera, denunciando la obvia asociación entre empresa y gobierno en la zona interestatal.
24	Grupo Frisco	México	Oro Plata	Puebla	2012	Habitantes de Tetela de Ocampo	En agosto de 2012 una mayoría de tetelenses confirmó su rechazo absoluto al proyecto minero de <i>Grupo Frisco</i> , corroborándolo con las más de 1,600 firmas reunidas por la organización 'Tetela hacia el futuro', reunidas durante el Segundo Foro Informativo llevado a cabo en el auditorio municipal de Tetela de Ocampo. Sin embargo, las autoridades de todos los niveles han intentado convencer a los opositores con argumentos básicamente de desarrollo económico para la región. A pesar de ello, los habitantes del municipio han decidido profundizar su lucha apuntando hacia un proceso de reapropiación de la naturaleza antes que a un beneficio económico inmediato, defendiendo y valorando su territorio – como el cerro de Cozoltepec (Quintana, 2013)– con valores-significados que rebasan por mucho los valores de la racionalidad económica que se intenta imponer.
25	JDC Minerales S.A. de C.V.	China	Oro	Puebla	2012	Habitantes de la comunidad de Tlamanca	La empresa minera china ha intentado convencer a la Asamblea Indígena de la comunidad de Tlamanca de los beneficios económicos de la minería. Sin embargo, dado que la región ya pasó por un ciclo de explotación minera en su territorio conoce bien la experiencia del extractivismo, al grado que desde entonces no han podido recuperar ni la calidad ni la cantidad

Anexo: Matriz de conflictos socioambientales por minería en México (1996-2013)

							del agua disponible, además de la evidente deforestación. La lucha por el territorio está avanzando hacia un proceso de emancipación más amplio, en el reconocimiento de las pocas posibilidades jurídicas, la comunidad está construyendo una estructura organizativa a partir de elementos de una racionalidad sustantiva ambiental. En este proceso, ha sido fundamental el activo papel de las mujeres de la comunidad y del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural (Sevilla, 2012).
26	Mag Silver	Canadá	Plata	Chihuahua	2012	Habitantes del ejido Benito Juárez	Este conflicto surge ante la utilización ilegal de agua extraída de varios pozos de la cuenca del río del Carmen. Según denuncias de activistas agrícolas de diversas organizaciones pertenecientes a El Barzón, potentados del municipio de Buenaventura y la empresa minera han perforado varios pozos, perjudicando gravemente a todos los habitantes del ejido. Una vez realizada la denuncia Ismael Solorio y su Eric Solorio fueron golpeados y amenazados, según su denuncia, por personas pagas por la empresa. Diez días después fueron asesinados Ismael Solorio y su esposa Manuela Solís (ACUDEH, 2012). Por estos hechos, dirigentes estatales y nacionales de El Barzón comenzaron un proceso de lucha, responsabilizando a la empresa minera canadiense de los asesinatos. Desde entonces su postura política se ha profundizado y las organizaciones campesinas han encontrado motivos para complementar las reivindicaciones de su lucha contra el neoliberalismo.
27	BRigus Gold Corp	Canadá	Oro Plata	Oaxaca	2013	Habitantes de la comunidad de Magdalena de Tetipac	El proceso de lucha contra el extractivismo minero se profundizó cuando el pueblo zapoteco de la región oaxaqueña, decidió expulsar a la empresa minera <i>BRigus Gold Corp.</i> por la contaminación generada en los mantos freáticos durante los trabajos de exploración en su

Anexo: Matriz de conflictos socioambientales por minería en México (1996-2013)

							territorio. En la consideración de que una vez emprendida la fase de explotación no sólo se afectará el agua de la comunidad, sino también a las fuentes de San Bartolomé Quialana, San Marcos Tlapazola, San Juan Guelavia, Santa Cruz Papalutla y San Juan Teitipac.
28	GanBo International Minign C., Ltd.	China	Hierro Mangan eso	Jalisco	2013	Ejidatarios y habitantes de la comunidad de Tequesquitlán	El conflicto surge cuando las comunidades de la zona identificaron que las operaciones de la empresa minera china, han causado una grave contaminación en dos pozos de agua, uno de ellos usado para la agricultura. Según datos de la comunidad, estudios revelan que el agua presenta niveles de hierro y manganeso que sobrepasan lo permitido por las normas ambientales. Ante ello, los ejidatarios han hecho manifestaciones, plantones y cierres a la empresa para impedir su operación. Actualmente la mina se encuentra suspendida por un amparo judicial.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A. (2009). *La maldición de la abundancia*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- ACUDDEH. (2012). Asesinato del dirigente Ismael Solorio Urrutia y su esposa Manuela Martha Solía en Chihuahua. *ACUDDEH*. Retrieved April 22, 2013, from <http://acuddeh.org/spip.php?article2849>
- Albertani, C. (2009). El principio de autonomía. In *La autonomía posible. Reinención de la política y emancipación* (pp. 17–24). México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Alimonda, H. (2002). Introducción: política, utopía, naturaleza. In *Ecología Política. Naturaleza, Sociedad y Utopía* (pp. 7–14). Buenos Aires: CLACSO.
- Alimonda, H. (comp. . (2006). *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana. America Latina*. Argentina: CLACSO.
- Alimonda, H. (comp. . (2011). *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (pp. 135–179). Buenos Aires: CLACSO.
- Arana, M. (2011). Minería y territorio en el Perú. Conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de globalización. In *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (pp. 219–222). Buenos Aires: CLACSO.
- AVASMD. (2008). Apuntes sobre los efectos socio–ambientales de la mega-minería. *AsambleaDeVecinosAutoconvocadosSanMarcosDespierta*, 1–33.
- Bárceñas, F. L., & Eslava, M. (2011). *El mineral o la vida. La legislación minera en México*. México: Creative Commons.
- Bebbington, A. (2007). *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales*. Lima: IEP, CEPES.
- Burnes, A. (2006). *El drama de la minería mexicana: del pacto colonial a la globalización contemporánea*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Burnes, A. (2010). Minería y desarrollo regional en Zacatecas: un balance crítico. In *Ecología Política de la minería en América Latina* (pp. 183–211). México: CEIICH-UNAM.
- Business News Americas. (2013). Crecimiento de la inversión China en América Latina. *Mining Intelligence Series*.
- Camacho, E. (2012, July 12). Minera canadiense eleva presencia en México; invierte 50 mdd más. *El Universal*. México.

Bibliografía

- CAMIMEX. (2012). *Informe anual 2012*. México: Cámara Minera de México.
- Carrere, R. (2004). *Minería. Impactos sociales y ambientales*. Montevideo: Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales.
- Castro, G. (2013). ¿Qué es el modelo extractivo minero? *El Escaramujo*, 7(31).
- Composto, C., & Navarro, M. L. (2011). Estados, transnacionales extractivas y comunidades movilizadas: dominación y resistencias en torno de la megaminería en América Latina. In *VI Jornadas de Jóvenes Investigadores* (pp. 1–21). Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Composto, C., & Navarro, M. L. (2012). Territorios en disputa: entre el despojo y las resistencias. El caso del Frente Amplio Opositor contra la Minera San Xavier en San Luis Potosí, México. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales*, 5, 75–104.
- CPEUM. (2006). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Anaya Editores S.A.
- Daumas, L. (2013). Políticas mineras en Latinoamérica: Grandes similitudes y diferencias aparentes. *Petropress*, 52–56. Retrieved from <http://www.cedib.org/wp-content/uploads/2013/01/Politic-mineras-en-latinoamerica-grandes-similitudes-y-diferencias-aparentes.pdf>
- Delgado, R., & Del Pozo, R. (2001). Minería, Estado y gran capital en México. *Economía E Sociedad*, 16, 105–127.
- Delgado, R., & Del Pozo, R. (2002). *Minería, Estado y gran capital en México*. México: CEIICH-UNAM.
- Delgado Ramos, G. C. (n.d.). Comunicación personal. México.
- Delgado Ramos, G. C. (2002). *La amenaza biológica. Mitos y falsas promesas de la biotecnología*. México: Plaza & Janés.
- Delgado Ramos, G. C. (2011). Bienes comunes, metabolismo social y el futuro común de la humanidad: un análisis Norte-Sur. *Fundación Rosa Luxemburg Bruselas*, 32.
- Delgado Ramos, G. C. (2012a). Extractivismo minero, conflicto y resistencia social. *Realidad Económica*, 265, 60–84.
- Delgado Ramos, G. C. (2012b). Extractivismo, fronteras ecológicas y la geopolítica de los recursos en América Latina. *América Latina En Movimiento*. Retrieved from <http://alainet.org/active/53380&lang=es>

Bibliografía

- Delgado Ramos, G. C. (2013). Costos ecológicos de la minería aurífera a cielo abierto y resistencia social: una lectura desde el proyecto Caballo Blanco en México. *Intersecciones En Antropología*, (14), 279–294.
- Delgado Ramos, G. C. (comp. . (2013). *Ecología política del extractivismo en América Latina: casos de resistencia y justicia socio-ambiental*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Delgado Ramos, G. C. (coord. . (2010). *Ecología política de la minería en América Latina*. México: CEIICH, UNAM.
- Delgado Ramos, G. C., & Romano, S. M. (2011). Political-Economic Factors in U.S. Foreign Policy: The Colombia Plan, the Mérida Initiative, and the Obama Administration. *Latin American Perspectives*, 38(4), 93–108.
doi:10.1177/0094582X11406208
- Delgado Ramos, G. C., Silva, L., & Islas, M. (2012). Minería y ruralidad en México: Regulación, pasivos ambientales y sociedad. In *La naturaleza con derechos. Una propuesta para un cambio civilizatorio* (pp. 179–216). Chilpancingo: Universidad Autónoma de Guerrero, Editora Laguna S.A. de C.V.
- Deneault, A., Abadie, D., & Sacher, W. (2008). *Negro Canadá. Saqueo, corrupción y criminalidad en África*. Montreal: Proyecto: Traductor@s y Corrector@s Colectiv@s.
- Descola, P., & Pálsson, G. (2001). *Naturaleza y sociedad. Perspectivas antropológicas*. México: Siglo XXI.
- DGDM-SE. (2013). Diagnóstico de Empresas Mexicanas con Capital Extranjero en la Industria Minero Metalúrgica del país. *Dirección General de Desarrollo Minero*, 1–6.
- Díaz Polanco, H. (2003). *Indigenismo y diversidad cultural*. México: Universidad de la Ciudad de México.
- Durand, C. H. (2012). Minería en México 2007-2012, seis años de desgobierno. *Alegatos*, 80, 137–166.
- Escobar, A. (1999). *El fin del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, CEREC.
- Escobar, A. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: globalización o posdesarrollo. In *Antropología del desarrollo. Teorías y estudios etnográficos en América Latina* (pp. 169–216). Barcelona: Paidós.
- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Popayán: Samava Impresiones.

Bibliografía

- Fernández-Vega, C. (2013, July 18). México S. A. *La Jornada*. México.
- Foster, J. B. (2002). Capitalismo y ecología: la naturaleza de la contradicción. *Monthly Review*, 54(4).
- Foster, J. B. (2004). *La ecología de Marx: materialismo y naturaleza*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Foster, J. B., & Clark, B. (2004). Imperialismo ecológico: la maldición del capitalismo. In *Socialist Register 2004* (pp. 231–250). Buenos Aires: CLACSO.
- Foucault, M. (2008a). *La verdad y las formas jurídicas*. Buenos Aires: Gedisa.
- Foucault, M. (2008b). *Seguridad, territorio, población: curso en el Collège de France (1977-1978)*. Madrid: Akal.
- Garibay, C. (2010). Paisajes de acumulación por desposesión campesina en el México actual. In *Ecología Política de la minería en América Latina* (pp. 133–182). México: CEIICH-UNAM.
- Georgescu-Roegen, N. (1971). *The entropy law and the economic process*. Cambridge: Harvard University Press.
- Giraud, M. (2006). Aspectos ambientales y socioeconómicos de la actividad minera. *Asamblea Mendocina Por El Agua Pura*, 1–9.
- Gobierno, F. (2012). *Sexto Informe de Gobierno*. México: Presidencia de la República.
- González Casanova, P. (2002). Democracia, liberación y socialismo: tres alternativas en una. *Revista OSAL*, (8).
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. In *Alternativas a una economía extractivista* (pp. 187–225). Quito: CAAP, FLACSO.
- Gudynas, E. (2011). Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo. In *El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina* (pp. 379–410). La Paz: Oxfam, CIDES UMSA.
- Gudynas, E. (2012). La dimensión continental y global de las transiciones hacia las alternativas al desarrollo. In *Transiciones y alternativas al extractivismo en la región andina. Una mirada desde Bolivia, Ecuador y Perú* (pp. 101–129). Lima: Centro Peruano de Estudios Sociales.
- Gudynas, E., & Acosta, A. (2011). El buen vivir o la disolución de la idea del progreso. In *La medición del progreso y del bienestar. Propuestas desde América Latina* (pp. 103–110). México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C.

Bibliografía

- Gutiérrez, R. (2008). *Movilización y levantamiento indígena-popular en Bolivia desde la perspectiva de la emancipación (2000-2005)*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla.
- Harvey, D. (2004a). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Ediciones Akal.
- Harvey, D. (2004b). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. In *Socialist Register 2004* (pp. 99–129). Buenos Aires: CLACSO.
- Howard, G. (2012). México vive Boom minero. *Reporte Indigo*. México. Retrieved from <http://www.reporteindigo.com/reporte/mexico/vive-mexico-boom-minero>
- INEGI. (2012). *La minería en México 2012*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Lamberti, M. J. (2010). *Una lucha a “cielo abierto”. El caso del Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier*. México.
- Lander, E. (ed. . (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Leff, E. (1998). *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. México: Siglo XXI.
- Leff, E. (2002). *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: Siglo XXI.
- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI.
- Leff, E. (2010). Imaginarios sociales y sustentabilidad. *Cultura Y Representaciones Sociales*, 9, 42–121.
- Ley-Minera. (2006). Ley Minera 1992. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Lohmann, L. (2012). *Mercados de carbono. La neoliberalización del clima*. Quito: Abya Yala, Universidad Politécnica Salesiana.
- López Maya, M., Iñigo Carrera, N., & Calveiro, P. (eds. . (2008). *Luchas Contrahegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Machado, H. (2010). “El agua vale más que el oro” Grito de resistencia decolonial contra los nuevos dispositivos expropiatorios. In *Ecología Política de la minería en América Latina* (pp. 59–96). México: CEIICH-UNAM.

Bibliografía

- Martínez Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. España: Icaria.
- Martínez Alier, J. (2006). Conflictos ecológicos distributivos en América Latina. *Anales de La Educación Común*, 52–58.
- Marx, K. (2010). La llamada acumulación originaria. In *El capital I. Crítica de la economía política* (3ra ed., pp. 607–649). México: Fondo de Cultura Económica.
- Modonesi, M. (2009). Autonomía, antagonismo y subalternidad. Notas para una aproximación conceptual. In *La autonomía posible. Reinención de la política y emancipación* (pp. 67–82). México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Mol, A. (2002). Modernización ecológica: transformaciones industriales y reforma medioambiental. In *Sociología del medio ambiente. Una perspectiva internacional* (pp. 143–156). Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España.
- Muller, M. (2012). El origen de la crisis financiera mundial y el Dilema de Triffin. *Oro y Finanzas. Diario Digital del Mercado del oro*. Retrieved August 02, 2012, from <http://www.oroymasfinanzas.com/2012/05/el-origen-de-la-crisis-financiera-mundial-y-el-dilema-de-triffin>
- Navarro, M. L. (2012a). Las luchas socioambientales en México como una expresión del antagonismo entre lo común y el despojo múltiple. *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, 32(XIII), 149–172.
- Navarro, M. L. (2012b). *Luchas por lo común. Antagonismo social contra el renovado cercamiento y despojo capitalista de los bienes naturales en México*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Navarro, M. L., & Hernández, O. (2010). Antagonismo social de las luchas socioambientales en México: Cuerpo, emociones y subjetividad como terreno de lucha contra la afectación. *Revista Latinoamericana de Estudios Sobre Cuerpos, Emociones Y Sociedad*, 4, 77–92.
- Navarro, M. L., & Pineda, E. (2011). Luchas socioambientales en América Latina y México: En defensa de la tierra, el territorio y los bienes naturales. Saarbrücken: Editorial Académica Española.
- Navarro, M. L., & Tischler, S. (2012). Memoria y antagonismo en las luchas socioambientales en México. *Nostramo. Revista Crítica Latinoamericana*, 5(IV), 105–112.
- O'Connor, J. (2001). *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. México: Siglo XXI.

Bibliografía

- Palacio, G. (2011). Suelo, subsuelo y vuelo. Los previsible desafíos ecopolíticos para la región amazónica colombiana. In *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (pp. 93–112). Buenos Aires: CLACSO.
- Paz, M. F. (2012). Deterioro y resistencias. Conflictos socioambientales en México. In *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil* (pp. 27–48). Guadalajara: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Petras, J. (1997). *Neoliberalismo en América Latina. La izquierda devuelve el golpe*. Argentina: Homo Sapiens Ediciones.
- Polanyi, K. (2003). *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México: FCE.
- Porto Gonçalves, C. W. (2001). *Geografías: movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México: Siglo XXI.
- Porto Gonçalves, C. W. (2006). *El desafío ambiental*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- Predomina inversión nacional sobre extranjera en minería. (2012, September 19). *El Economista*. México.
- Quintana, J. (2013). El extractivismo amenaza a los indígenas en Puebla. *DesInformémonos*. Retrieved May 29, 2013, from <http://desinformemonos.org/2013/02/el-extractivismo-amenaza-a-los-indigenas-en-puebla/>
- Ruíz Guadalajara, J. C. (2011, September 17). “¿Made in Mexico? New Gold-Minera San Xavier y el blanqueo de ilícitos. *La Jornada*. México. Retrieved from www.jornada.unam.mx/2011/09/17/opinion/018a1pol
- Sacher, W. (2011). El modelo minero canadiense: saqueo e impunidad institucionalizados. *Acta Sociológica*, 54, 49–68.
- Sacher, W., & Acosta, A. (2012). *Minería a gran escala en el Ecuador. Análisis y datos estadísticos sobre la minería industrial en el Ecuador*. Quito: Abya-Yala.
- Sánchez, M. T. (2010). La estructura territorial de la minería mexicana al inicio del tercer milenio. In *Ecología Política de la minería en América Latina* (pp. 97–131). México: CEIICH-UNAM.
- Santos, B. de S. (2007). Más allá de la gobernanza neoliberal: el Foro Social Mundial como legalidad y política cosmopolitas subalternas. In *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita* (pp. 31–60). Barcelona: Anthropos.

Bibliografía

- Sariego (et al.), J. L. (1988). *El estado y la minería mexicana: Política, trabajo y sociedad durante el siglo xx*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sariego, J. L. (1988). *Enclaves y minerales en el Norte de México. Historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita 1900-1970*. México: Ediciones de la Casa Chata, CIESAS.
- SecretariadeEconomía. (2011). Sector minero en México. *ProMéxico. Inversión Y Comercio*.
- Sevilla, R. (2012). Indígenas poblanos expulsan a minera china de su territorio. *DesInformémonos*. Retrieved May 29, 2013, from <http://desinformemonos.org/2012/11/indigenas-poblanos-expulsan-a-minera-china-de-su-territorio/>
- Shiva, V. (2007). *Las Guerras del agua: privatización, contaminación y lucro*. México: Siglo XXI.
- Silva, L. (2010). Implicaciones sociales en la Legislación Ambiental: el proceso de evaluación de impacto ambiental de Minera San Xavier. In *Ecología Política de la minería en América Latina* (pp. 213– 249). México: CEIICH-UNAM.
- Spaargaren, G., & Mol, A. (1992). Sociology, environment and modernity. ecological modernization as a theory of social change. *Society and Natural Resources*, 5, 323–344.
- Svampa, M. (2009). La disputa por el desarrollo: conflictos socioambientales, territorio y lenguajes de valoración. *Minería y territorio en el Perú: conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de globalización*. Lima: Programa Democracia y Transformación Global, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Retrieved February 11, 2012, from <http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo43.pdf>
- Svampa, M. (2011). Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales: ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas? In *Más allá del desarrollo*. Ecuador: Grupo permanente de trabajo sobre alternativas al desarrollo, Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- Svampa, M., & Antonelli, M. (2010). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Trajtenberg, R. (1999). El concepto de empresa transnacional. *Facultad de Ciencias Sociales Universidad de La República Uruguay*, 10, 1–43.
- Triffin, R. (1960). *El Oro y la crisis del dólar: el futuro de la convertibilidad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bibliografía

- Villamil, J. (2012). Consolidación de la gran minería transnacional en latinoamérica. *Revista Theomai*, 25. Retrieved from <http://www.revista-theomai.unq.edu.ar/numero25/Villamil.pdf>
- Wallerstein, I. (1988). *El capitalismo histórico*. Bogotá: Siglo XXI.
- WorldBank. (1994). World Bank. *Informe*. Retrieved February 12, 2012, from <http://web.worldbank.org/external/projects/main?enableDHL=TRUE&hlPK=2810751&menuPK=2805091&pagePK=64283627&piPK=64624214&theSitePK=2748767&Projectid=P007582>
- WorldBank. (1998). World Bank. *Informe*. Retrieved February 12, 2012, from <http://web.worldbank.org/external/projects/main?enableDHL=TRUE&hlPK=2810751&menuPK=2805091&pagePK=64283627&piPK=64624214&theSitePK=2748767&Projectid=P007672>